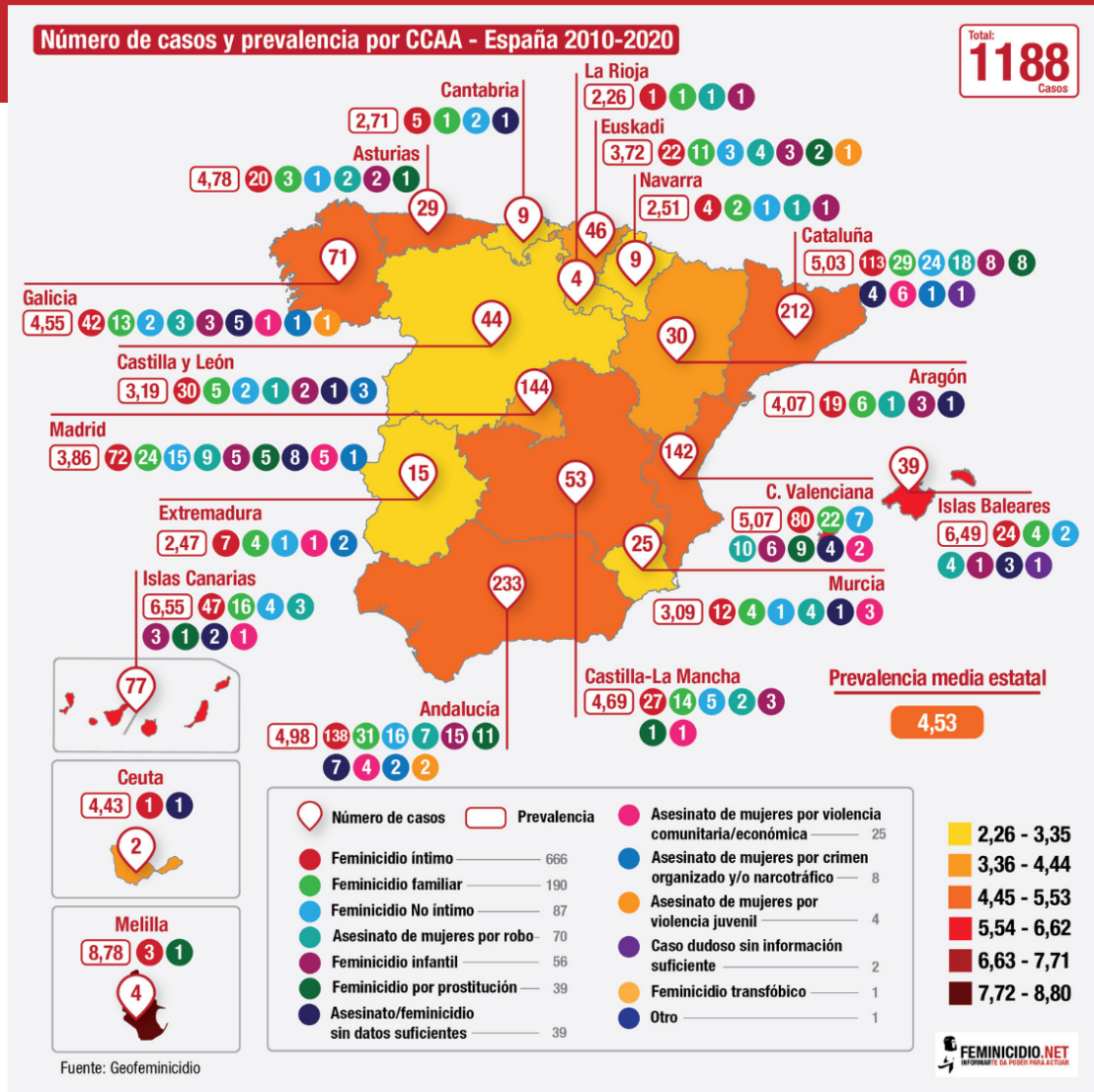


2020

# FEMINICIDIOS Y OTROS ASESINATOS DE MUJERES EN ESPAÑA

Informe Anual



**Editora:** Graciela Atencio

**Redacción y análisis de datos:** Nerea Novo

**Infografía:** Francisco Gatica

**Programador Geofemicidio:** Marcos Martínez



www.femicidio.net es un dominio de internet, propiedad de Asociación La Sur, asociación sin fines de lucro inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones Grupo 1, Sección 1, Número Nacional 611061.



Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0) Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente compartir - copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato siempre que se reconozca la autoría. No puede utilizar el material para una finalidad comercial, si se remezcla, transforma o crea a partir del material, no puede difundir el material modificado, no puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que legalmente restrinja realizar aquello que la licencia permite.

Licencia completa: [http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es\\_ES](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es_ES)

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>FEMINICIDIOS Y OTROS ASESINATOS DE MUJERES EN ESPAÑA EN 2020</b>	<b>11</b>
<b>NÚMERO DE CASOS Y TASAS DE PREVALENCIA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>11</b>
<b>NÚMERO DE CASOS Y TASAS DE PREVALENCIA POR PROVINCIAS</b>	<b>13</b>
<b>NÚMERO DE CASOS POR MESES Y ESTACIONALIDAD</b>	<b>14</b>
<b>TIPOS DE FEMINICIDIO Y ASESINATO</b>	<b>15</b>
Femicidios íntimos	16
Femicidios familiares	17
Femicidios infantiles	17
Femicidios por prostitución y no íntimos	18
Otros asesinatos de mujeres	18
<b>DENUNCIA PREVIA DE LA VÍCTIMA Y ANTECEDENTES DEL VICTIMARIO</b>	<b>19</b>
<b>RELACIÓN DEL VICTIMARIO CON LA VÍCTIMA</b>	<b>20</b>
<b>PERFIL DE LA VÍCTIMA</b>	<b>22</b>
Edad de la víctima	22
Origen de la víctima	23
Ocupación de la víctima	24
<b>PERFIL DEL VICTIMARIO</b>	<b>25</b>
Edad del victimario	25
Origen del victimario	26
Ocupación del victimario	27
Suicidio del victimario	27
Situación judicial	29
<b>CONTEXTO DEL FEMINICIDIO</b>	<b>31</b>
Escenario del hallazgo del cadáver	31
Armas utilizadas por el victimario	32

Actos violentos utilizados por el victimario	34
Motivos y circunstancias del victimario	34
<b>FEMINICIDIOS Y OTROS ASESINATOS DE MUJERES EN ESPAÑA 2010-2020</b>	<b>37</b>
<b>NÚMERO DE CASOS Y TASAS DE PREVALENCIA POR AÑOS</b>	<b>37</b>
<b>NÚMERO DE CASOS Y TASAS DE PREVALENCIA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>38</b>
<b>NÚMERO DE CASOS Y TASAS DE PREVALENCIA POR PROVINCIAS</b>	<b>39</b>
<b>NÚMERO DE CASOS POR MESES Y ESTACIONALIDAD</b>	<b>40</b>
<b>TIPOS DE FEMINICIDIO Y ASESINATO</b>	<b>41</b>
<b>DENUNCIA PREVIA Y ANTECEDENTES DEL VICTIMARIO</b>	<b>44</b>
<b>RELACIÓN DEL VICTIMARIO CON LA VÍCTIMA</b>	<b>45</b>
<b>PERFIL DE LA VÍCTIMA</b>	<b>47</b>
Edad de la víctima	47
Origen de la víctima	48
Ocupación de la víctima	49
<b>PERFIL DEL VICTIMARIO</b>	<b>49</b>
Edad del victimario	49
Origen del victimario	51
Ocupación del victimario	51
Suicidio del victimario	52
<b>CONTEXTO DEL FEMINICIDIO O ASESINATO</b>	<b>53</b>
Escenario del hallazgo del cadáver	53
Armas utilizadas por el victimario	55
Actos violentos utilizados por el victimario	56
Motivos y circunstancias del victimario	58
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>61</b>
Un análisis de la evolución histórica	61
Una estacionalidad marcada por los veranos y los meses de enero	61
Diferentes tipos de feminicidio, diferentes formas de violencia contra las mujeres	62
Denuncias previas más allá del marco de la pareja o expareja	63
La relación del victimario con la víctima, clave en la identificación del feminicidio	64
¿Qué sabemos de las víctimas?	64

¿Qué sabemos de los victimarios?	65
El contexto del feminicidio, marcado por el continuo de violencia desde la vivienda familiar	65
<b>RESEÑAS DE CASOS</b>	<b>67</b>
<b>FEMINICIDIOS ÍNTIMOS OFICIALES (45)</b>	<b>67</b>
<b>FEMINICIDIOS ÍNTIMOS NO OFICIALES (2)</b>	<b>99</b>
<b>FEMINICIDIOS FAMILIARES (28)</b>	<b>101</b>
<b>FEMINICIDIOS NO ÍNTIMOS (2)</b>	<b>117</b>
<b>FEMINICIDIOS INFANTILES (3)</b>	<b>118</b>
<b>FEMINICIDIOS POR PROSTITUCIÓN (1)</b>	<b>120</b>
<b>ASESINATOS DE MUJERES POR ROBO (4)</b>	<b>121</b>
<b>ASESINATOS DE MUJERES POR VIOLENCIA COMUNITARIA (1)</b>	<b>125</b>
<b>FEMINICIDIO/ASESINATO SIN DATOS SUFICIENTES (7)</b>	<b>125</b>
<b>MENORES ASESINADOS EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA MACHISTA (3)</b>	<b>130</b>
<b>CASOS EN INVESTIGACIÓN POR FEMINICIDIO.NET</b>	<b>131</b>
<b>TIPOS DE FEMINICIDIO Y TIPOS DE ASESINATO DE MUJERES EN FEMINICIDIO.NET</b>	<b>133</b>
<b>METODOLOGÍA DE DOCUMENTACIÓN DEL FEMINICIDIO EN ESPAÑA</b>	<b>138</b>
<b>ANÁLISIS DOCUMENTAL</b>	<b>138</b>
<b>FUENTES UTILIZADAS</b>	<b>139</b>
<b>FUENTES HEMEROGRÁFICAS CONSULTADAS</b>	<b>139</b>
<b>DATOS REGISTRADOS EN GEOFEMINICIDIO</b>	<b>141</b>

## Introducción

---

Femicidio.net comenzó la documentación de los femicidios y otros asesinatos de mujeres cometidos en España en el año 2010 con el objetivo de visibilizar y denunciar los diferentes tipos de violencia contra las mujeres que se manifestaban en su máxima expresión, el femicidio. Construimos entonces la 'Máquina de la Memoria' a la que dimos forma en Geofemicidio.com, una base de datos con más de 50 campos por cada caso con información de la víctima, del victimario y del propio contexto del crimen. La metodología de clasificación de Femicidio.net, primera base de datos de Europa de la sociedad civil organizada, permite diferenciar diferentes tipologías de femicidio y de asesinato, especialmente basadas en la relación del victimario con la víctima. Su utilidad y vanguardia ha sido reconocida como una de las mejores prácticas a nivel mundial por ACUNS, el Consejo Académico de Naciones Unidas.

Con el recuento de todas las víctimas de homicidios en España a manos de hombres y el análisis pormenorizado de cada uno de los casos de forma individual el grito de 'Ni Una Menos' cobra todo un nuevo sentido. 'Ni Una Menos' no es una expresión sino un reclamo explícito: 'Ni Una Menos' es ni una mujer, ni una víctima, ni una superviviente, ni una violencia sin reconocer.

Y es que, si algo queda claro con el estudio en profundidad de las estadísticas de criminalidad y de violencia extrema es su origen patriarcal y la desproporción en la violencia sufrida por las mujeres con respecto a la ejercida por ellas, en múltiples formas. Los hombres son el 81% de las víctimas de homicidios, lo cual los sitúa como víctimas mayoritarias. Sin embargo, son aún más mayoritarios entre los victimarios: el 90% de los autores de homicidios en el mundo son hombres. Los tipos de violencia sufrida por ambos sexos son también muy distintos, ya que los hombres tienden a ser asesinados por personas desconocidas, en conflictos armados u homicidios en contextos de crimen organizado; mientras que las mujeres tienden a ser asesinadas por las personas

más cercanas a ellas. De ahí que el 82% de las personas asesinadas por su pareja o expareja en el mundo sean mujeres<sup>1</sup>.

El estudio de estas estadísticas, junto al análisis cualitativo de los casos documentados, dibuja un claro patrón de tipologías distintas de violencia, cada vez más reconocidos social e institucionalmente, como cada vez es más reconocida la necesidad de afrontar de forma específica violencias que pueden compartir un origen patriarcal pero que se manifiestan de diferentes maneras, lo que también otorga a la sociedad y a las instituciones diferentes oportunidades de intervención, prevención y sensibilización con el fin último de salvar vidas. De ahí que la evolución de las estadísticas de violencia esté confirmando el camino iniciado por Femicidio.net con la documentación específica y comparada de diferentes tipos, como el feminicidio íntimo (en el marco de la pareja o expareja), el feminicidio familiar (cometido por otros miembros de la familia) o el feminicidio infantil (perpetrado contra menores de 16 años).

En el caso de las estadísticas globales, la fuente principal de información es la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) con la elaboración de un Estudio Global del Homicidio en sus ya tres ediciones que reflejan perfectamente la evolución en el análisis de la violencia extrema a nivel global.

Por un lado, el primer informe, de 2011, recogía estadísticas desagregadas por sexo y dedicaba un apartado específico a los homicidios en el marco de la pareja o expareja y de la familia. Ya por aquel entonces advertían precisamente de que el hogar sería el lugar más peligroso para las mujeres, al ser el escenario más común en los homicidios recogidos<sup>2</sup>.

En 2013 la segunda edición profundizaba en una clasificación por tipos y subtipos. En los homicidios impersonales reconocía dos subtipos: homicidios en el marco de la pareja o la familia y otros homicidios interpersonales, entre los que incluía, por ejemplo, homicidios en contextos de violencia sexual. También reconoce crímenes de odio entre los homicidios socio-políticos, pero en general

---

<sup>1</sup> UNODC (2019) Global Study on Homicide. <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/global-study-on-homicide.html>

<sup>2</sup> UNODC (2011) Global Study on Homicide. [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Homicide/Globa\\_study\\_on\\_homicide\\_2011\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Homicide/Globa_study_on_homicide_2011_web.pdf)

deja pendiente la aplicación en profundidad de la perspectiva feminista con el cruce de datos desagregados por sexo y el estudio de otros tipos de violencia<sup>3</sup>.

Precisamente en ellos profundiza la última edición, de 2019, en la que se dedica todo un capítulo a los “homicidios de mujeres y niñas relacionados con el género”. En éste se identifican dos cambios fundamentales. Por un lado, separan claramente los casos en el marco de la pareja o expareja de los casos perpetrados por otros miembros de la familia. Por otro lado, la clasificación se basa en identificar los homicidios relacionados con el género (femicidios) y diferenciarlos del resto de asesinatos de mujeres, coincidiendo con la clasificación de Femicidio.net. En ellos, sin embargo, incluye solo tres tipos: los casos perpetrados en el marco de la pareja o expareja (femicidios íntimos), los perpetrados por otros miembros de la familia (femicidios familiares) y “otros crímenes relacionados con el género o femicidios” perpetrados fuera del marco de la familia. Sin embargo, dibujan una línea difusa entre este último tipo y el resto de asesinatos de mujeres, al no contar aún con una metodología de clasificación por subtipos lo suficientemente detallada para identificarlos<sup>4</sup>.

Finalmente, las estimaciones publicadas en 2021 con datos del año anterior incluyen una nota metodológica más minuciosa. Este avance de datos reconoce los dos tipos principales (pareja/expareja y familia) y aquellos cometidos por victimarios cuyo modus operandi incluya al menos uno de estos criterios: continuo de violencia o acoso previo, privación ilegal de la libertad, uso de la fuerza o mutilación, cuerpo tendido en el espacio público, crimen de odio, violencia sexual previa, la víctima era explotada en la industria del sexo o la víctima lo era también de formas ilegales de explotación<sup>5</sup>.

No solo queda clara con esta evolución la tendencia a estudiar más en profundidad las especificidades de los diferentes tipos de violencia contra las mujeres por el hecho de ser mujeres, sino que las estadísticas que las

---

<sup>3</sup> UNODC (2013) Global Study on Homicide.

[https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014\\_GLOBAL\\_HOMICIDE\\_BOOK\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf)

<sup>4</sup> UNODC (2019) Global Study on Homicide. Gender-related killing of women and girls

[https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet\\_5.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet_5.pdf)

<sup>5</sup> UNODC (2021) Killings of women and girls by their intimate partner or other family members.

Global estimates 2020. [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/UN\\_BriefFem\\_251121.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/UN_BriefFem_251121.pdf)



acompañan hacen urgente su incorporación a las políticas públicas de prevención y sensibilización.

---

*En el mundo cada 11 minutos una mujer o niña es asesinada por alguien de su propia familia.*

---

Es por eso que no podría valorarse más que positivamente la decisión de comenzar la documentación del feminicidio en España, tomada por el gobierno de coalición, que habilitará un Observatorio de Femicidios para documentar cinco tipos distintos de feminicidio. En esta clasificación se incluyen los feminicidios en el marco de la pareja o expareja, los familiares, los sexuales, los sociales y los vicarios. En experiencia del observatorio de Femicidio.net y tal y como demuestra la evolución estadística de la UNODC, dichas tipologías, especialmente las tres últimas, requerirán de la clasificación en subtipos para evitar englobar tipos de violencias distintas bajo una misma categoría. Con el infinito espacio de mejora continua de toda política pública, es de especial relevancia para España, históricamente reconocido como un país a la vanguardia en políticas de prevención de la violencia machista, que se sitúa con esta decisión como el primer país de Europa en documentar oficialmente los feminicidios, reconociendo los diferentes tipos de violencia que los motivan y acercándose al objetivo marcado con la ratificación del Convenio de Estambul en 2014.

Queda mucho camino por andar para quitar sentido al grito en las calles de 'Ni Una Menos'. La reacción patriarcal a la cuarta ola feminista no se ha hecho esperar y se viene centrando en el refuerzo a los estereotipos de género hacia ambos sexos. Por un lado, las niñas y adolescentes siguen recibiendo señales que las sitúan en una segunda categoría por defecto, diseñada para asistir, cuidar y complacer al otro sexo, sacrificando su propio ser, sus anhelos y esperanzas. Por otro lado, los varones crecen aún alimentando su agresividad y alejándose de la manifestación de sus sentimientos como forma de gestión de la frustración, que tienden a pagar con quienes más cerca tienen, situándose en una jerarquía superior a ellas, las mujeres.

A pesar de todos los avances a nivel estatal, las jóvenes en España siguen sin estar exentas de sufrir violencia por parte de sus parejas, exparejas, padres, hermanos, amigos, vecinos, desconocidos... Por todas las mujeres y niñas víctimas de todos los tipos de violencia, en Femicidio.net insistimos en la necesidad de profundizar en las estadísticas de violencia contra las mujeres y

niñas, incorporar las conclusiones de estos estudios y sus tendencias a las políticas públicas de prevención y sensibilización para su mejor adaptación a las necesidades reales de las víctimas e invertir en campañas públicas de prevención y sensibilización específicas para cada tipo de violencia.

Necesitamos unos medios de comunicación comprometidos con la lucha contra la violencia machista, con la humildad suficiente para reconocer lo poco que sabemos y lo mucho que queda por aprender. Necesitamos una sociedad consciente de su rol como abrazo de acogida a las víctimas y rechazo frontal a los agresores, sin excepciones. Pero ante todo necesitamos un movimiento feminista fuerte, respaldado y preservado para avanzar y recorrer todo el camino que queda por delante, todos y cada uno de los pasos hasta que no haga falta que lo gitemos en las calles. Hasta el 'Ni Una Menos'. Ni Una.

---

***#NoLasOlvidamos***

---

## Femicidios y otros asesinatos de mujeres en España en 2020

---

**En el año 2020 fueron 93 las mujeres víctimas de femicidios y otros asesinatos a manos de hombres en España.** Por años, es el dato más bajo registrado desde que, en 2010, comenzamos a documentar los casos en España. Hasta entonces, la cifra solo habría bajado del centenar de víctimas en 2017, con el registro de un total de 99 casos.

Con los 93 casos conocidos en 2020, la tasa de prevalencia en España se sitúa **en 3,84 víctimas por cada millón de mujeres que habitan el territorio.** Es la tasa de prevalencia más baja registrada en el país desde que se comenzaron a documentar los casos en 2010 y se sitúa 0,65 puntos por debajo de la tasa de prevalencia media de 2010-2020 (4,53 víctimas por millón).

De las 93 mujeres asesinadas en 2020, solo 46 forman parte de las cifras oficiales: 45 víctimas en el marco de la pareja o la expareja y una menor asesinada por su padre en ese contexto que suponen el 49,5% de los casos del año.

En total, el 87% de las mujeres asesinadas en 2020 fue víctima de algún tipo de femicidio, principalmente de femicidios íntimos (47 mujeres) y familiares (28 mujeres).

### Número de casos y tasas de prevalencia por Comunidades Autónomas

Por Comunidades Autónomas, **Andalucía** (con 17 casos) y **Cataluña** (con 15) lideran la tabla, seguidas de más de la **Comunidad de Madrid** (con 12 casos) y la **Comunidad Valenciana** (con 10).

Además de las **Ciudades Autónomas**, en 2020 no se registran casos de femicidios y otros asesinatos de mujeres en **Navarra**. Son los 3 únicos territorios que registran una tasa cero este año.

Con relación a la media en el número de casos que registra cada Comunidad desde 2010, solo cuatro de ellas se sitúan por encima de esa media en 2020.

Por un lado, en **Castilla-La Mancha** se conocieron ocho casos este último año (dato récord nunca registrado antes), lo que supone 3,18 casos por encima de su media anual. La diferencia no es tan amplia en la **Región de Murcia**, donde los cuatro casos conocidos (el dato más alto solo registrado antes en 2017) están 1,72 por encima de la media desde 2010. Las otras dos Comunidades por encima de la media son **Baleares** (0,45 más al conocerse cuatro casos) y **Asturias** (0,1 más que la media, con tres casos en 2020).

---

*La **tasa de prevalencia** se utiliza para calcular la incidencia real del femicidio, en relación con la población del territorio de estudio. Así, aun registrando el mismo número de casos, la tasa de prevalencia de una provincia como Ávila, con una población de menos de 80.000 mujeres, será mucho mayor que la registrada por una provincia más poblada, como Barcelona, con casi tres millones de mujeres habitantes. Sin la tasa de prevalencia, los estudios del número de casos siempre mostrarían los territorios más poblados como los más afectados. De esta manera, tenemos en cuenta la población de mujeres para calcular cuántos casos se han dado en un territorio **por cada millón de mujeres habitantes**.*

---

En base a la población de las Comunidades Autónomas la tasa de prevalencia es más alta en **Castilla-La Mancha** (con ocho casos y una tasa de 7,93 mujeres asesinadas por millón, **las Islas Baleares** (con cuatro casos y una tasa de 6,81) y **La Rioja** (con un caso y una tasa de 6,17).

Dos de estas Comunidades se encuentran entre las cuatro que superaban en 2020 la media en el número de casos anuales registrada desde 2010 (Castilla-La Mancha y Baleares), tal y como se mencionaba anteriormente. **Castilla-La Mancha, La Rioja y Murcia** son, además, las Comunidades que más diferencia registran en su tasa de prevalencia de 2020 con respecto a la media acumulada desde 2010: La Rioja 3,97 más, Castilla-La Mancha 3,19 más y Murcia 2,27 más. Ambos indicadores alertan de una excepcionalidad de la tendencia a la baja en el número de casos conocidos en estas regiones.

Por otro lado, la tasa es más baja en 2020 se da en **Aragón** (con un caso y una tasa de 1,50), **Extremadura** (con un caso y una tasa de 1,85), **Castilla y León** (con 3 casos y una tasa de 2,46) y **Euskadi** (con tres casos y una tasa de 2,64 víctimas por millón).

Solo tres territorios registran tasa cero en 2020, al no conocerse ningún caso en todo el año: **Navarra** y las Ciudades Autónomas de **Ceuta y Melilla**.



Con respecto a la tasa de prevalencia media acumulada desde 2010, **Melilla** es la que mayor diferencia registra, con 8,78 víctimas por millón menos que la media desde 2010. La tasa cero en **Ceuta** se sitúa 4,43 víctimas por millón por debajo de su tasa media. Las otras tasas que más se han reducido en 2020 con respecto a la media desde 2010 se registraron en **Aragón** (2,57 por debajo de la media), **Navarra** (como Ceuta y Melilla, también con tasa cero en 2020, 2,51 por debajo de la media) y **Canarias** (1,95 menos).

### Número de casos y tasas de prevalencia por provincias

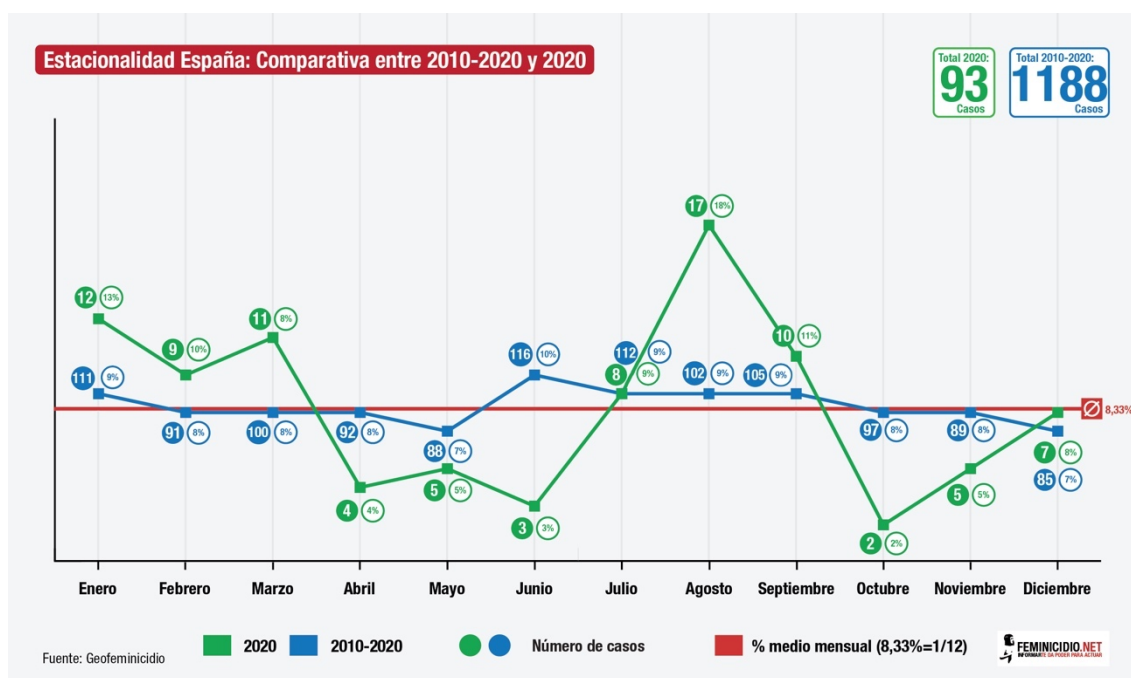
Por provincias, las tasas de prevalencia más altas se dan en **Segovia** (un caso supone 13,08 víctimas por millón), **Ciudad Real** (tres casos son 11,99 víctimas por millón) y **Lugo** (dos casos, 11,83 víctimas por millón). Otras dos provincias

más se sitúan por encima de las 11 víctimas por millón en 2020: **Toledo** (cuatro casos, 11,42) y **Huelva** (tres casos, 11,33).

Por otro lado, las provincias con tasas más bajas, de las que registran casos, son **Zaragoza** (un caso, 2,01 víctimas por millón), **Valencia** (3 casos, 2,27 víctimas por millón), **Guipúzcoa** (un caso, 2,69 víctimas por millón) y **Badajoz** (un caso, 2,94 víctimas por millón).

En total, 22 provincias registran tasa cero en 2020 al no conocerse ningún caso de femicidio u otro tipo de asesinato de mujeres en todo el año.

### Número de casos por meses y estacionalidad



El estudio de la estacionalidad en 2020 vuelve a confirmar **dos picos históricos**, además de reflejar una tendencia a la baja durante los meses de confinamiento más estrictos.

Por un lado, en **agosto** se registró el mayor número de casos (17 víctimas, el 18,3%). Se refuerza, de esta manera la tendencia al alza en la **época estival**, que en la tendencia registrada desde 2010 se sitúa por encima de la media del 8,3% de casos desde **junio** hasta septiembre, ambos incluidos.

En 2020, el efecto de la pandemia en España y el confinamiento, al contrario de elevar el número de víctimas mortales como ha sucedido en otros países como Reino Unido, ha mostrado una clara tendencia a la baja durante los meses de mayores restricciones.

De marzo a julio se registran cifras excepcionalmente bajas como los tres casos conocidos en el mes de junio. Este mes es, desde 2010, el que más casos registra. Sin embargo, el pico histórico estival se retrasó en 2020 hasta el mes de agosto, cuando se conocieron 17 víctimas, una de las cifras más altas conocidas en un solo mes desde 2010.

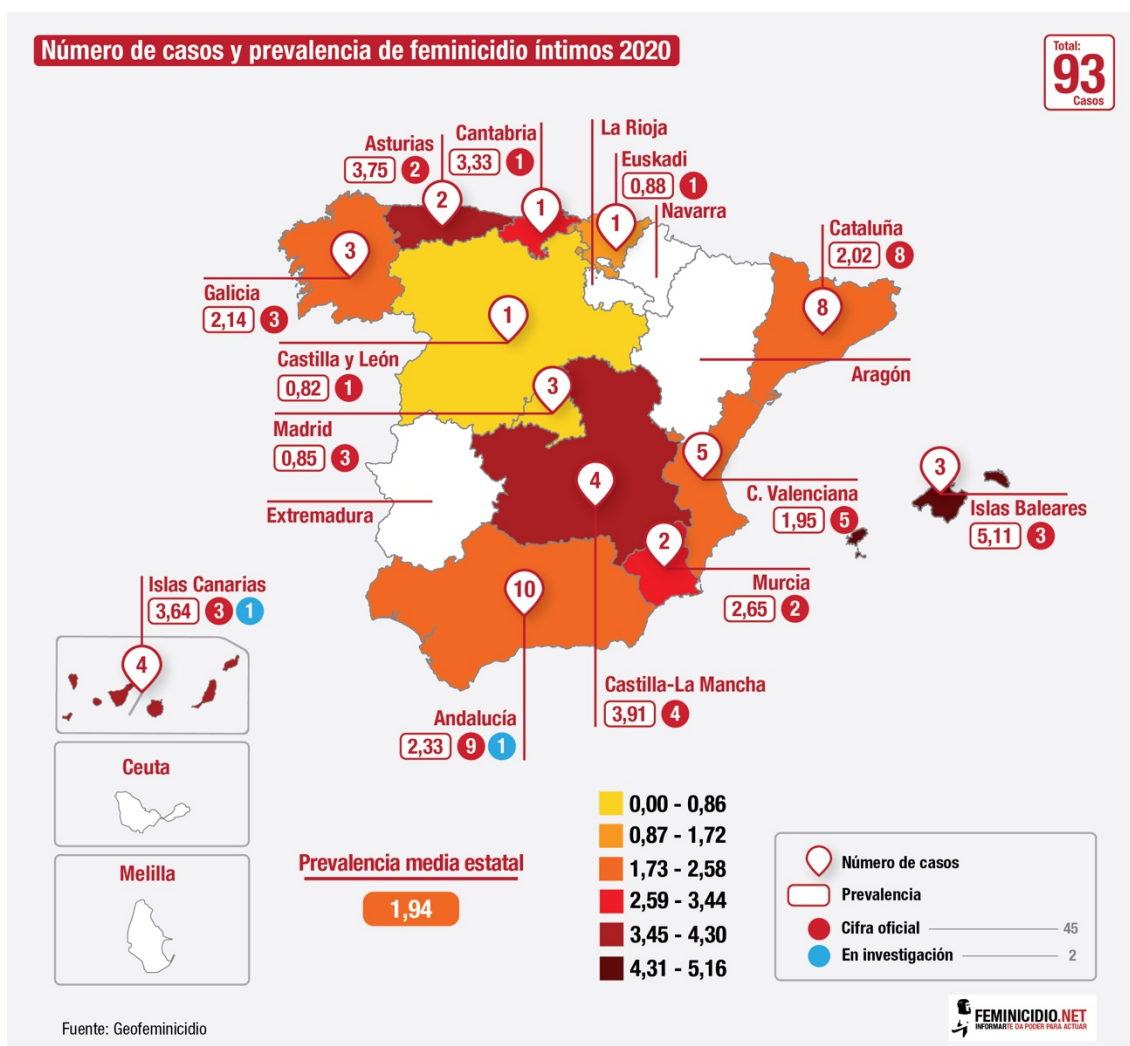
Por otro lado, el segundo pico más importante del año en número de víctimas se manifestó justo antes del confinamiento por la pandemia de COVID-19. En enero, con 12 víctimas, se conocieron el 12,9% de los casos del año y en marzo, los 11 casos registrados suponen el 11,8% del total de 93.

Tras el confinamiento, y el pico de verano, los meses de octubre y noviembre volvieron a registrar cifras excepcionalmente bajas teniendo en cuenta la serie histórica (dos y cinco mujeres asesinadas), mientras que en diciembre se recuperaron cifras más cercanas a la media, con el registro de siete mujeres asesinadas.

### Tipos de feminicidio y asesinato



## Feminicidios íntimos



Por tipos de feminicidio el feminicidio íntimo, en el marco de la pareja o la expareja, supone el 50,5% de los casos con 47 víctimas, aunque dos de ellas aún se encuentran en investigación por la Delegación del Gobierno y no forman parte de las cifras oficiales<sup>6</sup>. El **subregistro oficial** se sitúa entonces en el 4,2%

<sup>6</sup> Estadísticas oficiales actualizadas por la Delegación del Gobierno el 28 de octubre de 2021 tras el cierre de datos para esta edición. Actualmente, se han reconocido un total de 46 casos y mantienen otros tres en investigación:

[https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/pdf/VMortales\\_2021\\_10\\_28-20.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/pdf/VMortales_2021_10_28-20.pdf)



al no reconocerse uno de los 47 casos conocidos. Siguen suponiendo más de la mitad de los casos, pero el porcentaje (50,5%) es el segundo más bajo registrado desde 2010, solo después del conocido en 2013, cuando el 50% de las 114 mujeres fueron víctimas de feminicidios íntimos, a manos de sus parejas o exparejas.

Por Comunidades Autónomas, el porcentaje de feminicidios íntimos es mayor en las **Islas Canarias** (cuatro de los cinco casos, el 80%) y las **Islas Baleares** (con tres de los cuatro casos, el 75%), sin contar la excepción de **Cantabria** (con un caso, el 100% de feminicidios íntimos).

Sin embargo, solo tres Comunidades registraron en 2020 un número de casos por encima de la media anual de feminicidios íntimos desde 2010: en **Castilla-La Mancha** (con cuatro casos, 1 más que la media), **Baleares** (con 3 casos, 0,6 más que la media) y **Murcia** (con dos casos, 0,3 más que la media).

Teniendo en cuenta la población de mujeres, la tasa de prevalencia de feminicidios íntimos en España es de 1,94 víctimas por millón de mujeres habitantes. Esta tasa es mayor en **las Islas Baleares** (con 5,1 víctimas por millón), **Castilla-La Mancha** (con 3,91 víctimas por millón) y **Canarias** (con 3,64 víctimas por millón). Además de los territorios sin casos que registran tasa cero en 2020 (Aragón, Extremadura, Navarra, La Rioja, Ceuta y Melilla), las tasas más bajas que se sitúan por debajo de la media estatal se registraron en **Castilla y León** (0,82 víctimas por millón), **Comunidad de Madrid** (0,85) y **País Vasco** (0,88).

## Femicidios familiares

El segundo tipo más registrado en 2020 es el feminicidio familiar (con 28 casos, el 30,1% del año). De ellos, dos de cada tres fueron perpetrados por los hijos de las víctimas (18 casos, el 64,3%). Por Comunidades Autónomas, el porcentaje de casos de este tipo es mayor en el **País Vasco** (dos de los tres casos, el 66,7%), la **Región de Murcia** (dos de los cuatro casos, el 50%) y la **Comunidad de Madrid**, donde es el tipo con más casos (cinco de las 12 víctimas, el 41,7%).

## Femicidios infantiles

El tercer tipo de feminicidio más común en 2020 fue el feminicidio infantil (tres casos, el 3,2%). Los casos se conocieron en tres Comunidades Autónomas

distintas: en **Aragón** supone el único caso registrado del año, mientras que los femicidios conocidos en **Cataluña** y la **Comunidad de Madrid** suponen menos del 10% del total. En el caso de **Cataluña**, aporta el 6,7% de los 15 casos conocidos. En la Comunidad de Madrid el porcentaje que supone es del 8,3%, al ser uno de los 12 casos.

### Femicidios por prostitución y no íntimos

El cuarto tipo de femicidio más común es el femicidio no íntimo, del que se conocieron dos víctimas en 2020 (el 2,15%). Uno de los casos se registró en la **Comunidad de Madrid** y supone el 8,3% de los 12 casos del año. El otro caso fue documentado en **Castilla-La Mancha**, donde aporta el 12,5% de los ocho casos del año.

Por último, en 2020 se conoció un femicidio por prostitución, que aporta el 1,1% de los casos del año y que fue registrado en la **Comunidad de Madrid**.

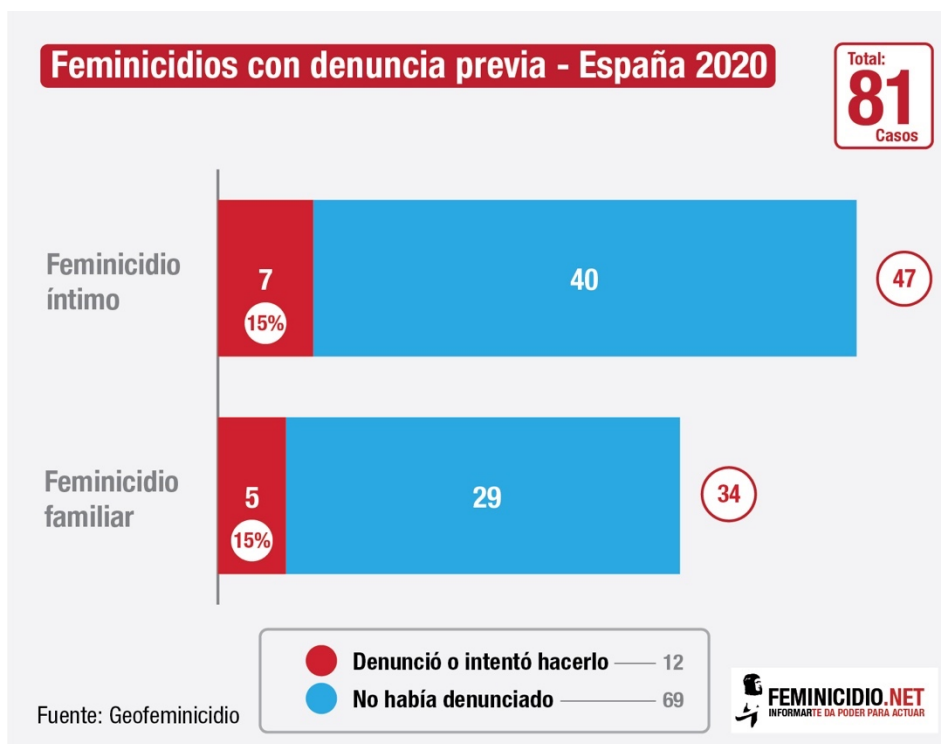
### Otros asesinatos de mujeres

Entre los tipos de asesinato, el más común es el asesinato de mujeres por robo, del que se conocieron cuatro casos en 2020 (el 4,3% del total de 93). Los cuatro se conocieron en Comunidades Autónomas en las que suponen porcentajes distintos: en **Cataluña** es el 6,7%; en la **Comunidad de Madrid**, el 8,3%; en la **Comunidad Valenciana**, el 10%; y en **Castilla-La Mancha**, el 12,5%.

El otro tipo de asesinato registrado en 2020 es el asesinato de mujeres por violencia comunitaria de Rosa F. G. (ID 1792), asesinada en **Barcelona** por un varón desconocido por la víctima que mató a otros dos hombres de la ciudad en menos de una hora.

Por último, se conocen aún siete casos de femicidios/asesinatos sin datos suficientes para su clasificación (el 7,5%). Por Comunidades Autónomas, solo dos de ellas registran dos casos de este tipo: **Andalucía** (donde suponen el 11,8% de los 17 casos) y la **Comunidad Valenciana** (donde aportan el 20% de los 10 casos). Los otros tres casos se conocieron en **Castilla y León**, la **Comunidad de Madrid** y **Extremadura**.

## Denuncia previa de la víctima y antecedentes del victimario



De los 93 casos conocidos en 2020, solo 12 habían emitido algún tipo de denuncia. Siete de ellas, fueron víctimas de **femicidios íntimos** (en el marco de la pareja o la expareja). Entre estos, se encuentra el caso de Lilemor Christina Sundberg, de 52 años, asesinada por su marido, del que constan al menos tres antecedentes: en 2017 fue absuelto cuando la víctima se negó a declarar en su contra, en 2018 emitió su primera denuncia, pero la retiró y en 2019 volvió a denunciar y consiguió una orden de alejamiento que ya no se encontraba en vigor cuando el hombre acabó con su vida.

De las víctimas de femicidios íntimos que presentaron denuncia previa contra su asesino, al menos dos de ellas habían retirado la denuncia. Son los casos de Alina Mocanu, de 34 años (ID 1802) y Encarnación Guiral P., de 78 años (ID 1819). En el caso de Alina, su victimario llegó a estar en el calabozo tras una denuncia de la víctima, que consiguió una orden de alejamiento en un primer momento, hasta que se negó a declarar en contra del que después sería su asesino. Por su parte, Encarnación había denunciado a su exmarido, del que se había divorciado, pero con el que convivía y que ejercía de su cuidador, aquejada de demencia.

Otras dos tenían una orden de alejamiento en vigor y otra de ellas no había denunciado, pero intentó hacerlo. Los agentes que se encontraban a la puerta del cuartel le pidieron que volviera al día siguiente (ID 1845).

Las cinco víctimas restantes que habían denunciado previamente a su victimario fueron víctimas de **femicidios familiares**. Tres de estos crímenes fueron perpetrados por los hijos de las víctimas, mientras que los otros dos fueron a manos de sus hermanos. Son el tipo en el que más se desconoce el dato de la denuncia previa: en uno de cada tres femicidios familiares no se sabe si la víctima había denunciado a su agresor antes del crimen (diez de los 28 casos, el 35,7%).

Aunque se desconocen los antecedentes de dos tercios de los victimarios (62 casos, el 66,7%), se sabe que 12 de ellos habían sido denunciados por la víctima (el 12,9%), cuatro tenían denuncias previas por violencia contra otras mujeres (el 4,3%) y otros cinco tenían antecedentes penales por otros motivos (el 5,4%). Entre estos casos, se encuentran el de un exlegionario que mató a su expareja a tras acumular antecedentes por violencia contra tres parejas anteriores (ID 1799) o el de un exmilitar, que mató a tiros a su expareja antes de suicidarse al no aceptar la ruptura (ID 1868).

Solo se confirmó que el victimario no tenía antecedentes en el 10,8% de los casos (10 victimarios).

#### Relación del victimario con la víctima

---

*De los campos de la base de datos, uno de los más importantes para la clasificación de los casos en tipologías es la **relación del victimario con la víctima**, que marca las dinámicas de poder del victimario con la víctima e identifica formas específicas de ejercer violencia contra las mujeres, desde diferentes esferas y roles: parejas, exparejas, hijos, padres, hermanos, conocidos, etc.*

---

Casi un 40% de las víctimas asesinadas en 2020 lo fue a manos de su **pareja actual** (37 de las 93 víctimas, el 39,8%). De ellas, el porcentaje mayor es el de las mujeres asesinadas por su **novio o pareja** (21 víctimas, el 22,6% del total), a las que se suman otras 16 víctimas a manos de sus **maridos** (el 17,1%). En el caso de las mujeres asesinadas por sus parejas, consta un continuo de violencia previo al crimen en al menos 11 de los casos (el 52,4%), mientras que en los

casos perpetrados por victimarios casados con sus víctimas solo se pudo documentar el continuo de violencia previo en tres ocasiones (el 18,75%).



El segundo tipo de relación más común del victimario con la víctima es la de **hijo** (18 casos, el 19,4%). El dato es especialmente preocupante teniendo en cuenta que supone un récord histórico. Hasta 2020 el mayor número de hijos entre los victimarios se había dado en 2018, con 17 casos. Supone la confirmación de una tendencia al alza en este tipo de casos, de los que solo se conocieron cinco victimarios en 2010. De media, los cinco primeros años de registros se conocieron 7,2 casos perpetrados por los hijos de las víctimas. Desde 2015 esta media ha escalado hasta los 12,7 casos anuales.

A estos victimarios les siguen aquellos que fueron **exparejas o exmaridos** de las víctimas (10 casos, el 10,8%): 8 de ellos exparejas y dos ex maridos. Al menos cuatro de ellos se suicidaron tras el crimen, lo que supone un porcentaje, el 40%, mucho mayor que la media (situada en el 14% de los casos de 2020).

Constan cuatro casos con **victimarios aún sin identificar** y otros cuatro casos fueron perpetrados por otros victimarios cuya relación con la víctima no ha trascendido (el 4,3%, respectivamente).

Otros cuatro casos (otro 4,3%) fueron perpetrados por los **padres** de las víctimas, menores de edad en tres de las cuatro ocasiones y con edades de los 3 a los 23 años.

En otros tres casos el victimario era el **hermano** de la víctima (el 3,2%). En uno de estos casos se desconoce la edad del victimario, pero en los otros dos se trataba de un hermano menor de las víctimas, dos varones con edades de 46 y 52 años, respectivamente.

Cuatro relaciones más registran dos casos cada una (el 2,2%, respectivamente): **cuidador, otro familiar, exyerno/yerno e inquilino/casero**, además del ya mencionado “marido”.

El resto de casos corresponden a cinco relaciones distintas: **vecino, desconocido, expleado, demandante de prostitución y tío** (el 1,1%, respectivamente).

## Perfil de la víctima

### Edad de la víctima

La media de edad de las víctimas conocidas en 2020 era de **51 años**. Es la media más alta desde que se documentan los casos en 2010. La franja de edad con más casos conocidos es la de mujeres de entre 41 y 50 años (18 casos, el 19,4%), seguida de las mujeres de entre 31 y 40 años (15 casos, el 16,1%). Sin embargo, la media se ve especialmente influenciada por el número de mujeres conocidas en la tercera franja con más casos, de 61 a 70 años (14 casos, el 15,1%).

La víctima de menor edad fue Ciara, de tan solo **3 años** (ID 1787), quien fue asfixiada por su padre, Rubén Darío, después de que este asfixiara a su madre, Mónica Linde, el Día de Reyes (ID 1786).



Por otro lado, la víctima de mayor edad, cuyo nombre y apellidos se desconocen, tenía **90 años**. Fue asesinada por su hijo, un varón de 56 años con el que convivía durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19 a pesar de tener antecedentes de violencia contra ella (ID 1818).

Por tipos de femicidio o asesinato, entre los que registran más de un caso, la edad media de las víctimas es mayor en los femicidios familiares (61,7 años) y los femicidios no íntimos (61,5 años). Por otro lado, la media más baja, lógicamente, es la de las víctimas de femicidios infantiles (con una media de siete años), seguida de la media de las víctimas de femicidios/asesinatos sin datos suficientes (40,5 años).

### Origen de la víctima

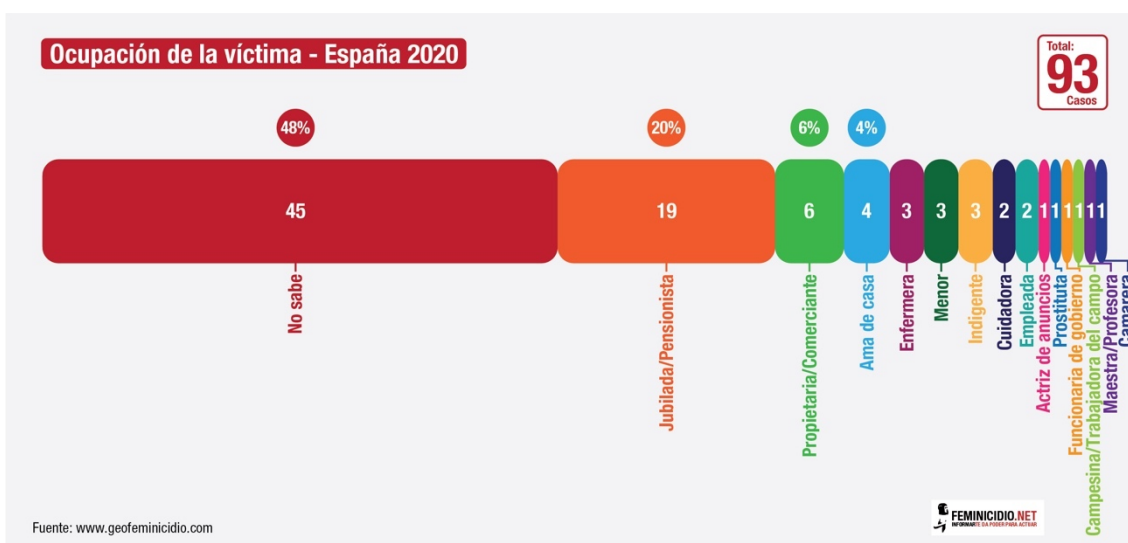
De las 93 víctimas conocidas, al menos 23 eran de **origen extranjero** (el 24,7%). Además, se desconoce este dato en otros 13 casos (el 14%), por lo que se confirmó que la víctima era **española** en 57 casos (el 61,3%).

Además de la única víctima de femicidio por prostitución, el porcentaje de víctimas extranjeras es mayor en los femicidios íntimos (17 de las 47 víctimas, el 36,2%). El resto de los tipos de femicidio registran un porcentaje de víctimas por debajo de la media.



A 1 de enero de 2020 la población de mujeres en España era de 24.133.301, de las cuales el 14,8% son de origen extranjero (nacidas fuera de España). Teniendo este dato en cuenta, la **sobrerrepresentación de las mujeres extranjeras** entre las víctimas conocidas en 2020, que suponen el 24,7% de la base de datos, es del 9,9%, un 4,9% más que entre los victimarios (el 5%).

### Ocupación de la víctima



El dato de la ocupación de la víctima es el más desconocido de su perfil. En 45 de los 93 casos no se pudo identificar esta información (el 48,4%). De las ocupaciones conocidas, la más registrada es la **de jubilada o pensionista** (19



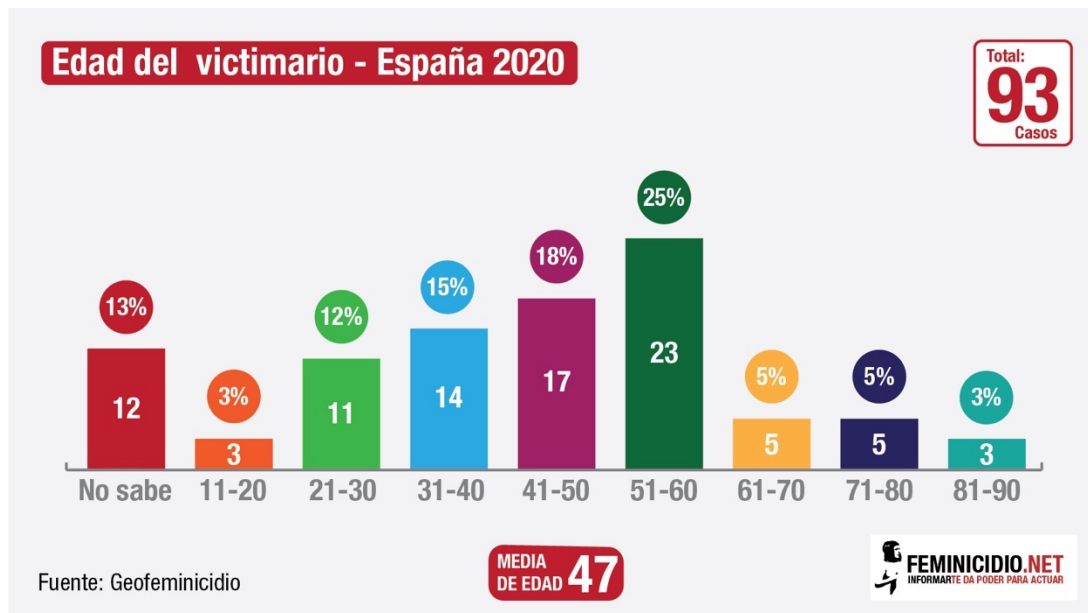
casos, el 20,4%), seguida **de propietaria o comerciante** (seis casos, el 6,5%) y **ama de casa** (cuatro casos, el 4,3%).

Otras tres ocupaciones registran tres casos que suponen el 3,2% (menor, indigente y enfermera), mientras que se conocieron dos casos de cuidadoras y dos de empleadoras (el 2,2%, respectivamente). De otras seis ocupaciones se conocieron los seis casos restantes, que aportan el 1,1%, respectivamente: actriz de anuncios, mujer prostituida, funcionaria de gobierno, trabajadora del campo, maestra o profesora y camarera.

Perfil del victimario

**Edad del victimario**

La edad media de los victimarios conocidos en 2020 era de 47 años, aunque la franja de edad más registrada es la de varones de 51 a 60 años (23 casos, el 24,7%). En línea con la media está la segunda franja con más casos conocidos (17 victimarios, el 18,3%), a la que siguen la de los victimarios de 31 a 40 años (14 casos, el 15,1%).



Por un lado, entre los victimarios más jóvenes conocidos en 2020 se encuentran **tres menores de edad**. El más joven de ellos, de 16 años, mató a tiros con una escopeta a su madrastra y a su padre tras castigarle durante un mes en pleno confinamiento por la pandemia de COVID-19 (ID 1823). Los otros dos casos, sin conexión entre ellos, tuvieron lugar el mismo día en Andalucía: dos jóvenes, ambos de 17 años, acabaron con la vida de sus respectivas madres (ID 1834). En uno de los casos, el menor llamó a su psicóloga tras el crimen para confesar y alertar de un intento de suicidio que no llegó a consumar (ID 1835).

Por tipos de feminicidio, entre los que registran más de un caso, la media de edad de los victimarios es más alta entre los autores de feminicidios no íntimos (68 años), asesinatos por robo (51 años) y feminicidios íntimos (49,5 años). Por debajo de la media se sitúan los victimarios de feminicidios infantiles (32 años).

### Origen del victimario

De los 93 victimarios conocidos en 2020, el 19,4% eran de origen **extranjero** (18 agresores). Se desconoce el dato en 23 de los 93 casos (el 24,7%), por lo que se confirma que el 55,9% de ellos eran **españoles** (el 55,9%).



Por tipos de feminicidio, entre los que registraron más de un caso, el porcentaje de victimarios extranjeros es más alto en los feminicidios infantiles (uno de los tres casos, el 33,3%) y en los feminicidios íntimos (14 de los 47 casos, el 29,8%). Eran victimarios españoles el 100% de los autores de feminicidios no íntimos, el 67,9% de los de feminicidios familiares y el 66,7% de los feminicidios infantiles.

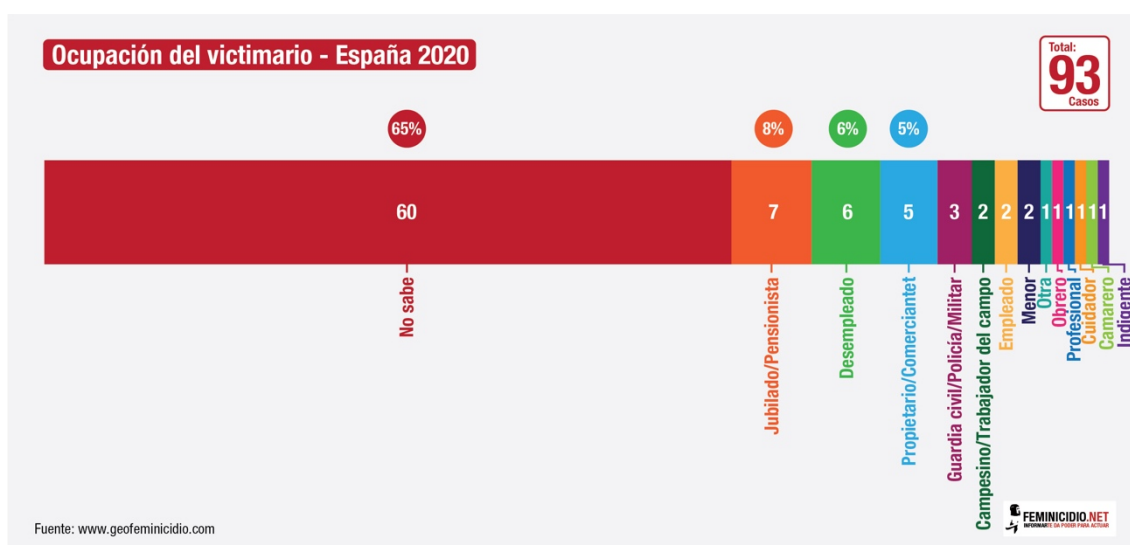
De los 23.199.313 hombres que habitaban España a 1 de enero de 2020, según el INE, el 14,4% eran de origen extranjero. Este dato supone una

**sobrerrepresentación** de los varones extranjeros entre los victimarios del 5%, un 4,9% menos que entre las víctimas (el 9,9%).

## Ocupación del victimario

El dato más desconocido del perfil del victimario, como en el de la víctima, es el de la ocupación. En 60 de los 93 casos se desconoce esta información (el 64,5% de los victimarios). De las ocupaciones conocidas, la más registrada es la de los victimarios jubilados o pensionistas (siete casos, el 7,5%), seguidos de los desempleados (seis casos, el 6,5%) y los propietarios o comerciantes (cinco casos, el 5,4%).

Además, se conocieron tres victimarios que formaban parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (el 3,2%). Entre estos últimos casos, se encuentra el feminicidio íntimo perpetrado por un Mosso d'Esquadra en activo, que utilizó su arma reglamentaria para matar a su pareja antes de suicidarse en Terrassa (ID 1791), o el de un policía retirado que mató a su mujer con el arma que no entregó al jubilarse (ID 1871).

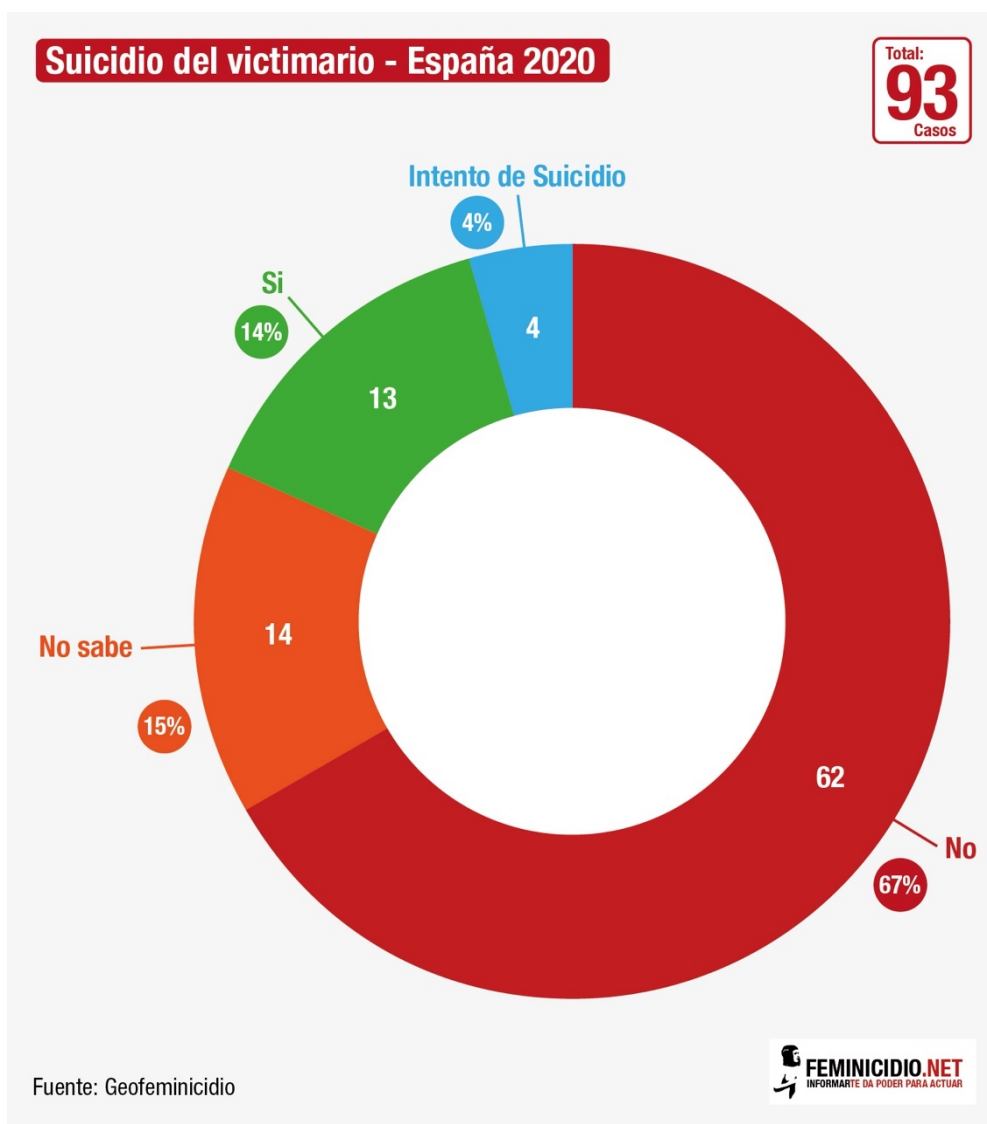


## Suicidio del victimario

Un 14% de los autores de feminicidios y otros asesinatos de mujeres en 2020 se suicidó tras el crimen (13 casos) y en otro 4,3% de los casos se conoció un

intento de suicidio posterior (cuatro casos). En otro 15,1% de los casos se desconoce, mayoritariamente, si el victimario intentó suicidarse tras el crimen.

Los suicidios consumados se registraron, mayoritariamente, en feminicidios íntimos (12 de los 13 casos). El caso restante corresponde al feminicidio no íntimo de Juliana C. M. (ID 1842), asesinada por el hombre al que cuidaba.



Por su parte, los cuatro intentos de suicidio se conocieron en tres feminicidios íntimos y uno familiar. Uno de estos casos, perpetrado por un varón que mató a martillazos a su mujer, discapacitada y a la que obligaba a ejercer la mendicidad, causó polémica por su cobertura en los medios de comunicación. Tal y como

mencionamos en la reseña del caso, “su defensa alegó que “actuó por enajenación mental en una situación límite” y aseguró que no se trataba de un caso de violencia de género porque no era compatible con su historia personal: el hombre habría venido a España para buscar tratamiento y mejores condiciones para su mujer. El tratamiento mediático del caso y la información publicada inicialmente por la Policía Nacional que hablaba de un autor rumano y okupa fue objeto de críticas y utilizada por partidos como VOX, pese a que era falsa. El matrimonio ejercía la mendicidad, pero pagaba un alquiler mensual. El altavoz que se dio a argumentos negacionistas de la violencia de género, con la posición de la defensa del feminicida por delante, fue otro punto de crítica a algunos medios, que llegaron a calificarlo como un crimen “por compasión”.” (ID 1853).

## Situación judicial

Dos de cada tres victimarios conocidos en 2020 se encuentran actualmente en **prisión preventiva** tras el crimen, a la espera del juicio (59 de los 93 casos, el 63,4%). Este porcentaje es menor en los feminicidios/asesinatos sin datos suficientes (tres de los siete casos fueron perpetrados por autores ahora en prisión, el 42,9%) y los feminicidios por prostitución y no íntimos, que no registran ningún victimario en prisión en 2020 (se sabe que se detuvo a dos de ellos, pero uno de los dos autores de feminicidios no íntimos se suicidó, por lo que su caso está cerrado). También se sitúa por debajo de la media el porcentaje de autores de feminicidios íntimos que están en prisión preventiva (el 59,6%) frente a tipos por encima de esta, como los feminicidios familiares, con un 75% de autores en prisión.

Precisamente, otro 14% de los casos se encuentra **cerrado tras el suicidio del victimario**. Estos trece casos corresponden a 12 feminicidios íntimos y uno no íntimo.

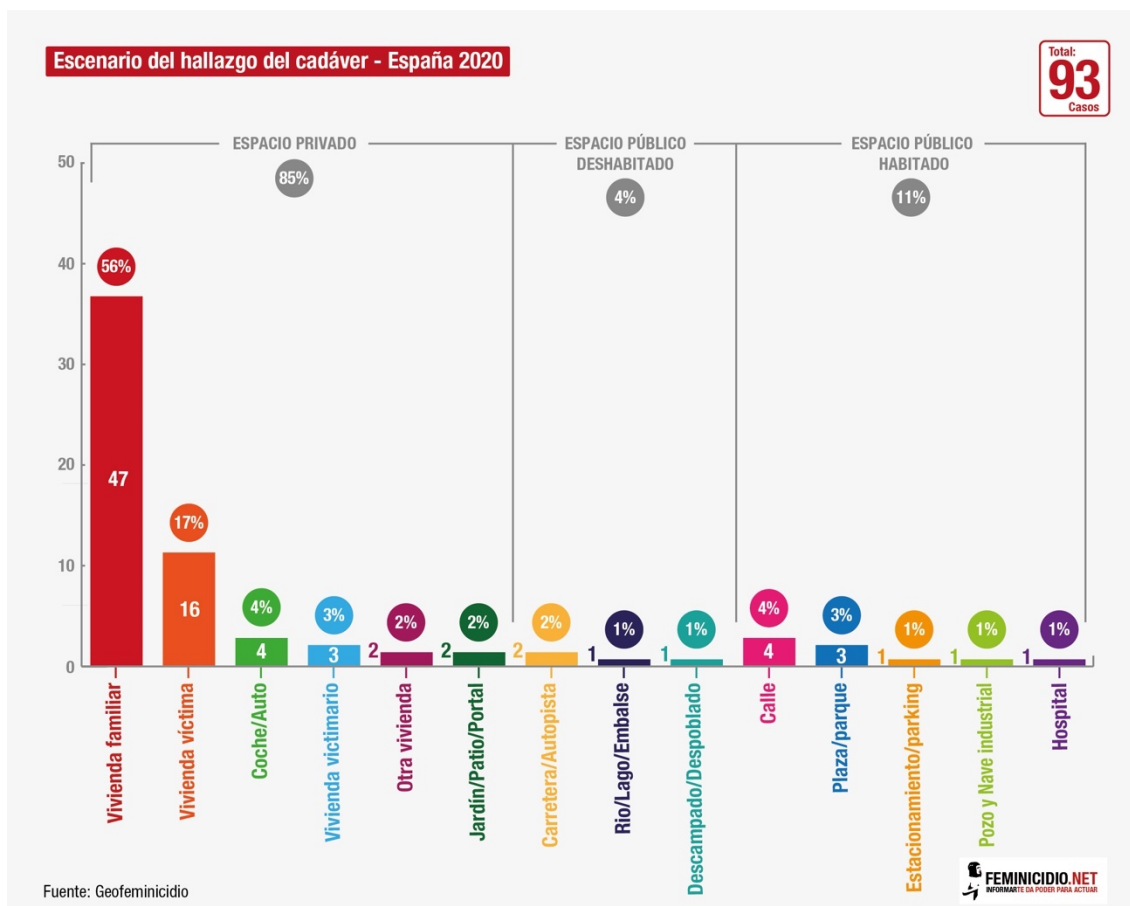
De otros nueve casos lo último que se confirmó fue la **detención** del victimario, pero se desconoce si ingresó en prisión, en un centro psiquiátrico previo sentencia o si fue puesto en libertad (el 9,7%). Además, aún se conocen cuatro casos con **victimarios sin identificar** (el 4,3%), dos perpetrados por menores ingresados en un centro previo sentencia, dos hombres absueltos y otros dos casos en los que se desconoce el estado actual (cada uno, aportando el 2,2% de los casos del año a la base de datos). Por último, se conoce un caso con un

victimario prófugo y uno cuyo autor fue internado en un centro psiquiátrico previo sentencia.



Contexto del feminicidio

Escenario del hallazgo del cadáver



Más de la mitad de las mujeres víctimas de feminicidios y otros asesinatos en España en 2020 fue asesinada en **la vivienda familiar** que compartía con su victimario (el 55,9%, con 52 de los 93 casos). Principalmente, los victimarios que convivían con sus víctimas perpetraron feminicidios íntimos o familiares, aunque es en estos últimos en los que el porcentaje de casos registrados en este escenario es mayor. Tres de cada cuatro víctimas de feminicidios familiares fueron asesinadas en la vivienda que compartían con su asesino (el 75%), frente a las víctimas de feminicidio íntimo, asesinadas en la vivienda familiar en el 57,5% de los casos. Son los casos, entre otros, de una mujer de 90 años de nombre y apellidos desconocidos, asesinada por su hijo, con el que convivía durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19 y al que había

denunciado con anterioridad (ID 1818) o el caso de Peggy D., de 49 años, asesinada por su pareja en unos apartamentos turísticos, la segunda vivienda de la pareja en la que se habían confinado juntos. (ID 1872).

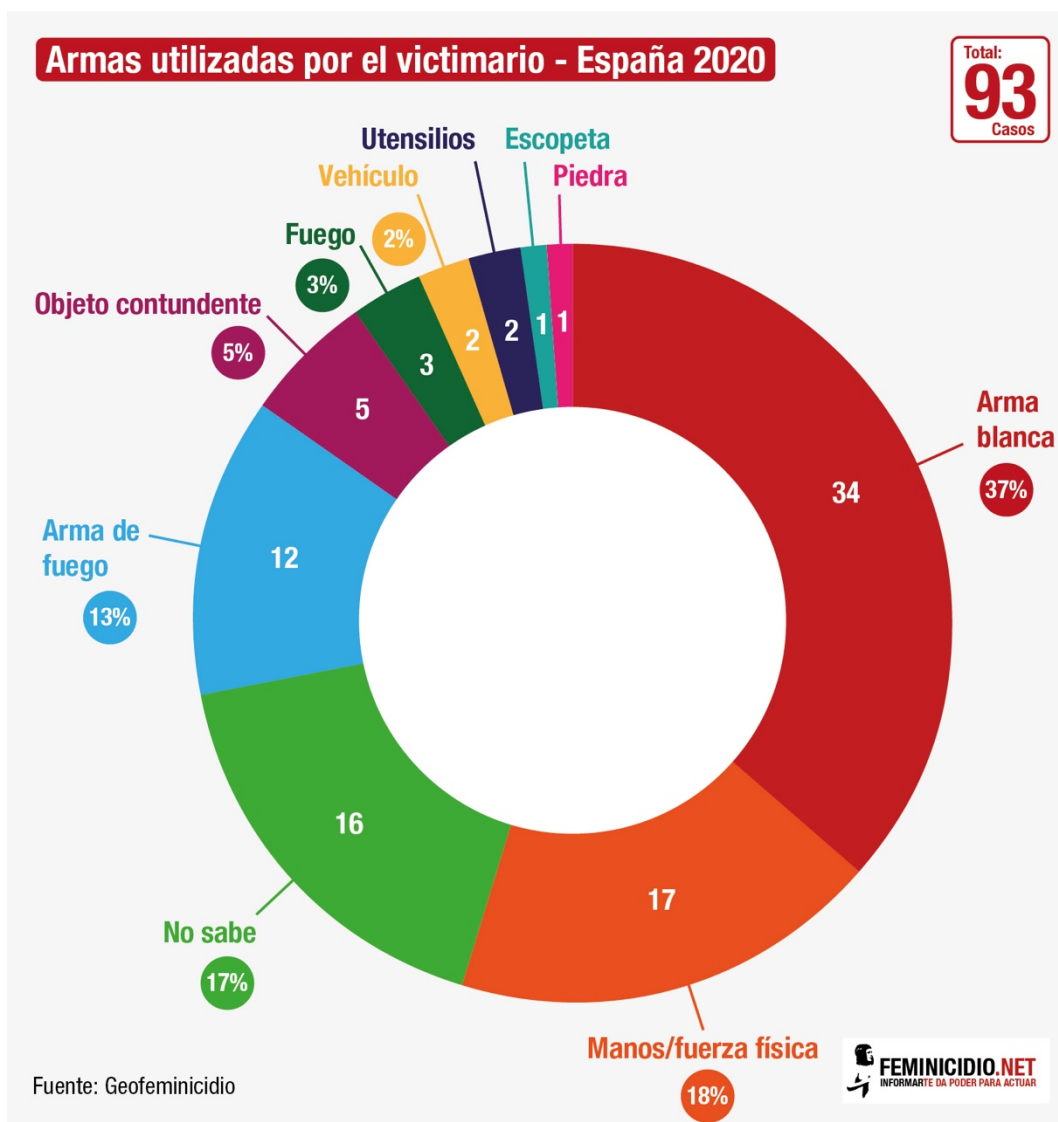
El segundo escenario más común entre los casos registrados en 2020 es la **vivienda de la víctima** (16 casos, el 17,2%), seguido de los **vehículos** y la **calle** (cuatro casos, el 4,3%, respectivamente). El porcentaje de este escenario es más alto entre las víctimas de asesinatos por robo (el 75%, tres de las cuatro mujeres asesinadas), aunque el mayor número de casos se conoce entre los feminicidios íntimos, con siete de los 47 casos (el 14,9%). Son los casos, entre otros, de María P. M. M., una mujer de 84 años asesinada por su vecino, con antecedentes por violencia machista, que entró en su vivienda a robar (ID 1824) o el de Carolina Fumero, de 43 años, asesinada por su expareja, que quebranto una orden de alejamiento en vigor y pidió a sus amigos que le ayudaran a deshacerse del cadáver (ID 1837).

### Armas utilizadas por el victimario

Un tercio de los victimarios registrados en 2020 usó un **arma blanca** para acabar con la vida de la víctima (34 casos, el 36,6%). Este porcentaje es mayor entre los autores de feminicidios familiares (12 casos, el 42,9%) y los feminicidios íntimos (19 casos, el 40,4%). Se trata de feminicidios como el de Clara Maria Expósito Vilanova, de 49 años y discapacitada, que fue asesinada por su reciente pareja, también con discapacidad, que la hirió con un cuchillo en el cuello (ID 1800); o casos como el de J. V. V., de 74 años, que fue asesinada por su hijo, que también atacó a su padre (ID 1830).

Aunque se desconoce el arma utilizada en otro 18,3% de los casos contra 17 de las víctimas, se sabe que los victimarios usaron sus propias **manos o la fuerza física** de su cuerpo para cometer el crimen en otros 16 casos (el 17,2%). Entre estos casos se encuentra el feminicidio familiar de una mujer de 71 años y nombre y apellidos desconocidos que fue asesinada por su hijo, que la estranguló en la vivienda a la que se habían trasladado de vacaciones (ID 1831).



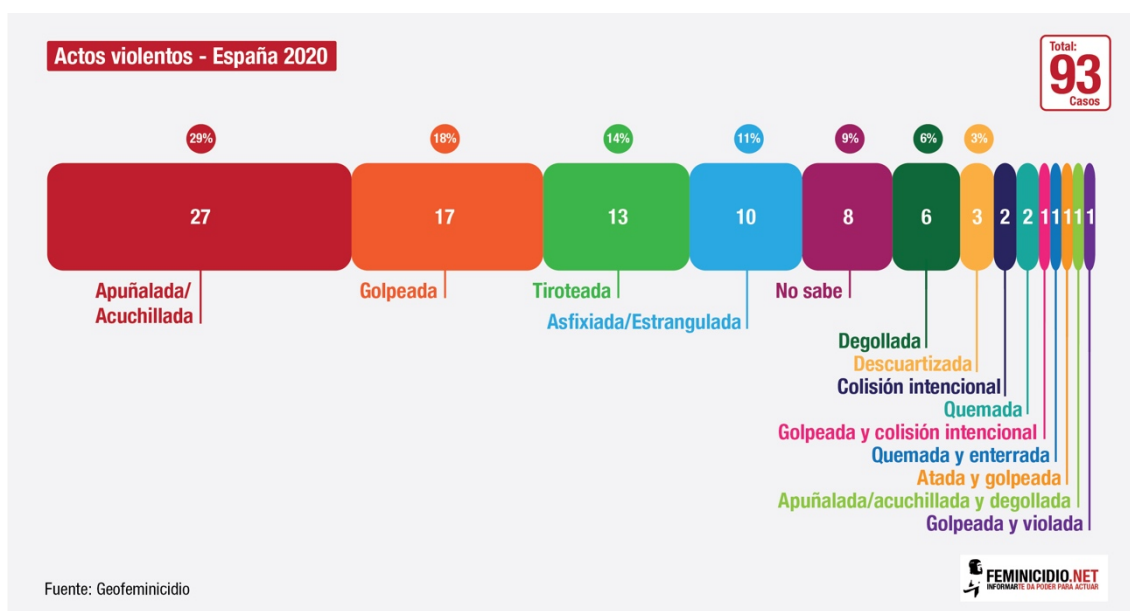


Otro 14% de los autores usó un **arma de fuego o escopeta** (13 casos) y cinco hicieron uso de un **objeto contundente** (el 5,4%). De los que usaron un arma de fuego, dos eran o habían sido miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (un policía retirado que usó el arma que no devolvió al retirarse, ID 1871; y un Mosso en activo que mató a su pareja con el arma reglamentaria antes de suicidarse, ID 1791) y otro era el autor del único feminicidio por prostitución conocido, el de Esther Escobar Ríos, asesinada por un putero obsesionado con ella que le pegó un tiro en la cabeza en plena calle justo después de saludarla (ID 1806).

## Actos violentos utilizados por el victimario

Los victimarios registrados en 2020 tendieron a usar armas blancas y a apuñalar o degollar a sus víctimas. En 27 de los 93 casos las víctimas fueron **apuñaladas** (el 29%), en otros seis casos fueron **degolladas** (el 6,5%) y consta un caso de una niña de cuatro años apuñalada y degollada por su padre (ID 1854).

Otro 18,3% de los victimarios mató a **golpes** a la víctima (17 casos) y un 14% la **tirroteó** (13 casos). Aunque se desconoce el acto violento perpetrado por el victimario en nueve casos y en otros nueve se confirmó que la víctima fue **asfixiada o estrangulada** por el victimario (el 9,7%, respectivamente).



## Motivos y circunstancias del victimario

*Junto con la relación del victimario con la víctima, el motivo o circunstancia del victimario puede ser clave para determinar si un asesinato presenta las características necesarias para considerarlo un feminicidio. El desprecio por la vida de las mujeres puede ser un factor determinante en situaciones en las que se produce, por ejemplo, un continuo de violencia, o en las que se plantea un conflicto a medio y largo plazo, como una separación o divorcio.*

Los motivos y circunstancias del victimario a la hora de cometer el crimen son desconocidos en el 37,6% de los casos (35 feminicidios o asesinatos). Sin embargo, se confirma el **continuo de violencia** como único motivo identificado en el 21,5% de los casos (20 víctimas que sufrieron violencia previa al feminicidio). Además, este motivo está presente en otros tres casos, combinados con otros como la no aceptación de la separación o el rechazo o la discusión documentada.



La no aceptación de la **separación o el rechazo de la víctima** hacia el victimario se documentó en otros nueve casos (el 9,7%) y en otros siete casos se supo que el victimario sufría algún tipo de trastorno psicológico o psiquiátrico desatendido. Entre los casos perpetrados por victimarios al no aceptar la separación de la víctima, se encuentran los casos de Concepción Fernández (ID 1807) y Mónica Linde (ID 1786). Concepción fue asesinada por su exmarido, del que se había separado años antes, pero con el que convivía hasta hacía solo un mes antes del crimen, cuando la mujer rehízo su vida con otro hombre. Mónica fue la primera mujer asesinada por su pareja en 2020, que también acabó con la vida de la hija de ambos, de tres años (ID 1787). Aunque no existen más casos de niñas menores asesinadas al mismo tiempo que sus madres, se conocen casos como el de Liliana Mateescu (ID 1793) o María Belén S. (ID 1829), asesinadas frente a sus dos hijos menores.

Otros motivos destacados entre los reconocidos en 2020 son la **discusión** (seis casos, el 6,5%), el móvil económico (cuatro casos, el 4,3%) o la **custodia de menores** (dos casos, el 2,2%).

## Femicidios y otros asesinatos de mujeres en España 2010-2020

---

### Número de casos y tasas de prevalencia por años

En total, la documentación de femicidios y otros asesinatos de mujeres en España de 2010 a 2020 ha registrado 1.188 casos en estos once años.

Desde 2010 el número de casos registrados al año se ha reducido en un 26% en 2020: de los 126 casos conocidos en 2010, el último año de la serie registra un récord histórico con la cifra más baja conocida: 93 mujeres asesinadas en 2020.

La tendencia a la baja se vio interrumpida en dos ocasiones principales: en 2015 el registro de 113 víctimas supone ocho más que el año anterior y en 2019 los 105 casos conocidos recuperaban cifras de 2016 y sumaban cinco casos más que el año anterior.

En cuanto a la tasa de prevalencia media en España de 2010 a 2020, se sitúa en las 4,53 víctimas por millón.

Esta tasa solo superó las cinco víctimas por millón en 2010, con 126 mujeres asesinadas y una tasa de 5,30 por millón. A pesar de las interrupciones a la tendencia a la baja, en 2020 se rompió la barrera del 4 y se registró, por primera vez, una tasa media menor, con 93 víctimas y una tasa de 3,84 por millón.

---

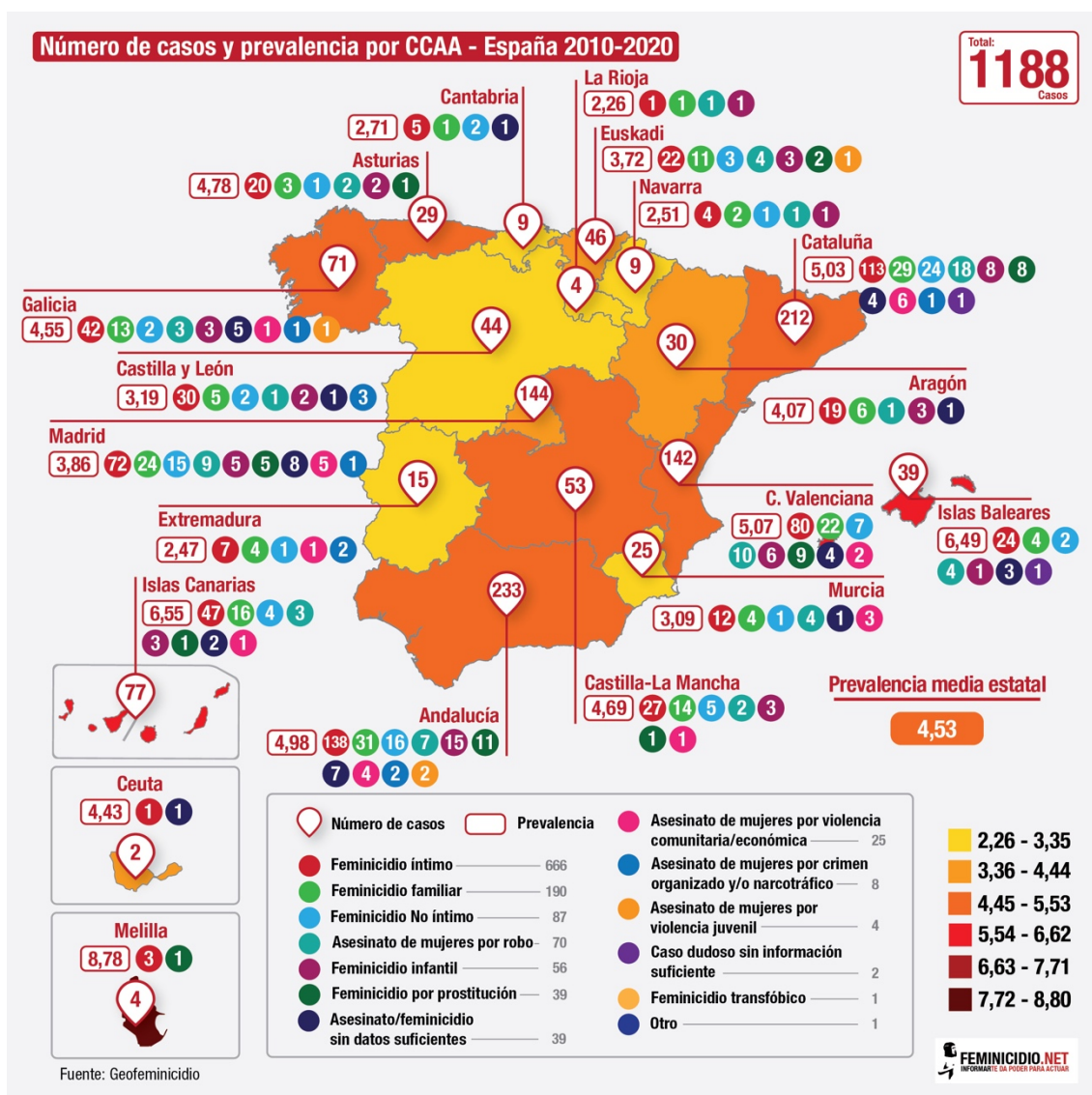
*La **tasa de prevalencia** se utiliza para calcular la incidencia real del femicidio, en relación con la población del territorio de estudio. Así, aun registrando el mismo número de casos, la tasa de prevalencia de una provincia como Ávila, con una población de menos de 80.000 mujeres, será mucho mayor que la registrada por una provincia más poblada, como Barcelona, con casi tres millones de mujeres habitantes. Sin la tasa de prevalencia, los estudios del número de casos siempre mostrarían los territorios más poblados como los más afectados. De esta manera, tenemos en cuenta la población de mujeres para calcular cuántos casos se han dado en un territorio por cada millón de mujeres habitantes.*

---

### Número de casos y tasas de prevalencia por Comunidades Autónomas

Por Comunidades Autónomas el número de casos es mayor en las Comunidades más pobladas, como **Andalucía** (con 233 casos), **Cataluña** (212 casos), la **Comunidad de Madrid** (144 casos) o la **Comunidad Valenciana** (142 casos).

Los territorios con menos casos, por su parte, son **Ceuta** (dos casos), **Melilla** y **La Rioja** (cuatro casos, respectivamente).



Sin embargo, las tasas de prevalencia dibujan una incidencia mayor en ciertos territorios, en base a la población de mujeres.

La prevalencia es más alta en **Melilla**, donde los cuatro casos conocidos suponen una tasa media de 8,78 mujeres asesinadas por cada millón que habitan la Ciudad Autónoma. Le sigue la tasa de las **Islas Canarias** (con 77 casos en once años y una tasa de 6,55 víctimas por millón). Junto a estas, otras siete Comunidades se encuentran por encima de la media estatal (de 4,53): **Baleares** (40 casos, 6,49 víctimas por millón), **la Comunidad Valenciana** (142 casos y una tasa de 5,07), **Cataluña** (212 casos y una tasa de 5,03 víctimas por millón), **Andalucía** (233 casos y una tasa de 4,98), **Asturias** (29 casos y una tasa de 4,78), **Castilla La Mancha** (53 casos y una tasa de 4,69) y **Galicia** (71 casos y una tasa de 4,55).

Por otro lado, las tasas más bajas se dan en **La Rioja** (cuatro casos, 2,26 víctimas por millón), **Extremadura** (15 casos y una tasa de 2,47 víctimas por millón) y **Navarra** (nueve casos, 2,51 víctimas por millón).

#### Número de casos y tasas de prevalencia por provincias

Por provincias, el número de casos es especialmente alto en las dos provincias con las dos ciudades más pobladas del país: **Madrid** (con 144 casos) y **Barcelona** (con 134 víctimas).

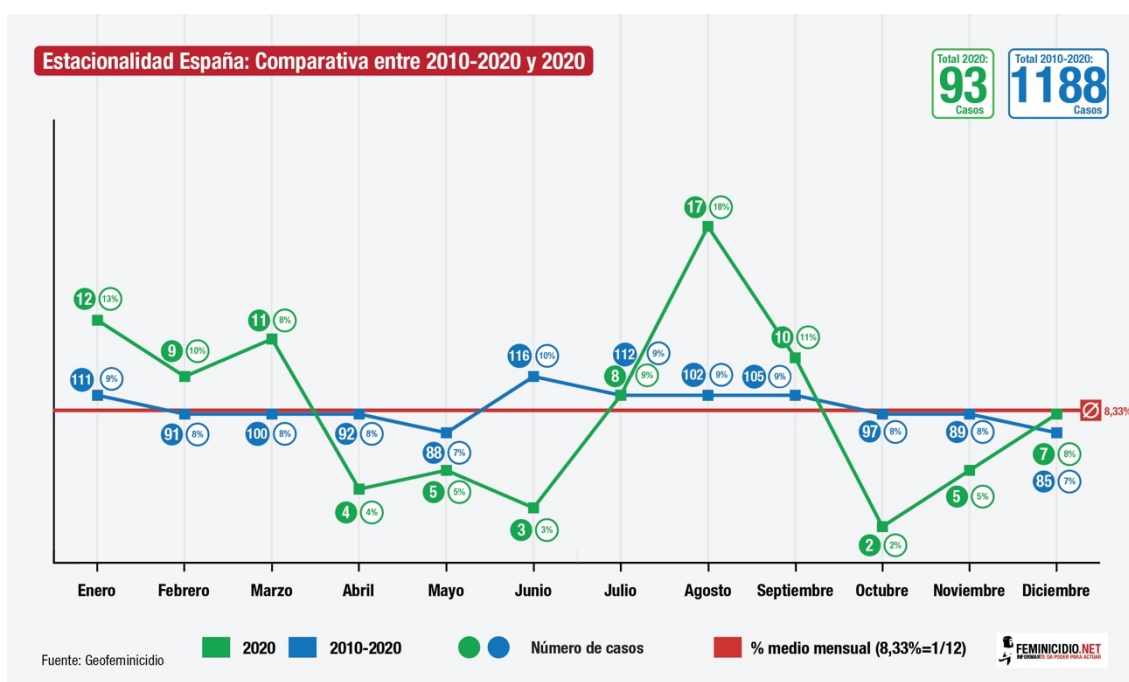
Ninguna provincia registra tasa cero porque en todas se registrado, al menos, un caso. La documentación de un solo caso en once años solo ha tenido lugar en tres provincias: **Ávila**, **Teruel** y **Soria**.

En cuanto a las tasas de prevalencia media desde 2010, las más bajas se dan en dos de estas tres provincias: **Ávila** registra una tasa de prevalencia media de 1,12 víctimas por millón y **Teruel**, de 1,37. Son las dos únicas provincias con tasas medias por debajo de las dos víctimas por millón.

La tasa de prevalencia más alta, a pesar de lo que podría extraerse de las tasas de prevalencia por Comunidades Autónomas, no se da en **Melilla**, con la segunda tasa más alta (8,78), sino en **Almería**, donde el registro de un total de 34 casos supone una tasa de prevalencia media de 8,99 víctimas por cada millón de las mujeres que habitan la provincia. Tras ellas, la tasa de prevalencia es más alta en **Tarragona** (37 casos y una tasa media de 8,40 víctimas por millón) y **Girona** (34 casos y una tasa de 8,20 víctimas por millón).

Tanto Madrid como Barcelona, las provincias con mayor número de casos, registran una tasa de prevalencia media por debajo de la media estatal (de 4,53 víctimas por millón). En el caso de **Madrid**, los 144 casos suponen una tasa media de 3,86 víctimas por millón, mientras que en **Barcelona** la tasa se acerca más a la media estatal con el registro de 134 casos y una prevalencia de 4,28 víctimas por millón.

### Número de casos por meses y estacionalidad



El número de casos de feminicidios y otros asesinatos de mujeres en España se concentra en dos picos por estacionalidad: por un lado, el pico estival y, por otro, el pico que manifiesta el mes de enero.

En los datos acumulados recogidos desde 2010 se recogen tres meses de especial incidencia de casos: por un lado, el mes con más casos conocidos es el mes de **junio** (con 116 casos), que aporta el 9,8% de los casos del año, un 1,5% más que la media del 8,3% mensual.

El segundo mes con más casos, del año, también como parte del pico estival, es el mes de **julio** (con 112 casos), que aporta el 9,4% de los casos, un 1,1% más que la media.

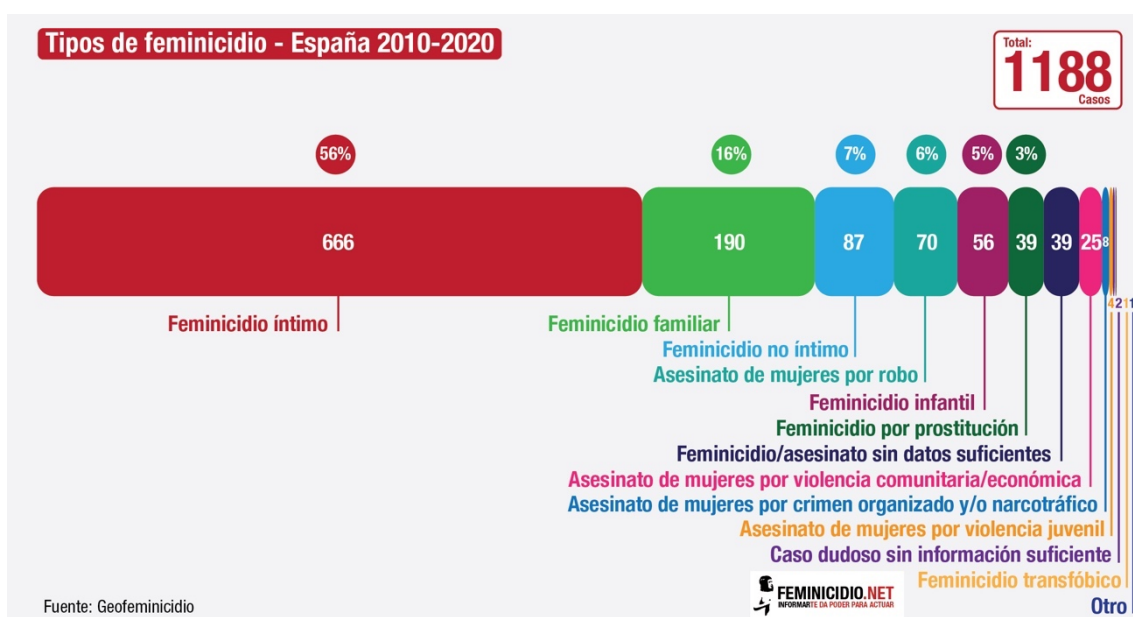


Con el mismo porcentaje y un caso menos (111), el tercer mes con más casos es **enero**.

Por encima de la media solo otros dos meses, cercanos al pico estival, superan la media mensual: **agosto** (102 casos, el 8,6% del año) y **septiembre** (105 casos, el 8,9%).

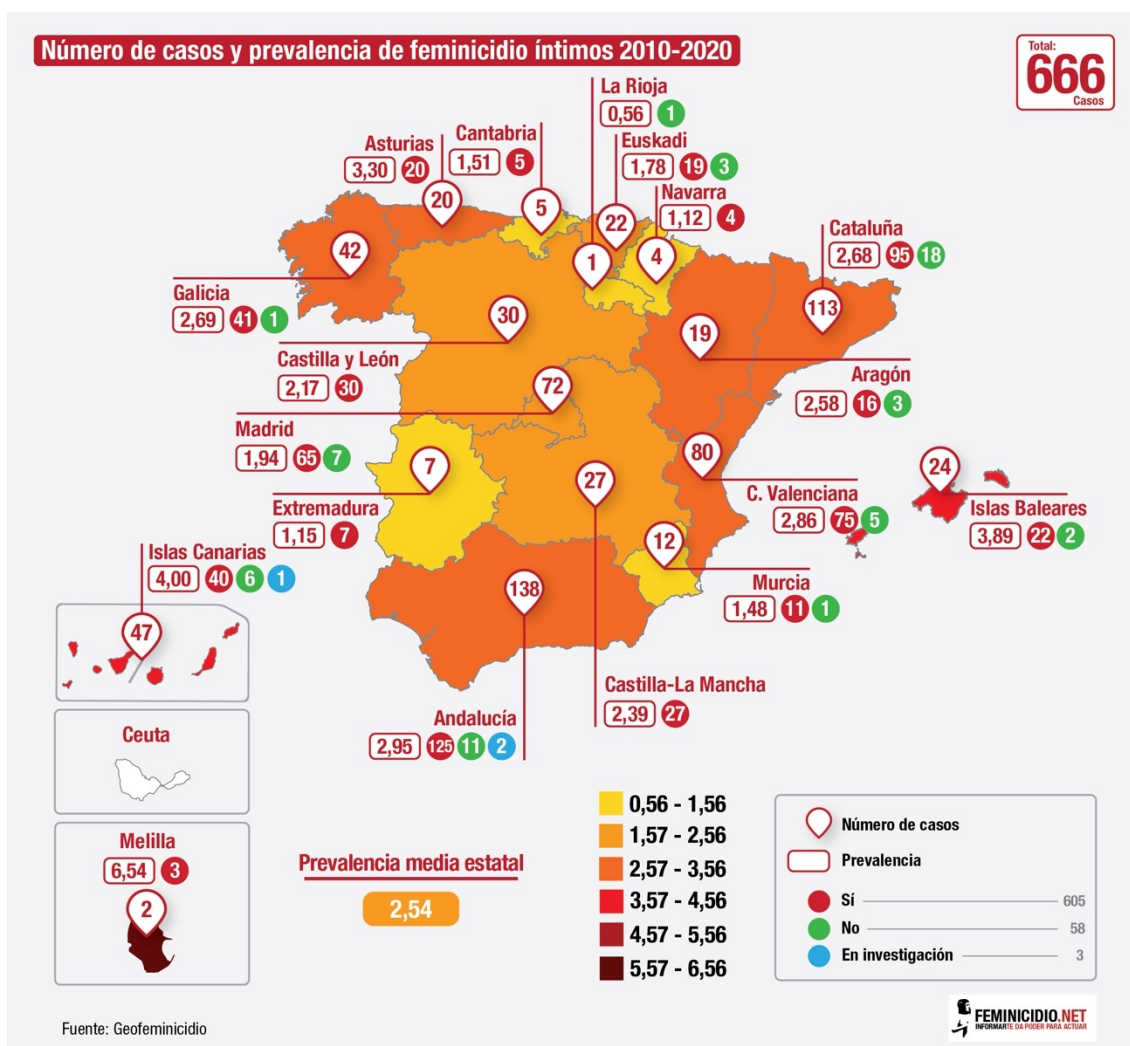
Por debajo de la media se sitúan más alejados los meses de **diciembre** (con 85 víctimas, el 7,2% de los casos) y **mayo** (con 88 casos, el 7,4%).

## Tipos de feminicidio y asesinato



De las 1.188 mujeres y niñas asesinadas en España desde 2010, el 87,5% fueron víctimas de algún tipo de feminicidio.

Por tipos de feminicidio, el más común en estos once años es el **feminicidio íntimo**. En total, desde 2010 se han registrado 666 víctimas de este tipo de feminicidio. De los 1.188 casos de la base de datos, suponen el 56,1% del total. Este porcentaje se ha venido reduciendo en los últimos años hasta registrar la segunda cifra más baja de la serie en 2020, con solo el 50,5% de los casos del año de este tipo. Aunque deberían formar parte de las cifras oficiales recogidas por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, el 9,2% de estos casos no se encuentra en las estadísticas oficiales de víctimas mortales por violencia de género.



El segundo tipo de feminicidio más común es el **feminicidio familiar**, del que se registraron 190 casos en once años, el 16% del total de la base de datos. En contraste con los feminicidios íntimos, este tipo de feminicidio ha venido experimentando una tendencia al alza que ha llevado a casi duplicar el porcentaje medio en 2020 con el registro de 28 víctimas, el 30,1% del año.

De media desde 2010, el **72,1% de los casos fueron feminicidios íntimos o familiares** y este porcentaje se ha superado en los últimos tres años (73%, 80% y 80,6%, respectivamente), esencialmente por el aumento en el número y porcentaje de feminicidios familiares.

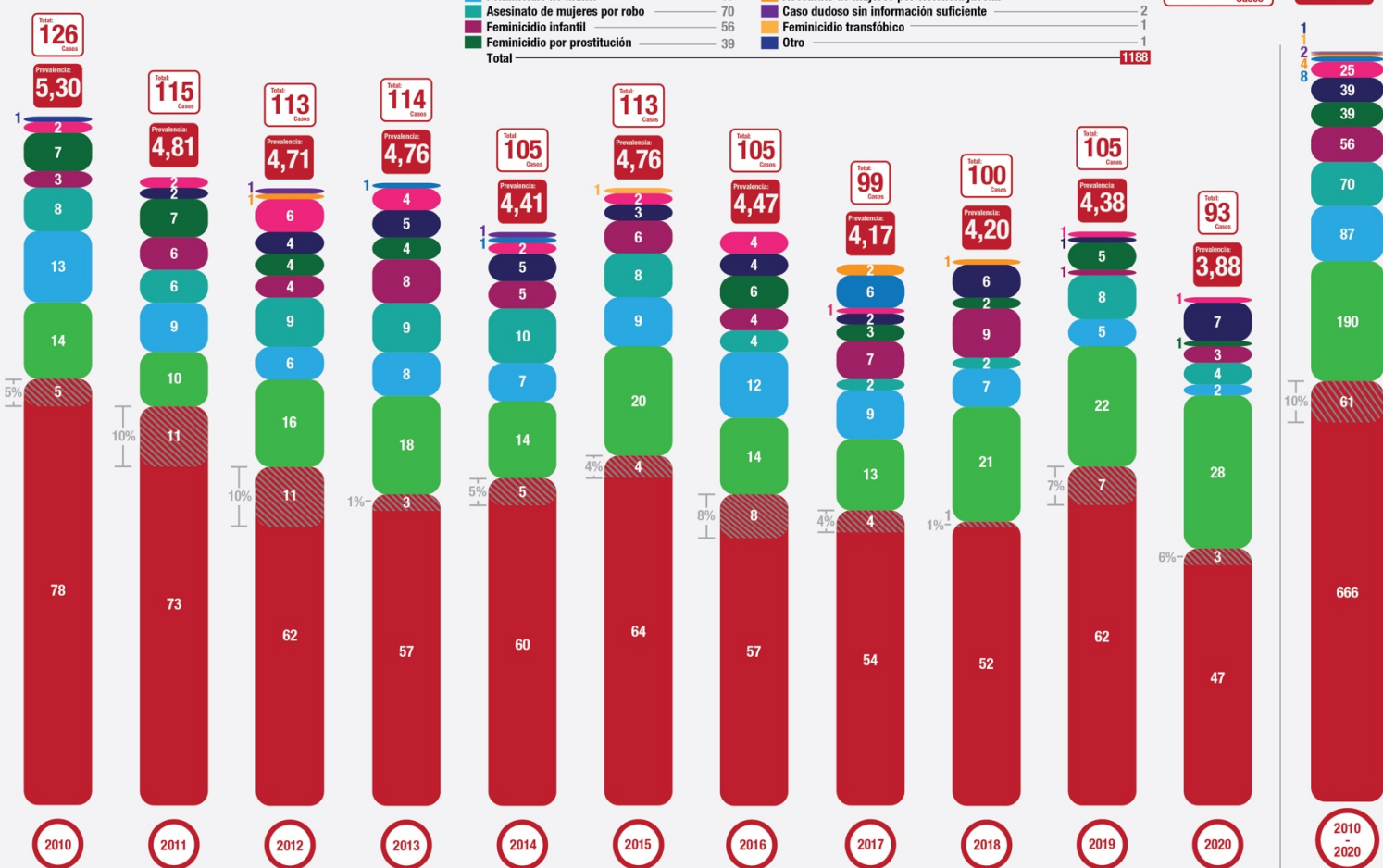
El tercer tipo de feminicidio más común es el **feminicidio no íntimo**, del que se conocen 87 casos, el 7,3% del total. Al contrario que los feminicidios familiares,

este tipo de feminicidio registra una tendencia a la baja que mantiene el porcentaje de casos anuales por debajo de la media en los últimos tres años (7%, 4,8% y 2,2%, respectivamente). De esta forma, en 2010 se conocieron cifras similares de feminicidios familiares y feminicidios íntimos (14 y 13, respectivamente) y, desde entonces, los feminicidios familiares se han duplicado en número en 2020 (con 28 casos) y los feminicidios no íntimos se han reducido un 84,6% con las dos víctimas conocidas en 2020.

Tipos de feminicidio por año - España 2010-2020

Feminicidio íntimo	666	Feminicidio/asesinato sin datos suficientes	39
Feminicidio íntimo no oficial	(61)	Asesinato de mujeres por violencia comunitaria/económica	25
Feminicidio familiar	190	Asesinato de mujeres por crimen organizado y/o narcotráfico	8
Feminicidio no íntimo	87	Asesinato de mujeres por violencia juvenil	4
Asesinato de mujeres por robo	70	Caso dudoso sin información suficiente	2
Feminicidio infantil	56	Feminicidio transfóbico	1
Feminicidio por prostitución	39	Otro	1
<b>Total</b>	<b>1188</b>		

Total: **1188** Casos  
Prevalencia: **4,53**



Fuente: www.geofeminicidio.com

El primer tipo de asesinato en número de casos es el **asesinato por robo** (70 casos, el 5,9% del total de la base de datos). Por años no se identifica una tendencia clara, aunque la media anual de estos casos se mantuvo por encima

de la media de 2012 a 2015 y no había vuelto a superarlo hasta 2019, con el registro de ocho casos, el 7,6% del año.

Tras estos, los **femicidios infantiles** registraron 56 víctimas en once años, el 4,7% del total de la base de datos. Como los asesinatos por robo, no se identifica una clara tendencia en la serie histórica, donde la última vez que se superó la media anual fue en 2018, con nueve víctimas, la cifra más alta documentada, que suponen el 9% de las víctimas del año y el porcentaje más alto de la serie histórica.

Le siguen en número los **femicidios por prostitución**, con 39 casos desde 2010 que suponen el 3,3% de la base de datos. De manera similar a los femicidios infantiles, aunque no existe una tendencia clara, la última vez que se superó esta media fue en 2019, con cinco casos que suponen el 4,8% del total del año.

Otros 25 casos, el 2,1%, eran **asesinatos por violencia comunitaria o económica**. La tendencia a la baja en los últimos años ha mantenido el porcentaje de casos por debajo de esta media desde 2016, cuando se registró el máximo histórico de cuatro casos, el 3,8% del total.

Con un menor número de casos, se registran otros cinco tipos: ocho asesinatos por crimen organizado (el 0,7%), cuatro casos de asesinatos por violencia juvenil (el 0,3%), dos casos dudosos sin información suficiente (el 0,2%), un femicidio transfóbico (el 0,1%) y un caso de otro tipo (el 0,1%).

#### Denuncia previa y antecedentes del victimario

De las 1.188 víctimas registradas al menos 166 habían presentado una **denuncia previa** contra su victimario, lo que supone el 14% de los casos.

Por tipos de femicidio, la gran mayoría de estos casos eran **femicidios íntimos**, con el registro de 147 casos, el 88,6% de los casos con víctimas que denunciaron previamente a su victimario. Sin embargo, este porcentaje muestra una tendencia a la baja en los últimos años con un récord histórico en 2020 al registrar solo el 55% de las víctimas con denuncia en los femicidios íntimos. En los últimos años se han registrado cada vez más casos de otros tipos de femicidio con denuncias previas.

El segundo tipo con más denuncias previas es el **femicidio familiar**, del que se conocieron al menos 18 víctimas con denuncias anteriores al crimen, lo cual supone que una de cada diez mujeres con denuncias previas fue víctima de un

femicidio familiar (el 10,8% de los 166 casos). En los dos últimos años este porcentaje se ha duplicado y cuadruplicado, con el registro del 21% y del 45% de las víctimas con denuncias previas en 2019 y 2020, respectivamente. De los 18 casos, 12 fueron perpetrados por los **hijos** de las víctimas, cuatro a manos de los **hermanos**, uno a manos del **nieto** y otro a manos del **exyerno**.

Además, en 2012 se conoció un caso de **femicidio no íntimo** con denuncia previa por parte de la víctima, que supone el 0,6% de los casos con denuncia previa.

#### Relación del victimario con la víctima

---

*De los campos de la base de datos, uno de los más importantes para la clasificación de los casos en tipologías es la **relación del victimario con la víctima**, que marca las dinámicas de poder del victimario con la víctima e identifica formas específicas de ejercer violencia contra las mujeres, desde diferentes esferas y roles: parejas, exparejas, hijos, padres, hermanos, conocidos, etc.*

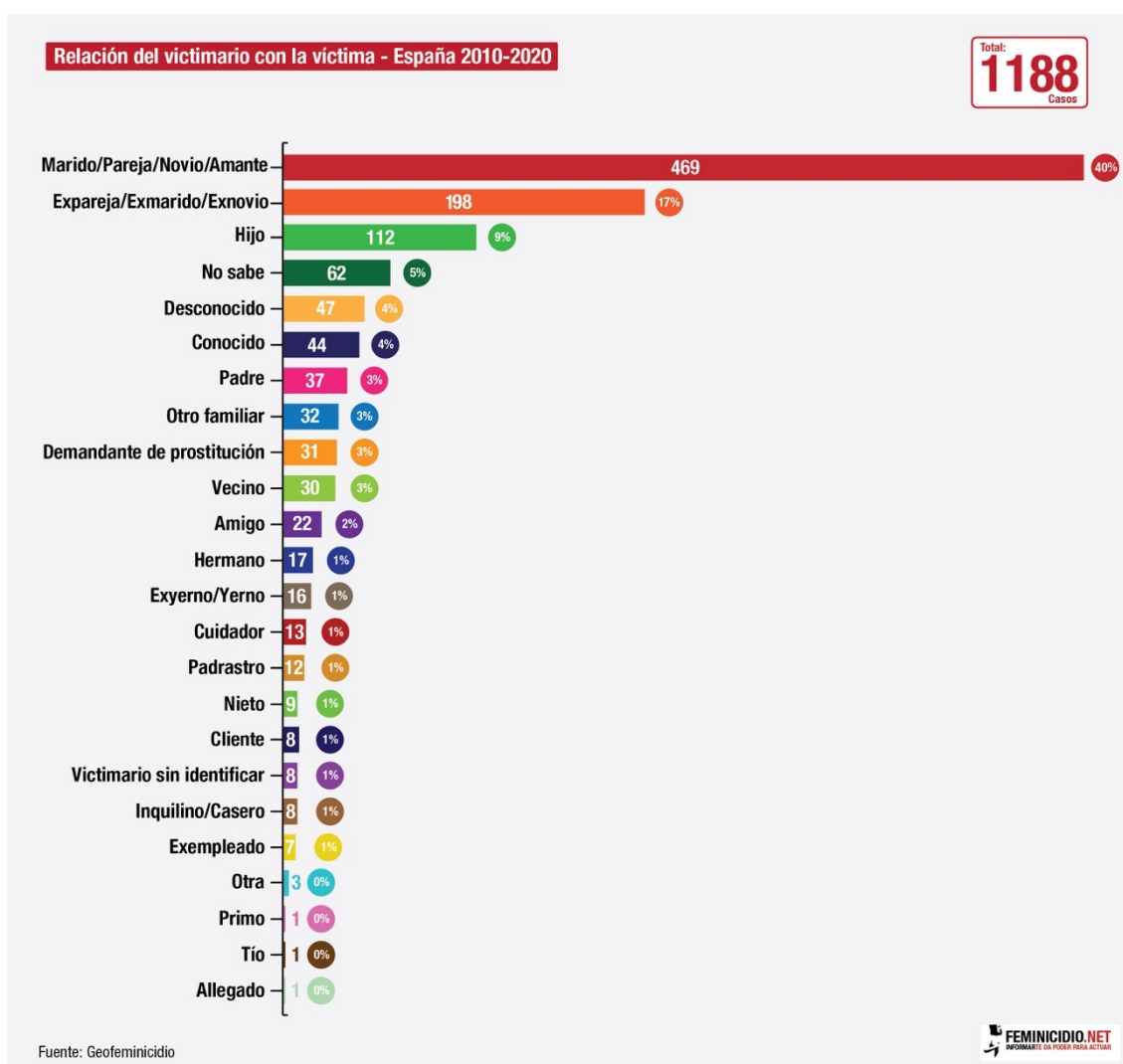
---

En concordancia con los tipos de femicidio, los dos tipos de relación más comunes son las relaciones de **pareja**. Por un lado, dos de cada cinco mujeres fueron asesinadas por sus **parejas actuales** (maridos, parejas, novios, amantes...), mientras que una de cada seis fueron víctimas de sus **exparejas** (exmaridos, exparejas, exnovios...). En el primer caso, se registraron 469 mujeres asesinadas por sus parejas actuales (el 39,5%). En el segundo caso, las 198 víctimas conocidas asesinadas por sus exparejas suponen el 16,7% del total.

La siguiente relación más común, cerca de duplicar a la siguiente relación conocida, es la del **hijo** de la víctima, autores de 112 casos en once años (el 9,4% del total).

Aunque se desconoce la relación del victimario con la víctima en otros 62 casos (el 5,2%), se sabe que el 4% de los casos fue perpetrado por varones **desconocidos** para la víctima (47 casos) y otro 3,7% a manos de algún tipo de **conocido** (44 casos).

Tras estos tipos de relación, la de **padre** registra 37 casos (el 3,1% de los casos), seguidos de **otros familiares**, autores de 32 casos (el 2,7%).



Otra de las relaciones destacadas encontradas en la documentación de casos en España es la de **demandante de prostitución**. En este caso se confirmaron 31 casos que suponen el 2,6% del total de la base de datos.

Otros 30 casos fueron perpetrados por **vecinos** (el 2,5%) y otros 22 a manos de **amigos** (el 1,9%).

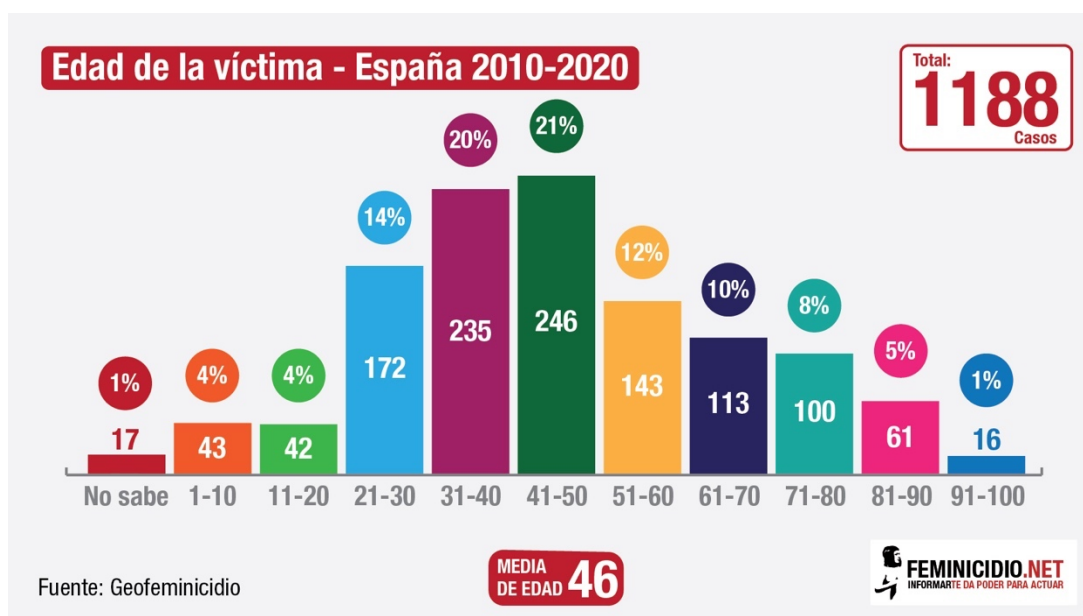
Le sigue otro tipo de relación familiar, la de **hermano**, que registra 17 casos en los once años de documentación (el 1,4%), a la que sigue la de **yerno o exyerno** (con 16 casos, el 1,3%).

Solo otros dos tipos de relación registraron más de diez casos desde 2010: **cuidador** (13 casos, el 1,1%) y **padrastra** (12 casos, el 1%).

El resto de casos fueron perpetrados por victimarios con otras relaciones con sus víctimas: nueve a manos de **nietos** (el 0,8%), ocho a manos de **victimarios sin identificar** aún por los investigadores, ocho a manos de **clientes** y ocho a manos de **inquilinos o caseros** (el 0,7% respectivamente), siete a manos de **exempleados** (el 0,6%), tres a manos de varones con **otra relación** (el 0,3%), uno a manos de un **primo**, uno a manos de un **tío** y uno a manos de un **allegado** (el 0,1%, respectivamente).

## Perfil de la víctima

### Edad de la víctima



De media, las víctimas conocidas desde 2010 tenían **46 años**, seis más que la media de los victimarios que acabaron con sus vidas.

Por franjas de edad, se conocieron más casos de mujeres **de 41 a 50 años**. En total, 246 víctimas documentadas se encontraban en esa franja de edad cuando fueron asesinadas, lo que supone el 20,7% de los casos. Coincide, precisamente, con la franja de edad en la que se encuentra la edad media de las víctimas.

Tras esta franja de edad, las más comunes son las dos inmediatamente más jóvenes. Por un lado, las 235 víctimas de **31 a 40 años** suponen el 19,8% de los casos y son, en porcentaje, las que más se acercan a la franja con más casos. Por otro lado, otras 172 mujeres fueron asesinadas cuando tenían **entre 21 y 30 años**.

Solo entre estas tres franjas de edad con más casos se registran más de la mitad de los casos de la base de datos (653 víctimas, el 55% del total de 1.188).

Tras estas franjas de edad, la más común es la de víctimas de **51 a 60 años** (143 casos, el 12%), seguida de las de **61 a 70 años** (113 casos, el 9,5%).

Otras 100 mujeres fueron asesinadas cuando **tenían entre 71 y 80 años** (el 8,4%).

Los extremos de las franjas de edad muestran los registros más bajos. En las **franjas de edad más avanzada** se conocieron 61 víctimas de 81 a 90 años (el 5,1%) y 16 de más de 91 (el 1,3%). Por debajo, las víctimas de 11 a 20 años suponen el 3,5% de los casos (42 víctimas), con un caso menos que **la franja de edad más baja**, de hasta 10 años (con 43 casos, el 3,6%).

## Origen de la víctima

De los 1.188 casos registrados desde 2010, el 67,3% tuvieron víctimas de origen **español** (800 mujeres asesinadas).



Aunque se desconoce el origen de 40 víctimas (el 3,4%), otro 29,3% de los casos tuvieron víctimas de **origen extranjero** (348 mujeres).



De media desde 2010, la población de mujeres extranjeras supone el 13,3% de toda la población femenina en España. De esa manera, la **sobrerrepresentación** de las mujeres extranjeras entre las víctimas documentadas es del 16%. Esto significa que, proporcionalmente, las mujeres extranjeras no deberían suponer más del 13,3% que suponen en la población. Sin embargo, su especial vulnerabilidad se materializa en un porcentaje entre las víctimas que duplica ampliamente esta cifra. En comparación con los victimarios, la sobrerrepresentación entre las víctimas es un 1,4% mayor.

## Ocupación de la víctima

El dato más desconocido del perfil de la víctima es su ocupación. En el 37,9% de los casos **no se sabe** a qué se dedicaba la víctima cuando fue asesinada (450 casos).

El 17,2% de las víctimas estaba **jubilada** o era **pensionista** cuando fue asesinada y es la ocupación más común en los once años de documentación (204 casos).

Otro 11,6% de las víctimas era **empleada** de alguna empresa (138 casos).

Además de 54 menores de edad (el 4,5% de los casos), se documentaron 49 casos de **mujeres prostituidas** desde 2010 que suponen el 3,9% de los casos de la base de datos.

En total, se encontraron casos de víctimas con hasta **31 ocupaciones distintas**, incluidas las de estudiantes, desempleadas, cuidadoras, médicas, abogadas, políticas o defensoras de Derechos Humanos.

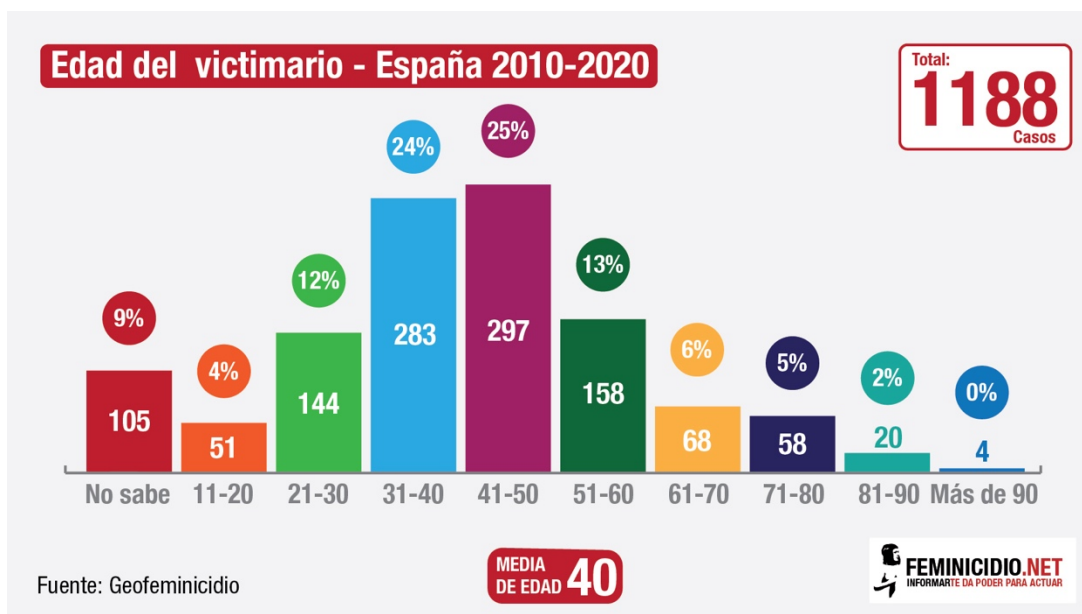
### Perfil del victimario

## Edad del victimario

De media, los victimarios registrados en España desde 2010 tenían **40 años**, seis menos que las víctimas a las que atacaron.

En contraste con las víctimas, la franja de edad con más casos conocidos no coincide con la que aloja la edad media de los victimarios registrados, sino que es superior. La franja con más casos desde 2010 es la de victimarios de **41 a 50**

**años**, con uno de cada cuatro casos desde 2010: 297 de los 1.188 casos (el 25%).



La segunda franja de edad más común entre los victimarios es precisamente la que limita con la edad media: los victimarios de **31 a 40 años** suponen el 23,8% de los autores desde 2010 (283 casos).

Solo entre esas dos franjas de edad se acumulan casi la mitad de los casos de la base de datos: 580 de los 1.188 victimarios (el 48,8%).

Tras las dos grandes franjas de edad principales, otras dos, cercanas a estas, destacan en el número de casos: 144 de los victimarios tenía de **21 a 30 años** (el 12,1%) y 158 tenía de **51 a 60 años** (el 13,3%).

Les siguen en número de casos las dos franjas de edad con edades más avanzadas a estas: 68 victimarios de **61 a 70 años** (el 5,7%) y 58 de **71 a 80 años** (el 4,9%).

A estas dos les siguen los victimarios de **11 a 20 años** (51 casos, el 4,3%).

Finalmente, otros 20 victimarios tenían de **81 a 90 años** (el 1,7%) y otros cuatro, **más de 90 años** (el 0,3%).

El dato se desconoce en los 105 casos restantes (el 8,8% del total).

## Origen del victimario



De los 1.188 casos conocidos, el 63,2% de los casos fueron perpetrados por victimarios de **origen español** (el 63,2%).

Aunque se desconoce el origen del 8,8% de los victimarios (en 104 casos), se confirmó que el 28% restante de los casos fueron perpetrados por victimarios de **origen extranjero**.

De media, según el INE, la población de varones de origen extranjero en España fue del 13,4% desde 2010. De esta manera, la **sobrerrepresentación** de varones de origen extranjero entre los victimarios es del 14,6%. En comparación con la sobrerrepresentación entre las víctimas, esto se sitúa un 1,4% por debajo.

## Ocupación del victimario

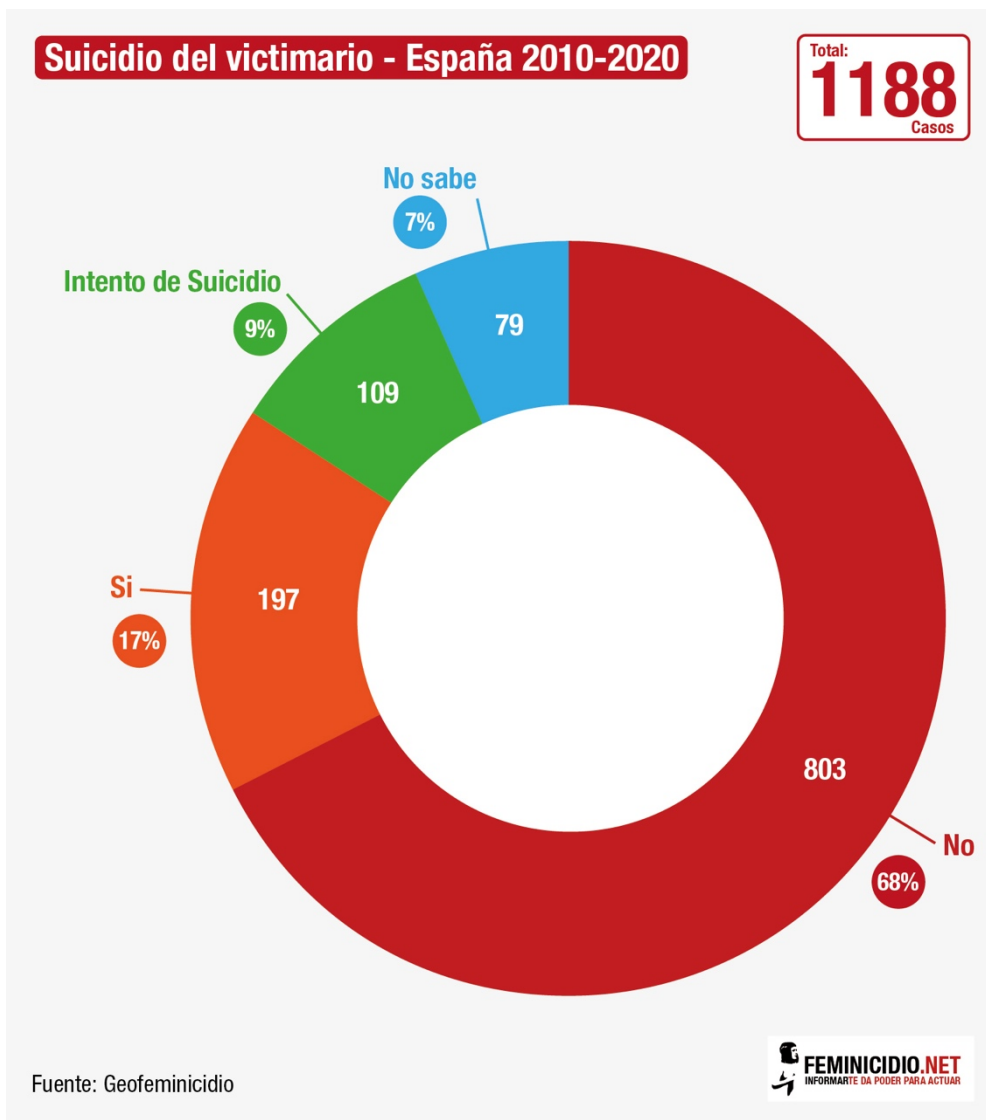
Como entre las víctimas, el dato más desconocido entre los victimarios es el de su ocupación, aún más que entre las víctimas. En más de la mitad de los casos se desconocía a qué se dedicaba el victimario cuando cometió el crimen (649 casos, el 54,6%).

De entre las ocupaciones más conocidas, destacan tres con más de 80 casos desde 2010. Por un lado, los victimarios con más casos registrados estaban **jubilados** o eran **pensionistas** cuando cometieron el crimen (106 casos, el 8,9% del total). Por otro lado, se conocieron 98 casos perpetrados por victimarios **desempleados**, la ocupación más registrada en la base de datos (el 8,2%). Con solo un caso menos y el mismo porcentaje, la segunda ocupación más registrada es la de **empleado**.

El resto de casos fue perpetrado por victimarios de otras 21 ocupaciones distintas, incluidas la de Guardia Civil, Policía o Militar (20 casos, el 1,7%), campesino (15 casos, el 1,3%), narcotraficante (10 casos, el 0,8%) o cuidador (tres casos, el 0,3%).

### Suicidio del victimario

De media, uno de cada seis victimarios conocidos desde 2010 se suicidó tras el crimen. Se conocieron un total de 197 casos de **suicidio** tras el crimen que suponen el 16,7% de los casos de la base de datos.



De estos victimarios, el 76,1% perpetró feminicidios íntimos. Otro 9,6% de los victimarios perpetró feminicidios infantiles y otro 9,1% fue autor de feminicidios familiares.

Otro 9,2% de los victimarios conocidos desde 2010 **intentó suicidarse** antes del crimen sin llegar a consumarlo (109 de los 1.188 casos). Los intentos de suicidio fueron más comunes en feminicidios íntimos (el 81,7%) y feminicidios familiares (14,7%) y solo se registraron en feminicidios infantiles en el 2,8% de los casos de intentos de suicidio.

Aunque se desconoce el dato en otros 79 casos (el 6,6%), se confirmó que el 67,6% de los casos fue perpetrado por victimarios que no se suicidaron tras el crimen.

#### Contexto del feminicidio o asesinato

### Escenario del hallazgo del cadáver

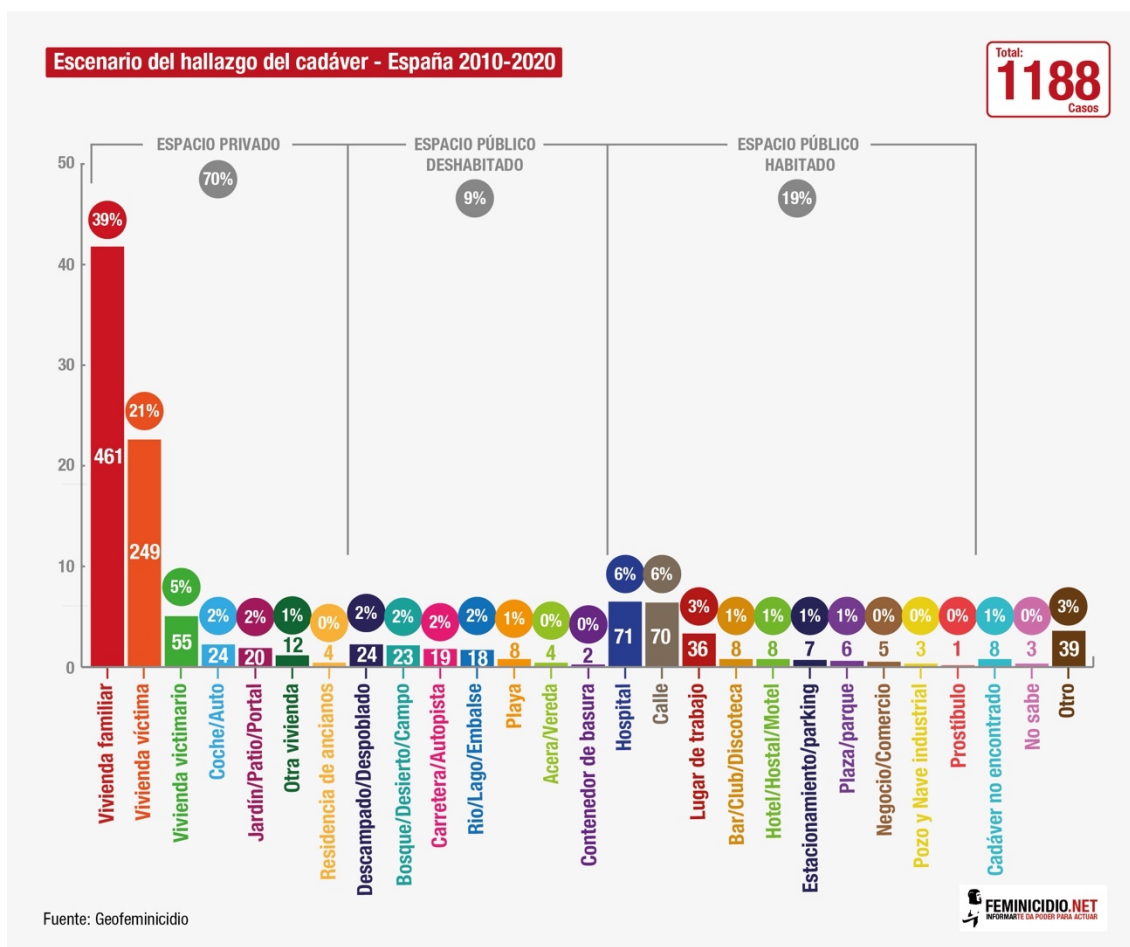
Casi el 80% de los feminicidios y otros asesinatos de mujeres en España fueron perpetrados por los victimarios en **espacios privados** (825 de los 1.188 casos, el 69,4%) como viviendas, vehículos o residencias de ancianos.

De los escenarios de espacios privados y de todos los escenarios registrados, el más común es la **vivienda familiar**, compartida por la víctima y el victimario en el momento en el que se cometió el crimen. Se trata de 461 casos desde 2010, el 38,8% del total. La mayoría de ellos, eran feminicidios íntimos (el 69,6%) o familiares (el 23,4%).

El segundo escenario más común de la base de datos, también en el espacio privado, es la **vivienda de la víctima**, en la que no residía el victimario en el momento del crimen. Un 21% de los casos conocidos desde 2010 se registró en este contexto, aunque el porcentaje de feminicidios íntimos y familiares es inferior al encontrado en la vivienda familiar: un 42,2% de víctimas se registraron en feminicidios íntimos y un 18,5% en feminicidios familiares. Destaca en este escenario un 15,3% de los casos clasificados como asesinatos por robo.

El resto de los casos conocidos en espacios privados se registró en **viviendas del victimario** (55 casos, el 4,6%), **vehículos** (24 casos, el 2%), lugares cercanos a la vivienda como **jardines, patios o portales** (20 casos, el 1,7%), **otras viviendas** (12 casos, el 1%) y **residencias de ancianos** (cuatro casos, el 0,3%).

Otro 18,1% de los cadáveres fue hallado en **espacios públicos habitados** (215 casos, el 18,1%) como la calle, los hospitales o lugares de trabajo.



Dos de estos tipos de espacio registran un mayor número de casos. Por un lado, 71 mujeres fueron agredidas por sus victimarios y acabaron falleciendo en el **hospital** (71 casos, el 6%). Casi la mitad de ellas, fueron víctimas de feminicidios íntimos (el 49,3%), un 14,1%, de feminicidios familiares y un 9,9%, de asesinatos por robo. En este caso destaca el alto porcentaje (un 9,9%) de los casos clasificados como feminicidios infantiles. Por otro lado, el otro escenario destacado entre los espacios públicos habitados, la **calle**, fue el lugar del hallazgo del cadáver en otros 70 casos (el 5,9%). Más de la mitad de estos casos eran feminicidios íntimos (el 52,9%), aunque destacan dos tipos de asesinato con el 10% de casos, respectivamente: asesinatos por robo y asesinatos por violencia comunitaria o económica.

Además de estos dos escenarios principales, se registraron otros 36 casos de víctimas asesinadas en su **lugar de trabajo** (el 3%). El porcentaje de feminicidios íntimos en este caso es bajo (el 38,9%) y se registran porcentajes más altos de otros tipos: un 16,7% de feminicidios íntimos, un 13,9% de asesinatos por violencia comunitaria y un 11,1% tanto de feminicidios familiares como de asesinatos por robo.

Además, se conocieron ocho víctimas asesinadas en **bares, clubes o discotecas**, otras ocho en **hoteles, hostales o moteles** (el 0,7%, respectivamente), siete en **estacionamientos** (el 0,6%), seis en **plazas o parques** (el 0,5%), cinco en **negocios o comercios** (el 0,4%), tres en **pozos o naves industriales** (el 0,3%) y una en un prostíbulo (el 0,1%).

Un 8,2% de los casos se conocieron en **espacios públicos deshabitados**.

Los cuatro escenarios principales de este tipo son los **descampados** (24 casos, el 2%), los **bosques, campos o desiertos** (23 casos, el 1,9%), las **carreteras o autopistas** (19 casos, el 1,6%) y los **ríos, embalses o lagos** (18 casos, el 1,5%). Además, se conocieron ocho mujeres asesinadas en **playas** (el 0,7%), cuatro en **aceras o veredas** (el 0,3%) y dos en **contenedores de basura** (el 0,2%).

Además de los 39 casos conocidos en otros escenarios (el 3,3%), se conocieron casos de mujeres cuyo **cadáver aún no ha sido localizado** (ocho casos, el 0,7%) o que lo fueron, pero en escenarios **desconocidos** (tres casos, el 0,3%).

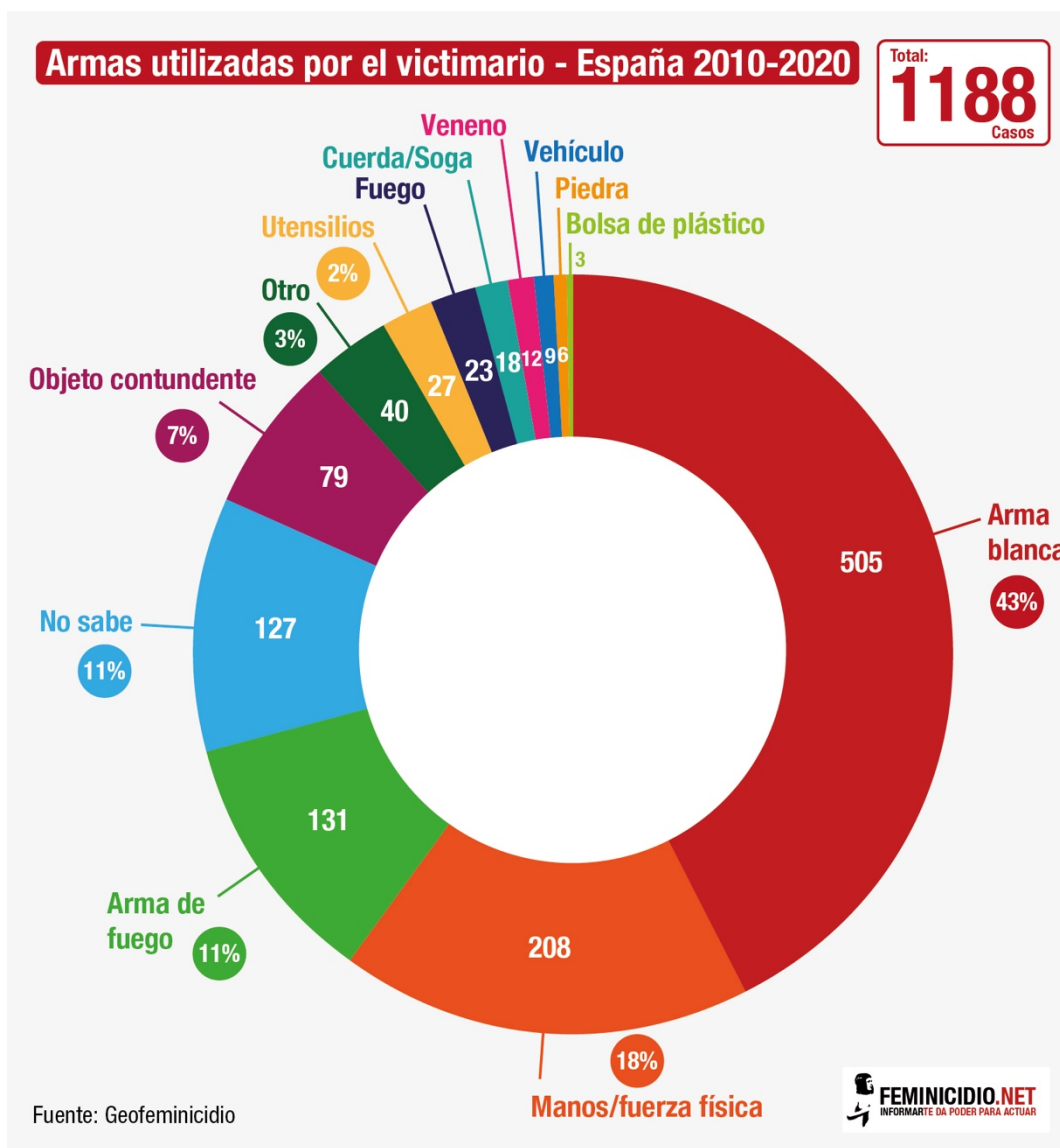
### Armas utilizadas por el victimario

Las armas más utilizadas por los victimarios, autores de feminicidios y otros asesinatos de mujeres de 2010 a 2020, están fácilmente al alcance de cualquier varón, ya que pueden encontrarse en cualquier vivienda, transportarse sin llamar la atención y deshacerse de ellas, si fuera necesario, tras el crimen.

Las más comunes de todas las armas son las **armas blancas**, como navajas, cuchillos o machetes. En total, dos de cada cinco víctimas fueron asesinadas con armas blancas desde 2010: 505 mujeres, el 42,5% del total.

Otro 17,5% de los casos fue perpetrado por los victimarios con sus propias **manos o fuerza física** (208 casos).

Uno de cada diez victimarios usó un **arma de fuego** para perpetrar el crimen (131 casos, el 11%).



Aunque se desconoce el arma usada de otro 10,7% de los casos, se confirmó que un **objeto contundente** fue el arma del crimen en otros 79 casos (el 6,6%).

Además, se registraron casos perpetrados por los victimarios con **utensilios** (27 casos, el 2,3%), **fuego** (23 casos, el 1,9%), **cuerdas o sogas** (18 casos, el 1,5%), **venenos** (12 casos, el 1%), **vehículos** (nueve casos, el 0,8%), **pedras** (seis casos, el 0,5%) y **bolsas de plástico** (tres casos, el 0,3%).

### Actos violentos utilizados por el victimario



Actos violentos - España 2010-2020

Total:  
**1188**  
Casos



Fuente: Geofeminicidio

En concordancia con las armas utilizadas por los victimarios, los actos violentos principales utilizados para cometer el crimen son mayoritariamente perpetrados con armas blancas o las manos o fuerza física del victimario. En esta clasificación se incluye el acto violento principal, que causó la muerte de la víctima, aunque en muchos casos los victimarios ejercen diferentes tipos de violencia y se documentan múltiples actos violentos perpetrados contra la misma víctima.

De los actos violentos principales, un tercio de los victimarios **apuñaló o acuchilló** a la víctima (395 casos, el 33,2%) y una quinta parte de ellos la **golpeó** hasta la muerte (247 casos, el 20,8%). Solo entre estos dos actos violentos más comunes se acumulan más de la mitad de los casos de la base de datos. Otro 11,4% de los victimarios **asfixió o estranguló** a sus víctimas (136 casos).

Con el 7,7% de los casos, respectivamente, se encuentran los dos siguientes actos violentos más comunes: mujeres **degolladas** por los victimarios (92 casos) y mujeres **tiroteadas** por los victimarios (91 casos).

Aunque se desconoce el acto violento principal en 38 de los casos (el 3,2%), se confirmó que el resto de casos (189, el 15,9%) fueron perpetrados por victimarios que utilizaron hasta 19 tipos de actos violentos principales distintos, entre ellos, **arrojar al vacío** a sus víctimas, **descuartizarlas**, **ahogarlas** o **calcinarlas**.

## Motivos y circunstancias del victimario

---

*Junto con la relación del victimario con la víctima, el motivo o circunstancia del victimario puede ser clave para determinar si un asesinato presenta las características necesarias para considerarlo un feminicidio. El desprecio por la vida de las mujeres puede ser un factor determinante en situaciones en las que se produce, por ejemplo, un continuo de violencia, o en las que se plantea un conflicto a medio y largo plazo, como una separación o divorcio.*

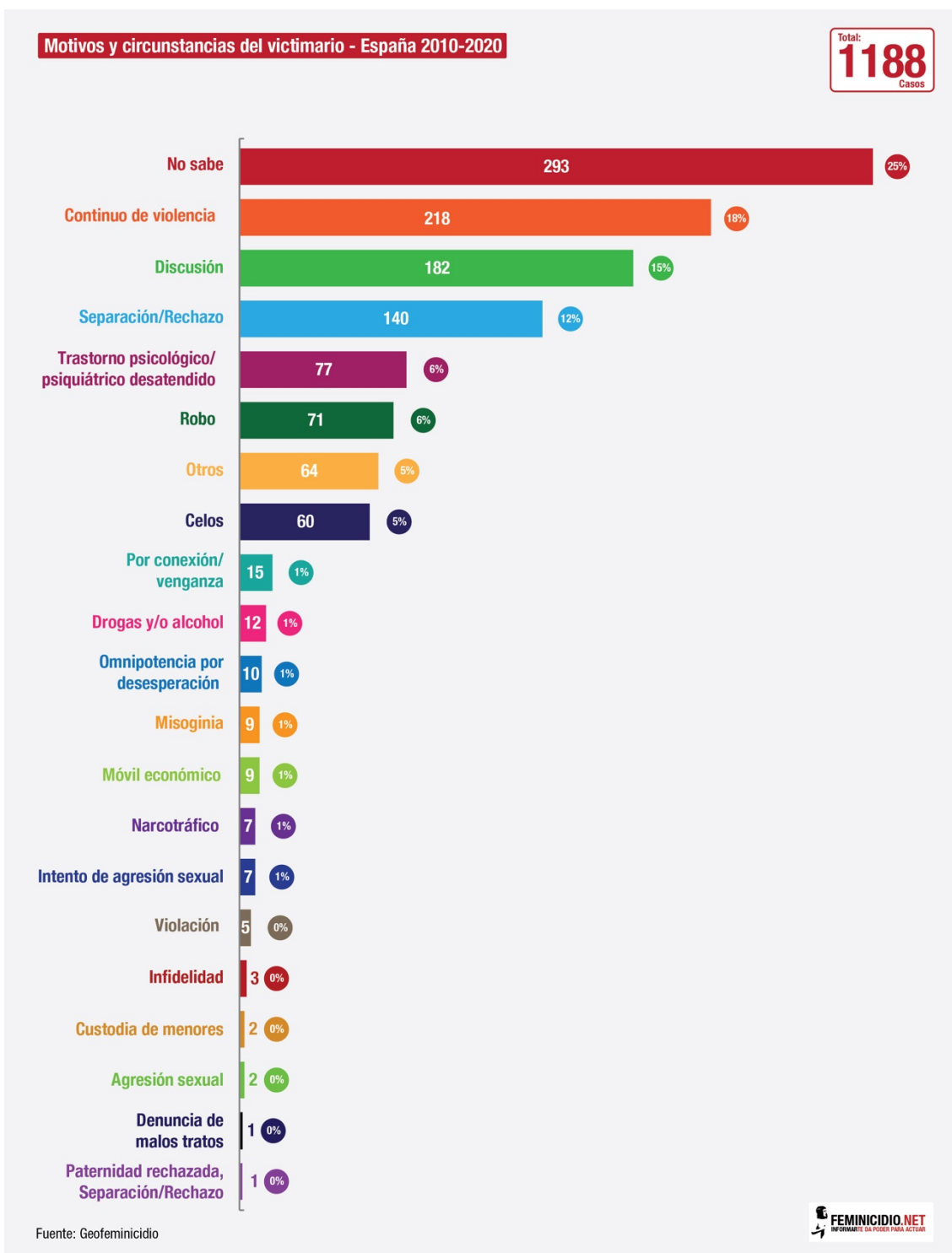
---

Se desconoce el motivo o circunstancia principal del victimario a la hora de cometer el crimen en 293 casos, el 24,7%.

De los motivos o circunstancias más documentados, se encuentra el **continuo de violencia** previo al crimen, conocido en 218 casos, el 18,4% del total.

En otros 182 casos se registró una **discusión** previa al crimen (el 15,3%).

Además, se conocieron un 11,8% de los casos en contextos de **separación o rechazo** de la víctima al victimario, que reaccionó a esta negativa de forma violenta cometiendo el crimen (182 casos).



En otro 6,5% de los casos se documentó un **trastorno psicológico o psiquiátrico** por parte del victimario, en muchas ocasiones desatendido por las instituciones (77 casos desde 2010).

En otros 71 casos se identificó un móvil de **robo** por parte del victimario para cometer el crimen (el 6% del total).

Además, los **celos** sin control por parte del victimario se identificaron como motivo o circunstancia principal en otros 60 casos (el 5,1%).

El resto de casos de registraron con hasta 14 motivos o circunstancias principales diferentes, incluida la **venganza contra la madre**, la **omnipotencia por desesperación** o la **violación**.

## Conclusiones

---

### Un análisis de la evolución histórica

Las cifras generales de víctimas documentadas desde 2010 dibuja una tendencia a la baja que se confirma con el registro en 2020 de la cifra más baja de mujeres asesinadas en un año: **93 víctimas** de feminicidios y otros asesinatos de mujeres. La tasa de prevalencia se redujo de 5,3 víctimas por millón documentadas en 2010 a 3,84 en 2020 y la media se situó **en 4,53 mujeres asesinadas por cada millón** de las que habitan el país.

Sin embargo, esta tendencia no se reproduce de la misma manera en los diferentes tipos de feminicidio, reflejo de distintas formas de violencia contra las mujeres, en función de la relación del victimario con la víctima y el contexto del propio crimen. De esta manera, desde 2010 se ha confirmado una tendencia a la baja en los **feminicidios íntimos** (en el marco de la pareja o expareja) mientras se ha documentado un ascenso en otros tipos como **feminicidios familiares o feminicidios infantiles**.

Aunque en los feminicidios infantiles la tendencia al alza se rompió en 2020, en 2018 se registró un máximo histórico de nueve víctimas, tres veces más que las registradas en el año 2010. En el caso de los feminicidios familiares, la cifra se ha duplicado de 2010 a 2020, de 14 a 28 casos anuales que, con la reducción en el total de casos, cada vez representan un porcentaje mayor de las víctimas anuales: suponían el 11,1% en 2010 y el 30,1% en 2020.

### Una estacionalidad marcada por los veranos y los meses de enero

Los casos documentados desde 2010 manifiestan una **clara estacionalidad con picos en el mes de enero y el período estival**. El porcentaje medio de casos por mes, 8,3%, se ve superado en tres meses especialmente: **junio** (con 116 casos, el 9,8%), **julio** (con 112 casos, el 9,4%) y **enero** (con 111 casos, el 9,4%).

En el caso de los feminicidios íntimos, la tendencia se reproduce con porcentajes más altos en los meses de julio y enero (el 10,2% y el 9,5%, respectivamente). En los feminicidios familiares, el porcentaje es más alto en los meses de junio (11,6%) y agosto (10%). También los feminicidios infantiles reproducen, en parte, esta tendencia: el mes con más casos es enero (el 12,5%), pero otros dos meses

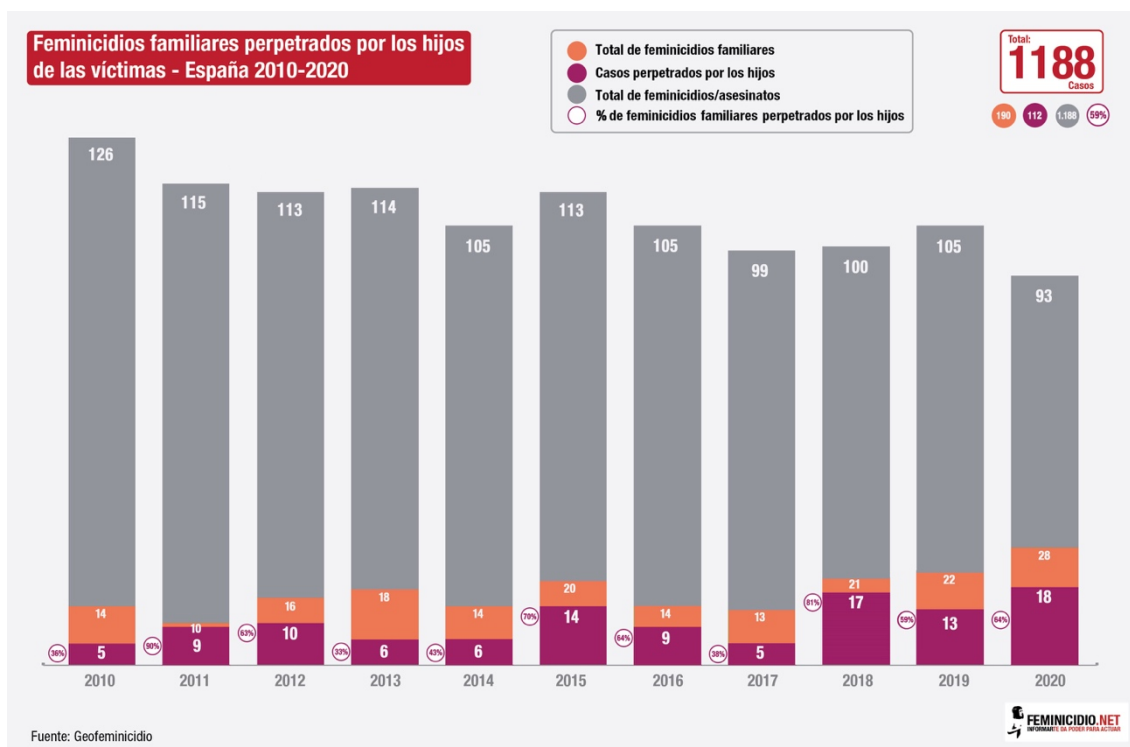
registran el mismo porcentaje: agosto y octubre. Les sigue el mes de julio, con el 10,7% de los casos.

Por otro lado, los meses con menos casos son **diciembre** (con el 7,2% del total), **mayo** (el 7,4%) y **noviembre** (el 7,5%). En el caso de diciembre, por ejemplo, y confirmando la tendencia en la mayoría de los tipos de femicidio, solo se encuentran por encima del 8,3% de media tres tipos de asesinato: el femicidio/asesinato sin datos suficientes (el 12,8%), el asesinato por crimen organizado o narcotráfico (el 12,5%) y el asesinato por robo (el 8,6%).

### **Diferentes tipos de femicidio, diferentes formas de violencia contra las mujeres**

El 87,5% de las mujeres y niñas asesinadas en España desde 2010 fueron víctimas de algún tipo de femicidio, según nuestra clasificación y metodología de documentación en Femicidio.net. Se trata de 1.039 de las 1.188 víctimas documentadas, la mayoría en **femicidios íntimos**, perpetrados por la pareja o expareja de la víctima. Estos casos, 666 desde 2010, suponen el 56,1% de todos los registrados en la base de datos de Geofemicidio.net. Son el tipo mayoritario y el que, como hemos visto, más se ha venido reduciendo en los últimos años. Aunque deberían formar parte de las cifras oficiales recogidas por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, el 9,2% de estos casos no forma parte de las estadísticas del gobierno de víctimas mortales por violencia de género, por lo que el **subregistro oficial** es de casi una de cada diez víctimas no reconocidas.

Sin embargo, como destaca el estudio de las tendencias históricas, es preocupante el ascenso en el número y porcentaje de casos de **femicidios familiares**. Este tipo de casos, el segundo más común de la base de datos, se ha duplicado de 2010 a 2020 y el porcentaje de ellos **perpetrados por los hijos** también ha aumentado en los últimos años. Los seis primeros años de documentación, el porcentaje de femicidios familiares perpetrados por los hijos de las víctimas era del 55,7% de los casos. Sin embargo, en los últimos cinco años este porcentaje medio ha subido al 61,4%, un porcentaje que se superó en 2020 con el registro de 18 hijos que asesinaron a sus madres (el 64,3% de los 28 femicidios familiares del año).



De media desde 2010, el **72,1% de los casos fueron femicidios íntimos o familiares** y este porcentaje se ha superado en los últimos tres años (73%, 80% y 80,6%, respectivamente).

### Denuncias previas más allá del marco de la pareja o expareja

En los 666 femicidios íntimos documentados en la base de datos el continuo de violencia es uno de los motivos o circunstancias del victimario más registrados, incluso en combinación con otros motivos o circunstancias. En total, se confirmó la denuncia previa por parte de la víctima en 147 casos, el 22,1% del total: una de cada cinco mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas denunciaron previamente.

Aunque las denuncias previas son más comunes en contextos de violencia de género perpetrada por la pareja o expareja de la víctima, lo cierto es que las víctimas de **otros tipos de femicidios registraron denuncias de la víctima contra el victimario antes del crimen.**

El porcentaje más alto de denuncia, más allá de los femicidios íntimos, se da en los **femicidios familiares**, con 18 casos conocidos con denuncias previas que suponen el 9,5% de los casos de ese tipo. De los 18 casos, 12 fueron

perpetrados por los hijos de las víctimas, cuatro a manos de los hermanos, uno a manos del nieto y otro a manos del exyerno.

Por último, se conoció un caso de **feminicidio no íntimo** con denuncia previa por parte de la víctima, que supone el 1,1% del total de ese tipo de feminicidio.

### **La relación del victimario con la víctima, clave en la identificación del feminicidio**

La relación del victimario con la víctima es un campo clave en la clasificación de casos en tipologías. Los roles y estereotipos de género adheridos a estas relaciones son determinantes en la elección de la violencia por parte de los victimarios a la hora de resolver sus conflictos con las mujeres que les rodean.

En concordancia con los tipos de feminicidio, los dos tipos de relación más comunes son las relaciones de **pareja**. Por un lado, dos de cada cinco mujeres fueron asesinadas por sus **parejas actuales** (maridos, parejas, novios, amantes...), mientras que una de cada seis fueron víctimas de sus **exparejas** (exmaridos, exparejas, exnovios...). La siguiente relación más común, cerca de duplicar a la siguiente relación conocida, es la del **hijo** de la víctima, autores de 112 casos en once años (el 9,4% del total).

Aunque se desconoce la relación del victimario con la víctima en otros 62 casos (el 5,2%), se sabe que el 4% de los casos fue perpetrado por varones **desconocidos** para la víctima (47 casos) y otro 3,7% a manos de algún tipo de **conocido** (44 casos). Tras estos tipos de relación, la de **padre** registra 37 casos (el 3,1% de los casos), seguidos de **otros familiares**, autores de 32 casos (el 2,7%).

Otra de las relaciones destacadas encontradas en la documentación de casos en España es la de **demandante de prostitución**. En este caso se confirmaron 31 casos que suponen el 2,6% del total de la base de datos.

### **¿Qué sabemos de las víctimas?**

Aunque no existe un perfil concreto de víctima, las mujeres y niñas asesinadas de 2010 a 2020 **tenían de media 46 años** cuando tuvo lugar el crimen. En este caso, la edad media se sitúa en la misma franja de edad que registra más casos, de 41 a 50 años, ya que el 20,7% de las víctimas se encontraba en ella.

Además, las víctimas eran mayoritariamente españolas (el 67,3%), aunque se confirmó que el 29,3% de las víctimas eran de origen extranjero. Esto supone



que la **sobrerrepresentación de mujeres extranjeras entre las víctimas** es del 16%, un 1,4% más que entre los victimarios.

El dato más oculto en las víctimas es su ocupación, desconocida en dos de cada cinco casos (el 37,9%). De las ocupaciones conocidas la más registrada es la de víctimas jubiladas o pensionistas.

### ¿Qué sabemos de los victimarios?

Como entre las víctimas, no existe un perfil concreto de victimario, pero los cálculos sitúan la edad media en los 40 años, seis menos que sus víctimas. En contraste con las víctimas, la franja de edad con más casos conocidos no coincide con la que aloja la edad media de los victimarios registrados, sino que es superior, de 41 a 50 años.

De los 1.188 casos conocidos, el 63,2% de los casos fueron perpetrados por victimarios de **origen español** (el 63,2%). Con el estudio de otros casos se confirmó que el 28% fueron perpetrados por victimarios de **origen extranjero**. En el caso de los victimarios, la **sobrerrepresentación** de varones de origen extranjero es del 14,6%, un 1,4% menos que entre las víctimas.

Como entre las víctimas, el dato más desconocido entre los victimarios es el de su ocupación, aún más que entre las víctimas. En más de la mitad de los casos se desconocía a qué se dedicaba el victimario cuando cometió el crimen (649 casos, el 54,6%). De entre las ocupaciones más conocidas, los victimarios con más casos registrados también estaban **jubilados** o eran **pensionistas** cuando cometieron el crimen.

De media, uno de cada seis victimarios conocidos desde 2010 se suicidó tras el crimen. Se conocieron un total de 197 casos de **suicidio** tras el crimen que suponen el 16,7% de los casos de la base de datos. De estos victimarios, el 76,1% perpetró feminicidios íntimos. Otro 9,6% de los victimarios perpetró feminicidios infantiles y otro 0,1% fue autor de feminicidios familiares.

### **El contexto del feminicidio, marcado por el continuo de violencia desde la vivienda familiar**

Casi el 70% de los feminicidios y otros asesinatos de mujeres en España de 2010 a 2020 fueron perpetrados por los victimarios en **espacios privados** (825 de los 1.188 casos, el 69,4%) como viviendas, vehículos o residencias de ancianos. De los escenarios de espacios privados y de todos los escenarios registrados, el más común es la **vivienda familiar**, compartida por la víctima y

el victimario en el momento en el que se cometió el crimen. Se trata de 461 casos desde 2010, el 38,8% del total. La mayoría de ellos, eran feminicidios íntimos (el 69,6%) o familiares (el 23,4%).

Las armas más utilizadas por los victimarios, autores de feminicidios y otros asesinatos de mujeres de 2010 a 2020, están fácilmente al alcance de cualquier varón, ya que pueden encontrarse en cualquier vivienda, transportarse sin llamar la atención y deshacerse de ellas, si fuera necesario, tras el crimen. Las más comunes de todas las armas son las **armas blancas**, como navajas, cuchillos o machetes. En total, dos de cada cinco víctimas fueron asesinadas con armas blancas desde 2010 (el 42,5%). Otro 17,5% de los casos fue perpetrado por los victimarios con sus propias **manos o fuerza física**.

En concordancia con las armas utilizadas por los victimarios, los actos violentos principales utilizados para cometer el crimen son mayoritariamente perpetrados con armas blancas o las manos o fuerza física del victimario. De los actos violentos principales, un tercio de los victimarios **apuñaló o acuchilló** a la víctima (395 casos, el 33,2%) y una quinta parte de ellos la **golpeó** hasta la muerte (247 casos, el 20,8%). Solo entre estos dos actos violentos más comunes se acumulan más de la mitad de los casos de la base de datos.

El dato más desconocido del contexto del feminicidio o asesinato es el motivo o la circunstancia del victimario a la hora de cometer el crimen. Más que como justificación, este campo de análisis es fundamental como contextualización de la violencia extrema sufrida por la víctima, que en ocasiones **es la culminación de un continuo de violencia contra la víctima o de un contexto de separación o rechazo de la víctima** al victimario que han de tenerse en cuenta en la conceptualización de esta violencia y en las políticas públicas para su prevención y erradicación.

De los motivos o circunstancias más documentados, se encuentra el **continuo de violencia** previo al crimen, conocido en 218 casos, el 18,4% del total. En otros 182 casos se registró una **discusión** previa al crimen (el 15,3%). Además, se conocieron un 11,8% de los casos en contextos de **separación o rechazo** de la víctima al victimario, que reaccionó a esta negativa de forma violenta cometiendo el crimen (182 casos).

## Reseñas de casos

Femicidios íntimos oficiales (45)

### **1. Un hombre mata a su pareja y a su hija de 3 años tras no aceptar la voluntad de separarse de la mujer**

06/01/2020. Mónica Linde, 28 años. Esplugues de Llobregat (Barcelona, Cataluña). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Mónica Linde tenía 28 años y celebraba el Día de Reyes con su hija cuando fue asfixiada por su pareja, Rubén Darío, de 27 años en la vivienda que compartían, ambos de nacionalidad española. El feminicida posteriormente asfixió a la hija de ambos, Ciara, de tres años. La joven trabajaba como coordinadora de vuelos de una compañía aérea y quería separarse de su victimario, un hombre que no aceptaba la ruptura y ambos seguían compartiendo vivienda, aunque la mujer buscaba piso para mudarse con la pequeña.

Tras el crimen, el hombre se autolesionó en la muñeca y en el cuello con un cuchillo, por lo que fue trasladado a un centro hospitalario. Después de pasar a disposición judicial, recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, acusado de dos delitos de asesinato.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

ID 1786.

### **2. Un hombre mata a su pareja a tiros en el piso que compartían antes de suicidarse con el mismo arma**

12/01/2020 (\*Fecha del hallazgo del cadáver). Olga Savenchuk, 61 años. (Puertollano, Ciudad Real, Castilla-La Mancha). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Olga Savenchuk tenía 61 años cuando fue asesinada por su pareja, Antonio Sánchez Gallego, de 53 años, en el domicilio que compartían, propiedad del victimario, que le disparó cuatro veces antes de suicidarse con la misma arma. Al parecer, el hombre era aficionado a la caza. Olga era originaria de Ucrania, había estudiado ingeniería eléctrica en su país pero no consiguió convalidar el título en España y trabajaba como cuidadora de una persona mayor. Su victimario, de nacionalidad española, era bombero. La pareja se había conocido en el programa de televisión “En compañía” y convivía desde hacía poco tiempo.

Al parecer, sus conocidos le desaconsejaron irse a vivir con él porque el hombre ya mostraba señales de ser posesivo y celoso.

Los vecinos escucharon ruidos ese jueves, pero no le dieron importancia, por lo que los cuerpos no fueron descubiertos hasta tres días después. El cuerpo de Olga pasó días en la morgue sin que nadie lo reclamara. No hubo ni entierro ni velatorio para ella, por lo que las autoridades buscaron contactos en su país de origen. Allí, una hermana de la víctima inició las gestiones para repatriar su cuerpo, una semana después de ser asesinada.

El caso se encuentra cerrado tras el suicidio del victimario.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

ID 1789.

### **3. Un Mossos d'Esquadra en activo mata a su pareja con el arma reglamentaria y después se suicida**

18/01/2020. Judith Sánchez Coca, 29 años. Terrassa (Barcelona, Cataluña). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Judith Sánchez Coca, auxiliar de enfermería, tenía 29 años cuando fue asesinada a tiros por su expareja, Carlos Portero R., de 42 años, agente en activo de la unidad de Seguridad Ciudadana de los Mossos d'Esquadra que utilizó su arma reglamentaria para cometer el crimen y, posteriormente, suicidarse. Ambos eran de nacionalidad española. Aunque no existían denuncias previas de malos tratos, la familia de la víctima asegura que el hombre la acosaba para que retomaran la relación, que ella había roto el verano anterior tras tres años de relación en los que llegaron incluso a vivir juntos.

El victimario perpetró el crimen dentro del garaje del edificio donde vivía la madre de Judith, en la avenida de Madrid, en el momento en el que la joven iba a coger el coche para acudir a su trabajo como esteticista. Fue allí donde se había refugiado tras su separación y a donde el agente acudía a menudo para rogarle que volviera con él. También lo hacía en su puesto de trabajo y en el lugar en el que Judith hacía sus prácticas de enfermería, el Hospital Parco Taulí de Sabadell.

Cuando hallaron los cuerpos, cerca de las nueve de la noche, ambos presentaban heridas de bala en la cabeza. En el caso de ella, las heridas eran múltiples. Los servicios de emergencia no pudieron hacer nada para salvarles la vida.

El caso se encuentra cerrado tras el suicidio del victimario, que deja huérfano a un menor de 13 años de una relación anterior.

ID 1791.

#### **4. Un hombre mata a su pareja delante de sus dos hijos menores de edad**

21/01/2020. Liliana Mateescu, 43 años. La Puebla de Almoradiel (Toledo, Castilla-La Mancha). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Asesinada a puñaladas por su expareja, Daniel Mateescu, de 50 años, frente a los dos hijos de la pareja, Luisa Camelia, de 13 años, y Eduardo, de 11. Para Liliana era el primer día de su nuevo trabajo como empaquetadora de ropa, después de años encadenando trabajos temporales como limpiadora o en el campo. Él, por su parte, trabajaba en una cooperativa agraria, dedicada al cultivo de vid y a la elaboración de vino.

Ambos, víctima y victimario, emigraron a España de Rumania hacía casi dos décadas y aquí habían nacido sus dos hijos. En el momento del crimen, ya se habían divorciado, pero seguían compartiendo la vivienda familiar junto con la madre de él.

La hija alertó a una vecina para que llamara a los servicios de emergencia justo antes de que lo hiciera su padre, quien se entregó y confesó el asesinato. Al parecer, el varón había atacado a la mujer con un cuchillo, asestándole tres puñaladas, al menos una en el corazón. A su llegada, los servicios de emergencia no pudieron hacer nada por salvarle la vida.

El victimario fue detenido y, tras pasar a disposición judicial, recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja. Sin embargo, sí constaba una orden de alejamiento del varón contra su hija pequeña tras una denuncia de su profesora. El hombre no podía acercarse a menos de 100 metros de su hija desde que, cuando la pequeña tenía nueve años, la golpeó con una barra de hierro en la espalda y los glúteos. Según medios como *Nius*, la orden tenía una duración de cinco años y había expirado el mes de mayo anterior.

La mujer deja huérfanos a los dos menores que presenciaron el crimen. Varias familias se ofrecieron a coger a los menores cuando, tras las gestiones institucionales, la custodia parecía recaer sobre la hermana del asesino. “Somos conscientes de que ella no tiene la culpa del asesinato de su hermano, pero los niños rechazan irse con ella, porque apenas la conocen o porque les recuerda a él. No lo sabemos”, aseguraba una de las vecinas voluntarias en la concentración convocada en frente a los juzgados de Quintanar de la Orden el 19 de febrero de 2020. Finalmente, el Juzgado de Instrucción número 1 decidió

dar la custodia a la tía paterna de los pequeños, con residencia en Tarancón (Cuenca).

ID 1793.

### **5. Un septuagenario mata a su pareja en la vivienda que construyeron juntos para disfrutar de su jubilación**

22/01/2020. María Concepción J. N., 73 años. Caniles (Granada, Andalucía). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

María Concepción J. N. tenía 73 años cuando fue asesinada a puñaladas por su marido, Manuel C. M., de 77 años, en la cocina de la casa en la que pasaban temporadas del año desde que se habían jubilado. “Mary”, como la conocían, había emigrado a España de Guinea Ecuatorial con su hijo más de 20 años atrás. Su victimario, al que conoció en Badalona a su llegada al país, es de nacionalidad española. Al parecer, estaba perdiendo memoria y sufría episodios de depresión, por lo que acudía semanalmente a un centro para recibir medicación.

Ese día, el varón asestó varias puñaladas a su pareja en la vivienda que se habían construido en la calle Ancha del Convento.

Después de cometer el asesinato, se dirigió al hospital y confesó el crimen. El cuerpo de Mary, sin vida, se encontró en la cocina de la vivienda, sobre un abundante charco de sangre. Tras ser detenido y pasar a disposición judicial, el victimario recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, acusado de un delito de homicidio.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

ID 1794

### **6. Un octogenario con demencia senil mata a su mujer a puñaladas y se suicida tirándose desde un tercer piso**

25/01/2020. Manuela Iglesias Fernández, 79 años. A Pastoriza (Lugo, Galicia). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Manuela Iglesias Fernández tenía 79 años cuando fue asesinada a cuchilladas en la cocina del domicilio que compartía con su marido, Hortensio Ónega Murado, de 81 años, que se suicidó arrojándose por la ventana de la casa tras el crimen. Ambos eran de nacionalidad española y llevaban 58 años casados, pero Manuela dedicaba ya sus días a cuidar de Hortensio, aquejado de demencia senil y dificultades para ver y moverse. Además de dedicarse al campo, Hortensio había sido concejal del Partido Popular durante dos décadas en el Ayuntamiento de A Pastoriza.

El matrimonio vivía con su hija Isabel, el marido de esta y tres de sus hijos, nietos del matrimonio. Fue precisamente una de sus nietas, junto a su padre, la que encontró el cuerpo de su abuela en la cocina, con varias puñaladas y cortes en la cara y el cuello. El cuerpo del hombre yacía en el exterior, con heridas de arma blanca en las muñecas.

Por decisión de la familia, se la veló y enterró en la localidad junto a su asesino. El Juzgado de Mondoñedo prohibió que se incineraran los cuerpos por si fuera necesario repetir las autopsias.

El caso se encuentra cerrado tras el suicidio del victimario.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

ID 1795.

### **7. Un hombre asfixia a su pareja en la vivienda que compartían y es detenido en el aeropuerto con un billete para abandonar el país**

28/01/2020. Rosa Navarro, 40 años. Sant Joan Despí (Barcelona, Cataluña). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Rosa Navarro tenía 40 años cuando fue asfixiada por su pareja, Andrés Ángel S.M., de 45 años. Ambos eran de nacionalidad española, mantenían una relación desde hacía dos años y llevaban un tiempo conviviendo. Junto a la pareja, vivía la hija menor de la mujer, de 14 años, fruto de una relación anterior de la que se separó seis años antes del crimen.

Al parecer, el hombre asfixió a su pareja antes de huir hacia el aeropuerto con la intención de abandonar el país. El cuerpo de la mujer fue hallado tras la denuncia de su padre, alarmado por la falta de noticias de su hija, que contactó con agentes que consiguieron entrar en la vivienda cerca de las tres de la mañana.

El victimario fue detenido en el aeropuerto del Prat con un billete a su nombre. Tras pasar a disposición judicial, el hombre recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, acusado de un delito de homicidio y otro delito patrimonial

Aunque no constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja, el victimario contaba con antecedentes por violencia machista a otra mujer. Una vecina aseguró que las peleas entre la pareja eran casi diarias y que llegó a llamar a la policía en el mes de septiembre, pero que no supo más.

La mujer deja huérfana a una menor de 14 años.

ID 1796

## **8. Un ex legionario con antecedentes por violencia machista a tres parejas anteriores mata a su expareja de 20 puñaladas**

03/02/2020. Lorena Dacuña Fernández, 41 años. Gijón (Asturias). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Lorena Dacuña Fernández tenía 41 años cuando fue asesinada en su domicilio particular por su expareja, José Manuel Sánchez Merino, de 41 años. Ambos eran de nacionalidad española. Lorena trabajaba como limpiadora en una empresa local y su asesino, ex legionario, como camarero en una sidrería de la ciudad. Se habían separado recientemente. “Él no se lo tomó a bien y la acosaba por redes sociales y la llamaba a todas horas, pero nunca llegamos a pensar que podría hacer algo así”, aseguraba el hermano de la víctima a la prensa. Al parecer, la mujer había cortado la relación tras un ataque de celos del varón. Su insistencia en retomarla hizo que la joven le bloqueara en redes sociales, pero el victimario continuó acosándola para que volviera con él.

Al parecer, el día del crimen el hombre se encontraba bebiendo y consumiendo cocaína cuando un conocido aseguró haber visto a su expareja con otro hombre.

Encolerizado, el hombre se dirigió a la vivienda de la víctima, a la que vio llegar en compañía de un varón, que salió corriendo al ver el cuchillo que portaba el victimario. Lorena cruzaba la puerta de su casa y no había dejado aún sus pertenencias cuando el hombre la golpeó y le asestó hasta 20 puñaladas. La víctima, que trató de defenderse, agonizó durante varios minutos antes de fallecer en su propia cama, junto a dos cuchillos y un teléfono móvil con el que no consiguió pedir ayuda. “Eso es lo que me reconcome, que no hubiese podido pedir ayuda. Tanto si la mató en otro sitio como allí, no creo que se hubiese muerto al instante así que le tenía que haber dado tiempo a llamar. Creemos que él estuvo con ella desde que la apuñaló hasta que murió”, aseguraba su hermano ante la prensa local.

El coche abierto frente al edificio y el hecho de que no acudió a trabajar hicieron saltar todas las alarmas y fue cuando se localizó el cuerpo.

Tras permanecer en paradero desconocido durante 48 horas tras el crimen, e, el hombre fue finalmente detenido en el piso donde vivía. Al pasar a disposición judicial, recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, acusado de un delito de asesinato.

Aunque no constaban denuncias previas en la pareja, el hombre tenía tres denuncias previas por malos tratos: una de su exmujer y otras dos mujeres más. Tras encadenar varias condenas por malos tratos y quebrantamientos, ingresó en prisión, donde solía visitarlo Lorena a los inicios de su relación.



El caso provocó una oleada de protestas, con una gran cadena por el centro de Madrid en la que participaron más de 7.000 mujeres.

ID 1799.

### **9. Un hombre con discapacidad mata a su reciente pareja, también discapacitada, con un arma blanca**

09/02/2020. Clara María Expósito Vilanova, 49 años. Lugo (Lugo, Galicia). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Clara María Expósito Vilanova tenía 49 años cuando fue asesinada por su novio, Francisco José B.F., de 47 años en su propia casa. Ambos eran de nacionalidad española y llevaban saliendo solo unos meses. Ni la víctima ni el victimario trabajaban porque sufrían una discapacidad que se lo impedía. Ella recibía una paga por incapacidad y residía en una vivienda social. Por eso, la madre de la víctima solía acercarles comida cocinada.

Ese día, la mujer entraba con un plato de comida para su hija cuando se la encontró muerta en el baño de su casa con tres heridas punzantes en el cuello. El hombre huyó de la vivienda y se deshizo del cuchillo con el que perpetró el crimen y que fue encontrado por un vecino un día después en una zona cercana.

Aunque la joven vivía con dos perros mastines de gran tamaño a los que adoraba, ninguno se abalanzó sobre el agresor, por lo que los investigadores se centraron en su círculo más cercano. Tras ser detenido en casa de sus progenitores y negarse a declarar, recibió la orden de ingreso en prisión, comunicada y sin fianza, acusado de un delito de homicidio.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

La mujer deja huérfanos a dos hijos, uno de 28 años y una menor de 14 años.

ID 1800.

### **10. Un legionario mata a su pareja a puñaladas y se entrega 45 minutos más tarde en el cuartel de la Guardia Civil**

09/02/2020. Ana María Morillas Mazuecos, 38 años. Granada (Granada, Andalucía). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Ana María Morillas Mazuecos tenía 38 años cuando fue asesinada en su casa por su expareja, un legionario de 24 años, que utilizó un arma blanca para acabar con su vida. Ana era granadina, profesora de Educación Infantil y trabajaba en un colegio de La Zubia y también ocupaba el cargo de coordinadora de Igualdad. Su victimario era también granadino destinado a la base militar almeriense de Viator.

El día del crimen, el hombre asestó varias puñaladas a la y huyó del lugar pero se entregó 45 minutos después en un cuartel de la Guardia Civil. Tras ser detenido, recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, acusado de un delito de homicidio o asesinato.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

La víctima estaba divorciada y deja huérfana a una hija de 10 años, de una relación anterior.

ID 1801.

### **11. Un hombre con antecedentes por violencia machista degolla a su mujer y tira el cadáver a un contenedor**

16/02/2020. Alina Mocanu, 34 años. Teulada (Alicante, Comunitat Valenciana). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Alina Mocanu, de origen rumano, tenía 34 años cuando fue degollada por su marido, Arthur K., un holandés de 59 años y propietario de una inmobiliaria al que la víctima había denunciado la víctima por malos tratos y con el que llevaba conviviendo algo más de dos años. De hecho, el hombre había pasado una noche en el calabozo tras ser detenido por malos tratos el verano anterior, pero un juzgado de Benidorm lo absolvería dos días más tarde, a pesar de que se había llegado a imponer una orden de alejamiento. En este caso, la víctima, con una gran dependencia emocional del victimario, no quiso aportar su testimonio y secundar así la intervención policial.

El día del crimen, el hombre degolló a su pareja, que mostraba también otras heridas defensivas en los antebrazos y manos. Después, envolvió el cuerpo en ropa de cama y se deshizo de él en un contenedor.

El cadáver fue hallado por los operarios de limpieza en el contenedor, con signos de violencia, en una zona residencial de Teulada-Moraira.

El victimario fue detenido al día siguiente del crimen, tras la identificación de la víctima por parte de los investigadores, y recibió posteriormente la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza.

La víctima deja huérfano a su hijo menor de edad de la víctima, de 14 años. ID 1802.

### **12. Un hombre mata a su mujer con una escopeta de caza y espera a que llegue su hija mayor a casa para suicidarse con el mismo arma**

26/02/2020. María del Mar Casto Moreno, 43 años. Aznalcóllar (Sevilla, Andalucía). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

María del Mar Casto Moreno tenía 43 años cuando fue asesinada a tiros con una escopeta por su marido, Eugenio Luque Rodríguez, un minero de 51 años que se suicidó tras el crimen, donde convivían con sus tres hijos.

Al parecer, el feminicidio tuvo lugar pasada la medianoche, en la calle Pedro Gómez del Castillo, de Aznalcóllar. El hombre disparó con una escopeta de caza a su mujer y esperó a que llegara su hija mayor a casa para suicidarse con el mismo arma. Al parecer, la víctima pudo efectuar una llamada a su hija pidiéndole ayuda, pero se cortó, por lo que la joven corrió a su casa para auxiliar a su madre y se encontró con su padre, a punto de suicidarse. El crimen lo presencié también el hijo menor del matrimonio, de solo cuatro años.

A su llegada al lugar, los sanitarios solo pudieron corroborar el fallecimiento de ambos.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja, aunque una allegada confirmó a El Español que era “Muy celoso”, “tenía las manos muy largas” y había agredido en varias ocasiones tanto a la víctima como a su hija mayor. La víctima llegó incluso a romper la relación en varias ocasiones, pero siempre la retomó.

El matrimonio deja huérfanos a tres hijos, dos de ellos menores de edad (de 4 y 15 años) y una joven de 19 años, Rocío, que presencié el suicidio de su padre.

El caso se encuentra cerrado tras el suicidio del victimario.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

ID 1804.

### **13. Un septuagenario mata a su mujer de varias puñaladas e intenta suicidarse tras el crimen**

26/02/2020. Manuela San Andrés Atán, 76 años. Fuenlabrada (Madrid, Comunidad de Madrid). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Manuela Andrés Atán tenía 76 años cuando fue asesinada por su marido, Benjamín Serrano, un profesor jubilado de la misma edad que se autolesionó tras el crimen sin llegar a quitarse la vida.

El hombre apuñaló a su mujer en el pecho, que recibió atención médica hasta acabar falleciendo en el hospital. La víctima había acudido a casa de una vecina, con las heridas de puñaladas en el cuello y tórax. Al ver también al hombre herido en cuello y abdomen, la mujer llamó a los servicios de emergencia.

Tras el crimen, el hombre fue estabilizado por los servicios de emergencia, en estado muy grave, con destino al Hospital 12 de Octubre de Madrid. La mujer, por su parte, falleció de camino al Hospital a causa de las heridas.

Por el momento, se desconoce el estado de salud actual del victimario y la situación el proceso judicial asociado a este feminicidio.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja, aunque una vecina aseguró que el victimario era “muy machista”, ya que durante su presidencia de la comunidad de vecinos, se negaba a hablar con mujeres.

ID 1805.

#### **14. Un hombre mata a su exmujer y se suicida tras no aceptar su divorcio**

02/03/2020. Concepción Fernández, 65 años. Posadas, Córdoba (Andalucía). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Concepción Fernández tenía 65 años cuando fue asesinada por su marido, Francisco Torres, un trabajador del campo de 69, el día que iba a recoger sus pertenencias y abandonar definitivamente la vivienda familiar. La víctima era ama de casa y había superado un cáncer de mama. La pareja -ambos de nacionalidad española- se había separado desde hacía años pero seguía conviviendo en el escenario del crimen hasta que la víctima rehízo su vida con otro hombre, un mes antes.

El hombre llamó ese día a su exmujer para que fuera a recoger sus pertenencias a la vivienda que habían compartido durante su matrimonio. Al verla llegar junto a su hermana y a una vecina, se enfadó. La mujer no confiaba en él y, aunque no le había denunciado, sí se había informado del proceso para hacerlo. Francisco llevó a Conchi a un lugar apartado de la vivienda y la apuñaló. La hermana de la víctima escuchó los gritos de auxilio de la víctima, pero el hombre se había atrincherado en la vivienda. Luego intentó quitarse la vida con un arma de fuego que él mismo había fabricado.

Fue trasladado al Hospital Reina Sofía de Córdoba en estado grave y finalmente falleció allí a causa de las heridas.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja, aunque la mujer sí se informó del proceso a seguir para interponer la denuncia.

El caso se encuentra cerrado tras el suicidio del victimario.

ID 1807.

#### **15. Un hombre mata de un disparo a su pareja y alega que fue accidental**

07/03/2020. Mónica Espinola Nevado, 37 años. Villanueva de Castelló (Valencia, Comunidad Valenciana). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Mónica Espinosa Nevado tenía 37 años cuando fue asesinada por su novio, Juan Salvador, de un disparo en la cabeza. El victimario, natural de Xàtiva, alegó que se trató de un disparo accidental cuando manipulaba una pistola.

La víctima fue estabilizada con la bala aún alojada en la cabeza y trasladada al Hospital La Fe en estado crítico, donde falleció posteriormente.

Por su parte, el hombre fue detenido y, tras pasar a disposición judicial, recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza acusado de un delito de homicidio.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja. Sin embargo, la víctima había intentado romper la relación con su feminicida en varias ocasiones. Personas del entorno de la pareja -que llevaba dos años de relación- fueron testigos de agresiones por parte del feminicida, al que califican de “psicópata” y “controlador”. Además, en el historial del victimario constan antecedentes policiales por tráfico de drogas.

La mujer tenía dos hijos y deja huérfano a un menor de edad.

ID 1809.

### **16. Un hombre degüella a su mujer y a su hija e intenta suicidarse tras el crimen**

11/03/2020. Miren Uranga, 56 años. Abanto-Zierbena (Bizkaia, Euskadi). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Miren Uranga tenía 56 años cuando fue asesinada por su marido, Faustino M.S., de 60 años, en el domicilio familiar.

El hombre usó un arma blanca para acabar con la vida de su mujer y su hija Paola, de 24 años, antes de confesar en un bar cercano, donde dejó las llaves de la vivienda. Al parecer, a sus familiares les aseguró que los negocios inmobiliarios que había abierto con su cuñado no iban bien y, además de anunciar el doble crimen en el bar, también lo hizo llamando a una de sus hermanas.

A su llegada al domicilio, los agentes de la Ertzaintza encontraron el cuerpo sin vida de la mujer, con las manos atadas, un trapo en la boca y cubierta de mantas en el piso de abajo. En la planta superior, el cuerpo de su hija yacía en el suelo con heridas de arma blanca en el cuello, como su madre. Francisco las degolló a las dos antes de huir. Con a inmobiliaria cerrada, el varón fue detenido horas después tras atrincherarse e intentar suicidarse en un trastero de su propiedad

en Portugalete. En estado de semiinconsciencia, fue trasladado al Hospital de Cruces, de donde recibió el alta. Tras pasar a disposición judicial recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

ID 1811.

### **17. Un hombre mata a su pareja frente a sus hijos de 7 y 10 años y confiesa el crimen un día después**

19/03/2020. Karina Andrés G., 35 años. Almassora (Castellón, Comunidad Valenciana). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Karina Andrés G. tenía 35 años cuando fue asesinada por su pareja, José F. F., de la misma edad, delante de sus dos hijos menores de edad en su domicilio, situado en la zona costera del municipio.

Al parecer, un vecino había escuchado gritos a última hora de la tarde pero no le dio importancia.

El hombre se entregó a las 8.25 horas del 20/3/2020 en el cuartel de la Guardia Civil de Almassora y allí confesó que había matado la noche anterior a su pareja. Se desconocen los actos violentos que llevó a cabo el victimario y el arma que usó para acabar con la vida de la víctima.

Tras pasar a disposición judicial, recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, acusado de un delito de asesinato. Además, se decretó la suspensión del régimen de visitas y la del ejercicio del derecho a la patria potestad, con respecto a los dos menores, de 7 y 10 años, que presenciaron el crimen y que quedaron huérfanos de madre.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

ID 1815.

### **18. Un hombre con denuncias previas mata a su exmujer, a la que cuidaba en un contexto de demencia**

04/04/2020. Encarnación Guiral P., 78 años. Las Palmas de Gran Canarias (Las Palmas, Canarias). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Encarnación Guiral P. tenía 78 años cuando fue asesinada por su marido, José Marcial P. A., de 62 años. La mujer convivía con su marido durante las medidas de confinamiento por la pandemia del coronavirus en su vivienda de la calle de La Naval, de la capital de grancanaria ubicada en el barrio de La Isleta.

El hombre la asfixió de madrugada y llamó a la Policía Nacional. Según la investigación, José Marcial P. A. y Encarnación Guiral estuvieron casados desde 1987 hasta 2015, pero a pesar del divorcio, él siguió asumiendo el papel de cuidador de la víctima en la vivienda que compartieron cuando estaban juntos de la calle isletera de La Naval, a excepción de dos periodos en los que fue ingresada en una residencia. Encarnación, de 77 años, estaba afectada por un deterioro cognitivo moderado-severo y le habían diagnosticado una demencia mixta orgánica por consumo de alcohol y deterioro cortical del tipo Alzheimer, que le impedía tomar decisiones por sí sola.

Ese día, sobre las 22.30 horas y después de cenar juntos, Encarnación se quedó dormida hasta que se despertó a las dos de la madrugada. En ese momento, fue al cuarto de baño de forma continua para enjuagarse la boca mientras pedía caramelos de forma insistente a José Marcial. Se mostraba inquieta, sin parar de ir también a la cocina, mientras hacía ruidos con la garganta, todo esto según la declaración del acusado durante la instrucción de este caso.

Sobre las tres o cuatro de la madrugada y movido por el ánimo de acabar con la vida de su expareja, José Marcial aprovechó que Encarnación estaba sentada en el borde de la cama, con los pies en el suelo y de espaldas a él, para sorprenderla por detrás, pasando su brazo derecho por el cuello y comenzó a apretar con mucha fuerza, mientras que con la otra mano tapaba la cara de la víctima con una almohada, todo ello hasta que dejó de respirar y mostrar signos vitales.

La víctima había presentado dos denuncias por violencia de género, la última en 2019, pero no quiso continuar con el procedimiento judicial, por lo que el Juzgado de Violencia sobre la Mujer no acordó ninguna medida de protección. ID 1819.

### **19. Un hombre en proceso de separación mata a su mujer y se suicida para no cederle la propiedad de la vivienda familiar**

27/05/2020. Annick Chenut, 65 años. L'Escala (Girona, Cataluña). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Annick Chenut tenía 65 años cuando fue asesinada por su marido Francesc L. P., de nacionalidad española y 72 años, que se suicidó tras el crimen. La mujer, de origen belga y al frente de una inmobiliaria, convivía con su agresor en la vivienda de la localidad de L'Escala donde este la apuñaló antes de ahorcarse. Al parecer, Annick llevaba 20 años en España y hacía dos que estaba en proceso de separación y su relación con su victimario era muy mala. Algunos medios mencionan la disputa por la propiedad de la casa como móvil del victimario para acabar con la vida de Annick.

Tras el crimen, y antes de suicidarse, el autor mandó un correo electrónico a su hija (de una relación anterior), asegurándole que el chalet en el que centraba la disputa sería finalmente suyo. También metió gran parte de las pertenencias del a víctima en su vehículo y le prendió fuego en la plaza mirador del Pedró.

Finalmente, se quitó la vida ahorcándose de un árbol en la finca enfrente de su casa.

Los investigadores encontraron en la cocina de la vivienda diversos cuchillos compatibles con el arma que usó el victimario para cometer el crimen.

La víctima, que vestía pijama y sujetador, tenía una grabadora en el pecho. El hombre, por su parte, había dejado documentos para confesar el crimen y acusar a la víctima de mafiosa, de hacerle la vida imposible y de querer quitarle la casa.

El caso se encuentra cerrado tras el suicidio del victimario.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

ID 1825.

## **20. Un hombre mata a puñaladas a su pareja en la vivienda que compartían y huye del escenario del crimen en metro**

30/05/2020. Josefa A., 51 años. Esplugues de Llobregat (Barcelona, Cataluña). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Josefa A. tenía 51 años cuando fue asesinada a puñaladas por su pareja, un hombre de nacionalidad española de 55 años, en el piso que compartían en El Barrio de Can Vidalet tras una fuerte pelea que escucharon los vecinos.

Al parecer, algunos testigos vieron al hombre salir corriendo del lugar y a la llegada de los sanitarios, la mujer ya había fallecido. El victimario consiguió deshacerse por el camino del cuchillo que utilizó como arma del crimen y llegar al metro. Fue finalmente localizado y detenido en Badalona.

Tras pasar a disposición judicial y negarse a declarar ante el juez, recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja, pero en mayo de 2019 se abrió un proceso contra el agresor, tras el ingreso hospitalario de la víctima, que no quiso denunciar. El proceso se archivó en noviembre de 2019.

ID 1827.

## **21. Un hombre mata a su pareja y a sus dos hijos menores de edad antes de arrojarlos al vacío para quitarse la vida**



14/06/2020. María Belén S., 46 años. Úbeda (Jaén, Andalucía). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

María Belén S. tenía 46 años cuando fue asesinada por su marido, Francisco Javier A., de 52 años, que acabó con la vida de su pareja y de los dos hijos menores de edad de ambos, de 12 y 17 años.

Al parecer, el hombre apuñaló a su mujer y sus hijos antes de arrojarlos al vacío por el balcón de la vivienda donde tuvo lugar el triple crimen.

Una llamada cerca de las ocho y media de la mañana alertaba de que había un chico herido y que se escuchaban en la vivienda ruidos de golpes y voces. Minutos más tarde, otra llamada alertaba del suicidio del victimario, que se arrojó desde la cuarta planta del edificio.

Los sanitarios no pudieron hacer nada por salvar la vida del hombre, el primero que encontraron al llegar al lugar. Se encontraba en el edificio también el adolescente gravemente herido y los cuerpos sin vida de María Belén y su hijo pequeño, de 10 años. Tras estabilizar al joven, lo trasladaron al Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda, donde acabó falleciendo poco después de ingresar.

Durante la investigación, los familiares buscaron pistas sobre el móvil del crimen y solo encontraron indicios de que el varón estuviera atravesando una grave depresión.

El caso se encuentra cerrado tras el suicidio del victimario.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

ID 1829.

## **22. Un hombre degüella a su pareja frente a su hijo de tres años en. La vivienda que compartían**

14/07/2020. Gloria Oriana O., 20 años. Barcelona (Cataluña). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Gloria Oriana O. tenía 20 años cuando fue asesinada frente a su hijo de tres años a manos de su marido, de 35, en el piso del Raval que compartían ambos, de nacionalidad uruguaya.

Al parecer, el hombre degolló a su pareja cerca de las 11.50 horas de la mañana, momento en el que los vecinos escucharon gritos. A la llegada de los Mossos la víctima se encontraba en estado crítico y, a pesar de los intentos de tres equipos del Sistema de Emergencias Médicas, no pudo salvar la vida.

Al pasar a disposición judicial, el victimario reconoció el crimen e indicó dónde se encontraba el arma que utilizó para quitarle la vida a la víctima. Al parecer, su

testimonio se vio reforzado por varios testimonios que describieron una situación de “dominación y violencia”, según el magistrado, “compatible con el delito cometido”. Tras su declaración, recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, acusado de un delito de homicidio.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja, aunque algunos medios informan de su intención de separarse.

La víctima deja huérfano un hijo de tres años que, tras el crimen, quedó a cargo de la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA).

ID 1832.

### **23. Un hombre mata a golpes a su pareja y llama a emergencias alegando que se atragantó con una espina**

14/07/2020. Madalina Neacsu, 31 años. Torrejón de Ardoz (Madrid). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Madalina Neacsu tenía 31 años cuando fue asesinada a golpes en un polígono industrial a manos de su pareja, Paul N., de 37, que llamó a emergencias alegando que se había atragantado con una espina. El hombre era empleado de la empresa rumana que alquilaba la nave industrial donde se encontraban, que se dedicaba al transporte de personas y mercancías. Allí se estaba celebrando una barbacoa con más gente, a la que acudió la pareja y de la que se ausentaron un momento. A su vuelta, la mujer presentaba las lesiones que le provocaron la muerte y llamaron a los servicios de emergencia.

A la llegada de los sanitarios, la mujer, de origen rumano como el victimario, presentaba un traumatismo craneoencefálico, sangraba por un oído y tenía dificultades para respirar. Los sanitarios del Hospital llamaron al 091 y comenzó la investigación con su pareja como principal sospechoso. Sus contradicciones y el análisis del lugar de los hechos, fue detenido en relación con la muerte de la mujer.

Finalmente, Madalina falleció en el hospital a causa de las heridas.

Tras pasar a disposición judicial, el victimario recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

ID 1833.

### **24. Un hombre con una orden de alejamiento en vigor mata a su expareja y pide ayuda a sus amigos para deshacerse del cadáver**

19/07/2020. Carolina Fumero, 43 años. Santa Úrsula (Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Carolina Fumero tenía 43 años cuando fue asesinada por su expareja, J.M.Q.T., un hombre de 44 años con antecedentes por violencia de género contra la víctima. Al parecer, el varón había sido detenido el 30 de mayo (durante el confinamiento por COVID-19) por una agresión contra su pareja y, con una orden de alejamiento en vigor, ya no vivían juntos cuando el hombre perpetró el crimen. Varios testigos aseguran que las agresiones se habían repetido en las semanas previas al femicidio y algunos medios aseguran que ambos sufrían adicción a la cocaína y que el hombre utilizaba esta droga para atraer a la mujer a pesar de los malos tratos.

El cuerpo de la víctima fue localizado en la fosa séptica de la vivienda que habían compartido en el número 1 de la calle Las Turcas. Al parecer, el hombre la habría matado a golpes y escondido el cuerpo en un congelador hasta encontrar la forma de deshacerse de él. En este proceso, contactó con varios amigos. Uno de ellos fue el que se dirigió a la Guardia Civil para denunciar el crimen.

Junto al varón fueron detenidas otras cuatro personas que le asistieron en el ocultamiento del cadáver, que quedaron en libertad con cargos. Uno de ellos, acusado de un delito de encubrimiento y los otros tres, como presuntos autores de un delito de omisión del deber. Tras pasar a disposición judicial y acogerse a su derecho a no declarar, el varón recibió la orden de ingreso en prisión incondicional y sin fianza acusado de un delito de homicidio y de otro delito de quebrantamiento de condena.

Con una denuncia previa y una orden de alejamiento en vigor, en el caso de Carolina no se impuso el uso de un sistema telemático de control, por lo que el presidente del Cabildo tinerfeño Pedro Martín afirmó que tendrían que investigarse las razones por las que no se protegió a Carolina.

ID 1837.

## **25. Un hombre con antecedentes por malos tratos a su mujer la mata de una patada en la cara**

21/07/2020. Lillemor Christina Sundberg, 52 años. Palma (Islas Baleares). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Lillemor Christina Sundberg tenía 52 años cuando fue asesinada por su marido, José Ignacio Blesa, de 55 años, que le propinó una brutal paliza el día 13 de julio, tras la cual la víctima ingresó en la UCI del Hospital Universitario Son Espases.

La víctima presentaba numerosos hematomas en brazos y cabeza, resultado de una agresión que ella misma describió a los agentes a su llegada, asegurando que le había dado una patada en la cara. El hombre, en el rellano, aseguraba que había tenido una discusión con su pareja y que estaba esperando que le devolviera algunas de sus pertenencias. También se encontraba en el domicilio un testigo que fue el que dio la voz de alarma. Según este, el victimario se había ido de la casa con el móvil de la víctima y 50 euros también de ella, sin su consentimiento. Cuando se lo recriminó por la mañana, el varón comenzó una fuerte discusión que decidió zanjar con varios golpes y una patada en la cara de la mujer. Una semana más tarde, la mujer acabó falleciendo en el Hospital de Son Espases a causa de las lesiones.

El hombre fue detenido por malos tratos, delito por el que ya tenía antecedentes en marzo de 2019, tras lo cual se le impuso una orden de alejamiento que finalizó en septiembre de ese mismo año y que ya no se encontraba vigente. No era la primera vez. En 2017 había sido absuelto tras un proceso judicial en el que la fiscalía llegó a pedir dos años de cárcel para el hombre por agredir a su mujer, pero ante la renuncia a declarar de la víctima, se consideró que no había pruebas para condenarlo. En 2018 la víctima tramitó la primera denuncia contra su victimario, que se repitió en 2019 y que acabó con medidas de protección caducadas en el momento del crimen.

Tras pasar a disposición judicial, el victimario ingresó en prisión provisional acusado, en un primer momento, de un delito de malos tratos. Con el fallecimiento de la mujer, el delito que se le imputa podría ser homicidio o asesinato.

ID 1838.

## **26. Un hombre mata de una paliza a su mujer y se suicida arrojándose desde el tejado**

05/08/2020. Teresa D. O., 83 años. Corral-Rubio (Albacete, Castilla-La Mancha). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Teresa D. O. tenía 83 años cuando asesinada de un fuerte golpe en la cabeza a manos de su marido. Fue encontrada a primera hora de la mañana y, tras intervención de la Guardia Civil, el hombre se entregó a los agentes y reconoció ser el autor de la muerte de Teresa.

Los hechos ocurrieron sobre las 10 horas en la vivienda que el matrimonio tiene en la calle Mendizábal y que en ese momento alojaba también a uno de sus hijos, que se encontraba en la localidad de vacaciones.

El marido de la víctima al saltar del tejado se rompió varias costillas tras cometer el crimen, por lo que fue ingresado en el hospital sin poder declarar ante el Juez y su fallecimiento se produjo el 12 de agosto de 2020 en el Hospital de Albacete, siete días después de acabar con la vida de Teresa.

El caso se encuentra cerrado tras el suicidio del victimario.

La víctima tenía cuatro hijos y una hija mayores de edad y no constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

ID 1841.

### **27. Un hombre mata a golpes a su pareja, que le había denunciado pero no tenía orden de alejamiento**

08/08/2020. Ana Abelina Polo Lorenzo. 44 años. La Línea de la Concepción (Cádiz, Andalucía). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Ana Abelina Polo Lorenzo tenía 44 años cuando fue asesinada por su pareja, V. M. M. I., vecino de Algeciras de 42 años.

El cuerpo de la mujer, natural de Zamora, fue localizado por un vecino en los Jardines de Saccone, donde la víctima, que era indigente, pernoctaba de manera habitual.

Las primeras indagaciones determinaron que se trataba de una muerte violenta y que la mujer había fallecido debido a una hemorragia interna derivada de un fuerte traumatismo en el costado, además de presentar múltiples hematomas por todo el cuerpo.

Tras diversas indagaciones, la Policía Nacional detuvo a la pareja sentimental de la víctima. Una vez pasó a disposición judicial, recibió la orden de ingreso en prisión, acusado de un delito de homicidio.

Nada más comenzar la investigación, los agentes comprobaron que existían denuncias previas interpuestas por la víctima contra el detenido por agresiones, aunque no le constaba una orden de alejamiento en vigor.

ID 1843.

### **28. Un hombre mata a su expareja un día después de que ella intentara interponer una denuncia**

15/08/2020. Alina Erica, apellidos no conocidos, 37 años. La Granja de San Ildefonso, (Segovia, Castilla y León). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Alina Erica tenía 37 años cuando fue asesinada por su expareja, Dan Ciule, del que se había separado mes y medio antes. Al parecer, Alina Erica acudió a la

Guardia Civil el día antes del asesinato para expresar su preocupación y el miedo que sentía hacia su expareja, que la había amenazado. Los agentes de la puerta le dijeron que volviera al día siguiente, ya que el cuartel se encontraba cerrado.

Al día siguiente, según los vecinos, en torno a las nueve y diez de la mañana, se pudo registrar una discusión entre Alina Erica y su expareja en una zona cercana a la Puerta de Segovia, en dirección Valsaín.

Dan Ciule asestó varias puñaladas a Alina en plena vía pública, que le ocasionaron la muerte, y luego él se intentó quitar la vida cortándose el cuello y falleció en el Hospital General de Segovia minutos después de las ocho de la tarde de sábado 15 de agosto.

El caso se encuentra cerrado tras el suicidio del victimario.

El protocolo de atención a víctimas de violencia de género no se activó de inmediato con Alina Erica y es por eso que partidos políticos como Izquierda Unida han solicitado que se investigue por qué no se protegió a Alina Erica.

ID 1845.

### **29. Un hombre ataca a su mujer con un martillo, que acaba falleciendo un mes después de la agresión**

19/08/2020. Rosalía F. M., 62 años. Cartagena (R. de Murcia). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Rosalía F. M. tenía 62 años cuando fue asesinada por su marido, Juan M.G., que utilizó un martillo para golpear a su mujer antes de alertar por teléfono a Emergencias desde su piso del número 21 de la calle Príncipe de Asturias, en Cartagena (Murcia).

La mujer ingresó en el Hospital Virgen de la Arrixaca, en el que fue intervenida quirúrgicamente antes de fallecer en la Unidad de Cuidados Intensivos. Por su parte, el autor del crimen fue detenido tras el ataque, el 22 de julio, e ingresado en prisión de forma provisional, comunicada y sin fianza, investigado por asesinato, en grado de tentativa durante el mes que la mujer estuvo ingresada.

Tras la muerte de la mujer en el hospital, el delito por el que se le acusaba era de homicidio y se incluyó en la investigación un presunto delito de malos tratos psicológicos habituales.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

ID 1846.

### **30. Un hombre mata a su mujer tras no aceptar que le pidiera el divorcio**

29/08/2020. Saloua A., 41 años. Águilas (R. de Murcia). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Saloua A. tenía 41 años cuando fue asesinada de un disparo de escopeta por su marido Abdellatif A, de 45 años. Ambos, de nacionalidad marroquí y en trámites de separación tras conocerse dos décadas antes y 17 años de matrimonio. Al parecer, el hombre estaba obsesionado con la idea de que Saloua le era infiel y acumulaba un amplio historial delictivo relacionado con el tráfico de drogas que le llevó a la cárcel y aceleró la decisión de su mujer de divorciarse. Saloua, por su parte, ejercía como cocinera en el Restaurante Paradise, junto al Puerto Deportivo Juan Montiel.

Los hechos ocurrieron sobre las 20.30 horas del sábado 29 de agosto de 2020, cuando el marido habría tenido una discusión con Saloua, de la que se estaba separando, y cogió una escopeta que le había prestado un amigo.

El hombre disparó sobre la mujer en el domicilio conyugal ubicado en la calle Tenor José Sánchez Galán cerca de la Casa Azul de la localidad. El cuerpo fue descubierto por los hijos menores del matrimonio, de 16 y 10 años, que dieron la voz de alarma.

Los agentes de la Policía Local fueron los primeros en llegar al lugar del suceso, donde encontraron a la víctima con un disparo entre el pecho y el hombro izquierdo, pero no al presunto atacante que fue localizado y arrestado tras haber huido en un turismo del domicilio familiar. El varón pasó a disposición judicial y prestó declaración diciendo: “Toqué el gatillo sin querer y el arma se disparó”. La decisión de la titular del juzgado fue emitir la orden de ingreso en prisión provisional sin fianza.

La mujer deja huérfanos a dos menores de 10 y 16 años. La hija adolescente del matrimonio, en declaraciones para *El Español*, aseguró que su padre “no se quería separar y decía que iba a cambiar”.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

ID 1851.

### **31. Un hombre mata a su pareja encubriéndolo como una marcha voluntaria y es detenido en Suiza intentando huir a su país**

30/08/2020 (\*fecha del hallazgo del cadáver). Yesica Daniela Gularte, 33 años. Valencia (Comunidad Valenciana). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Yesica Daniela Gularte era de origen uruguayo con nacionalidad española y tenía 33 años cuando fue asesinada por su pareja, Janner Jimenez Ortiz, de 29 años y nacionalidad colombiana. Janner llevaba cinco años en España, tras

solicitar asilo por ser militar y temer por su vida si regresaba a Colombia. Sus posibilidades de que se le concedieran se redujeron cuando le dio una paliza a un hombre en Xirivella. Actualmente en paro, solo trabajó dos meses en la pizzería donde conoció a la víctima, antes del confinamiento por la pandemia, y vivía de lo que ganaba su pareja como auxiliar de enfermería.

La mujer se encontraba desaparecida días antes de encontrar su cadáver con signos de estrangulamiento en el maletero de su coche Citroen C3 la madrugada del domingo en la calle Pablo Meléndez del barrio de Patraix. La autopsia confirmó que la mujer había sido estrangulada por su pareja, de la que tenía intención de separarse. Una amiga de la víctima, a la que vio el día antes de desaparecer, le aseguró que habían mantenido una fuerte discusión y que estaba decidida a acabar con la relación, que había durado nueve meses. Fue esta misma mujer, de origen estadounidense, la que denunció la desaparición de Yesica Daniela.

Junto a más amigos de la víctima, comenzaron su búsqueda y acudieron al piso de la víctima. Además de la ausencia del victimario, que decía estar en el extranjero, en la vivienda no estaba su compañero de piso, pero sí estaban las pertenencias de la víctima, excepto su móvil. Recibieron mensajes de parte de la víctima asegurando que se había ido, por lo que empezaron a temerse lo peor.

Finalmente, fueron estos amigos de la víctima quienes encontraron su cuerpo, con signos de violencia, cubierto de tierra y en estado de descomposición tras supuestamente haber sido asesinada el 23 de agosto.

Según testigos citados por *Levante-EMV*, algunos vecinos escucharon la pelea, cómo la víctima le pedía al hombre que se marchara y ruidos que parecían corresponder con que la mujer “se quedara sin respiración, unas arcadas y después el silencio total”. No llamaron a la policía porque dejaron de escuchar ruidos y no querían problemas con su vecino.

El novio, desaparecido al tiempo que la víctima, fue detenido el 3 de septiembre por la Policía en Ginebra (Suiza), en la estación central de la ciudad cuando se disponía a coger un tren para salir del país, según informó la Policía. Había huido por Francia y pretendía coger un vuelo a su país natal, Colombia, pero las restricciones por la pandemia por COVID-19 hicieron que tuviera que retrasar su salida hasta, al menos, la fecha en la que se abrían las fronteras, el 1 de septiembre.

Finalmente, fue trasladado de vuelta a Madrid, donde recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza el 11 de septiembre.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.



ID 1852.

### **32. Un hombre mata a su mujer, discapacitada y a la que obligaba a ejercer la mendicidad, a martillazos y alega “enajenación mental”**

10/09/2020. Eugenia C., 53 años. Jerez de la Frontera (Cádiz, Andalucía). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Eugenia C. tenía 53 años cuando fue asesinada por su marido, de 55, ambos de origen rumano. La víctima se encontraba imposibilitada en una silla de ruedas y era conocida por ejercer la mendicidad en la ciudad, donde recibía atención municipal. Según el Ayuntamiento, era el hombre el que la situaba y recogía, con el dinero recogido, en la esquina de la calle Larga con Tomería. Ella no hablaba español y dependía de él para comunicarse. El matrimonio tenía 11 hijos y 30 nietos, pero vivían solos.

Según la Policía Nacional, los hechos ocurrieron sobre las 7:50 horas, cuando en el CIMACC 091 se recibían varias llamadas para informar de que en una vivienda del nº 15 de la calle Justicia del barrio San Mateo se escuchaban voces y gritos fruto de una pelea que se estaba llevando a cabo en su interior.

El victimario usó un martillo para atacar a su mujer en la cabeza, que presentaba un fuerte traumatismo.

Al parecer, el hombre intentó suicidarse con una ingesta de pastillas que no logró acabar con su vida, por lo que fue trasladado a un centro hospitalario para que le realizaran un lavado de estómago. Su defensa alegó que “actuó por enajenación mental en una situación límite” y aseguró que no se trataba de un caso de violencia de género porque no era compatible con su historia personal: el hombre habría venido a España para buscar tratamiento y mejores condiciones para su mujer.

El tratamiento mediático del caso y la información publicada inicialmente por la Policía Nacional que hablaba de un autor rumano y okupa fue objeto de críticas y utilizada por partidos como VOX, pese a que era falsa. El matrimonio ejercía la mendicidad, pero pagaba un alquiler mensual. El altavoz que se dio a argumentos negacionistas de la violencia de género, con la posición de la defensa del feminicida por delante, fue otro punto de crítica a algunos medios, que llegaron a calificarlo como un crimen “por compasión”.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

ID 1853.

### **33. Un hombre mata a su pareja trans de un puñetazo y la muerte se registra por “causas naturales” por las patologías previas de la víctima**

12/09/2020. Susana Criado Antón, 61 años. Oviedo (Principado de Asturias). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Susana Criado Antón era una mujer trans y tenía 61 años cuando fue asesinada por su pareja, M. A., un septuagenario con el que mantenía una relación desde hacía años. La pareja, que reside en el tercer piso del edificio, solía ejercer la mendicidad. El presunto agresor, de hecho, es muy conocido por pedir a las puertas de un concurrido supermercado de la zona.

En el número 8 de la ovetense Plaza Primo de Rivera, en el edificio de Salesas, a eso de las 22:00 horas del sábado 12 de septiembre, la mujer sufrió una paliza por parte del hombre. Tuvo que ser trasladada al Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) antes de su fallecimiento por un paro cardíaco después de recibir un puñetazo. La mujer se había subido al coche de su amiga Laura, ya que la víctima la había llamado temerosa, para que la fuese a buscar. “Cuando iba a entrara en el coche la agarró fuertemente y la sacó. La gente empezó a pararse ante lo que estaba pasando. Cuando pude entrar en el portal ya estaba sentada en el suelo. Empezó a tartamudear, respiraba mal y acabó desmayándose. Fui la última persona que la vio”, declaraba Laura.

Los agentes que detuvieron al agresor pudieron comprobar después que no tenía coartada para negar su autoría. De hecho, las grabaciones de las cámaras de seguridad del portal registraron “claramente” el momento en el que el detenido golpeaba a su pareja en la zona de los ascensores.

No era la primera vez que le pegaba. Al menos eso es lo que aseguran los vecinos que conocen a la pareja. “Decía que le tenía pánico”, explicó una mujer. “Ella tiene problemas de salud. Estaba cada dos por tres en el hospital por temas del corazón y otros achaques, pero siempre me decía que prefería estar allí porque así no tenía que estar con él en casa”, añadió la informante.

Finalmente, la autopsia indicó que la mujer falleció por las patologías previas, por lo que la magistrada sustituta del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Oviedo le puso en libertad tras rebajar los cargos a un delito de lesiones. La muerte de Susana queda clasificada como una muerte por “causas naturales”.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

ID 1867.

### **34. Un hombre mata y descuartiza a su pareja y se deshace del cuerpo en siete bolsas de basura**

17/09/2020 (Fecha de aparición del cadáver). Nancy Paola Reyes, 29 años. Santander (Cantabria). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Nancy Paola Reyes era de origen guatemalteco y tenía 29 años cuando fue asesinada por su pareja. Tras una semana sin saber de ella, la familia de la joven emitió la denuncia por su desaparición el 26 de agosto de 2020, la Policía Nacional de Ciudad Real inició las investigaciones y detuvo al principal sospechoso, Carlos Andrés Bustamante, de 28 años y origen colombiano.

La búsqueda de la joven tomó un giro cuando las autoridades fueron alertadas del hallazgo del cuerpo desmembrado de una mujer en un terreno baldío de la provincia de Santander, y a siete horas de distancia de Ciudad Real.

Según las investigaciones fue víctima del crimen machista en un piso alquilado de la calle Carlos III, en la capital cántabra, a donde viajó junto a su pareja.

Los forenses concluyeron con la autopsia, que «no deja muchas dudas sobre la identidad» de la víctima pese al grado de descomposición del cuerpo, pero aún no aclaran las circunstancias de la muerte. El cuerpo apareció descuartizado y repartido en siete bolsas de basura, en una zona de maleza cerca de la Peña del Cuervo.

Tras pasar a disposición judicial, el victimario recibió la orden de ingreso en prisión.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

La joven deja huérfanas a dos niñas de 4 y 7 años.

ID 1855.

### **35. Un hombre estrangula a su novia y llama al 112 para confesar y decir que se arrepiente**

24/09/2020. Li Na, 26 años. Valencia (Comunidad Valenciana). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Li Na era de nacionalidad china y tenía 26 años cuando fue asesinada por su pareja, Diego J. R., de 24 años y origen peruano con nacionalidad española. La joven, estudiante brillante, inició la carrera de Ciencias Físicas y pasó poco después a la Escuela Superior de Arte y Diseño.

Los hechos tuvieron lugar sobre las 4.00 horas en una vivienda del número 15 de la calle Literato Pascual Abad, ubicada en el distrito de Jesús. El varón estranguló a su pareja, con la que compartía la vivienda desde hacía solo dos semanas en Valencia, tras conocerse por internet e iniciar una relación a distancia.

Todo apunta a una discusión de la joven pareja, motivada por los celos producidos a raíz de una conversación de WhatsApp por parte del hombre con

otra persona. Además, señalan que fue el propio autor del crimen quien llamó al teléfono de emergencias 112 y a la Policía para confesar su acción delictiva, alegando que se arrepentía de lo sucedido.

En el momento en el que los agentes de policía llegaron al domicilio, el feminicida les dirigió hasta el lugar de la vivienda donde se hallaba el cuerpo sin vida de Li Na.

Una vez constatado el fallecimiento de la víctima, el joven fue detenido y se contactó con el grupo de Homicidios y la Policía Científica. Tras pasar a disposición judicial, recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

ID

### **36. Un hombre mata a su mujer y se suicida condiciendo dos kilómetros en sentido contrario**

25/09/2020. Nombre y apellidos no conocidos, 32 años (algunos medios hablan de 41 años), nacionalidad francesa. Los Barrios (Cádiz, Andalucía). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Una mujer con nombre y apellidos desconocidos tenía 32 años (algunos medios hablan de 41) cuando fue asesinada por su pareja, de nacionalidad británica, que se suicidó provocando un accidente de tráfico.

En torno a las dos de la tarde del 25/09/2020, varias personas alertaron de que una autocaravana estaba circulando por la autovía A-381 en sentido contrario a la altura del kilómetro 73. Apenas dos kilómetros después, nuevas llamadas al teléfono de emergencias 112 informaron de que ese vehículo había sufrido una colisión frontal contra un camión, a la altura de la localidad de Los Barrios. El impacto fue de tal violencia que la autocaravana quedó convertida en un amasijo de hierros y el camión sufrió daños de consideración en la cabina del conductor. El suceso precisó la atención del Consorcio de Bomberos de la zona y de la Guardia Civil.

Los efectivos de ambos cuerpos localizaron los cadáveres de la pareja fallecidos y al conductor del tráiler con heridas de gravedad que obligaron a su traslado al hospital Punta Europa de Algeciras.

No fue hasta una semana después cuando se dio a conocer que la autopsia del cadáver de la joven apuntaba a la hipótesis de su supuesto asesinato y del posterior suicidio de su pareja. El informe ha detallado que la víctima presentaba un fuerte traumatismo craneal que le habría provocado la muerte antes del

accidente, según han asegurado fuentes cercanas a la investigación. La autopsia ha revelado que la muerte de ella se produjo entre 24 y 36 horas antes del accidente y era compatible con una muerte violenta.

El caso se encuentra cerrado tras el suicidio del victimario.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

ID 1858.

### **37. Un exmilitar mata de un disparo a su expareja y se suicida tras no aceptar la ruptura**

15/10/2020. Habibe Ismail Emin, 34 años. Peguera (Calviá, Islas Baleares). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Habibe Ismail Emin era de nacionalidad búlgara y tenía 34 años cuando fue asesinada por su expareja, Mariano A.G., exmilitar español de 36 años, con quien había empezado a convivir recientemente. Sin embargo, a principios de mes Habibe rompió la relación y abandonó la vivienda común, para irse a vivir con un compañero de trabajo.

La mujer, de nacionalidad búlgara, era muy querida por sus compañeros de trabajo, en un bar de Punta Ballena, en Magaluf.

El cuerpo de la mujer se halló con un disparo en la cabeza dentro de un coche junto a una gasolinera en Peguera. A su lado estaba el cuerpo de su acompañante varón con un disparo de escopeta disparado desde la barbilla y el arma entre las piernas. Al parecer, la pareja llevaba horas dentro del vehículo y aparcados en la estación de servicio.

La principal hipótesis de la Guardia Civil es que el hombre disparó a traición con su escopeta a Habibe, que recibió un tiro lateral a bocajarro, y luego se quitó la vida con el mismo arma, que adquirió días antes y para la que tenía licencia en vigor, sin ser aficionado a la caza.

La posibilidad del suicidio pactado fue perdiendo fuerza con el avance de las pesquisas. El hecho de que el hombre llevara la escopeta en el coche y aparcara junto a un muro, con lo que era imposible abrir la puerta del copiloto para salir, avalan la tesis de que el crimen fue premeditado.

El caso se encuentra cerrado tras el suicidio del victimario.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

ID 1868.

### **38. Un hombre mata a su pareja de una sobredosis de medicamentos e intenta encubrirlo como un suicidio**

02/08/2020. Yolanda Zamorano Álvarez, 42 años. Sabadell (Barcelona, Cataluña). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Yolanda Zamorano Álvarez tenía 42 años cuando fue asesinada por su pareja, un hombre de nacionalidad mexicana y 25 años.

Tres meses antes de la confirmación del femicidio, el 2 de agosto, los Mossos recibieron el aviso de la muerte de una mujer en un piso de la calle Balari. A su llegada, los agentes se encontraron el cuerpo sin vida de Yolanda. Su pareja, también presente en el domicilio, aseguró que la víctima había intentado suicidarse con una sobredosis de narcóticos. Según su versión, las marcas en el cuerpo de la mujer se debían a maniobras de reanimación que intentó aplicarle, sin éxito.

Los resultados definitivos de la autopsia indicaban que la mujer habría muerto por la ingesta de medicamentos, pero que estos fueron proporcionados por el victimario y que hicieron que Yolanda perdiera la conciencia.

Los investigadores concluyeron que se trataba de un asesinato que el presunto autor había intentado esconder.

Finalmente, los agentes detuvieron a la pareja de Yolanda el 22 de octubre de 2020. El día siguiente del arresto, el detenido pasó a disposición judicial y el juez ordenó su ingreso en prisión.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

ID 1866.

### **39. Un hombre mata a pedradas a su mujer y avisa a sus familiares diciendo que habían tenido un accidente de tráfico**

03/11/2020. Remedios Cortés Cortés, 32 años. Secar de la Real (Islas Baleares). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Remedios Cortés Cortés tenía 32 años cuando fue asesinada por su primo y pareja, un hombre de 35 años que llamó a unos familiares para avisar de que habían tenido un accidente de tráfico en un lugar que los agentes encontraron lleno de sangre.

Antonio Cortés había recogido a Remedios Cortés la noche del martes 3 de noviembre de 2020 en el Seat León de color rojo de él y la llevó a un paraje apartado entre el Camí de Ca na Verda y el de Son Anglada.

Durante el trayecto, el asesino confeso dejó patente sus celos a la víctima. «Le enseñé una foto de su WhatsApp en el que hablaba con otro hombre», indicó en su declaración.

A continuación, el conductor estrelló el coche contra unos bloques de hormigón en la intersección del Camí de Son Anglada con el Camí de Ca na Verda. Remedios, en vista del comportamiento violento de su pareja, temió por su vida y emprendió la huida a la carrera por el camino de tierra de este último sendero. El impacto del vehículo no le había causado ninguna lesión. Preso de ira, su pareja corrió tras ella y no tardó en darle alcance y, acto seguido, la derribó. Una vez que la víctima estaba indefensa en el suelo, su pareja la golpeó en la cabeza hasta una veintena de veces con una piedra que halló en el camino hasta acabar con su vida.

A la llegada de los agentes, alertados por vecinos de la zona, el cuerpo de la víctima se encontraba semi-enterrado en una zona boscosa, alejada del vehículo, que también estaba destrozado. El varón había huido a un asentamiento cercano, donde contaba con el refugio de familiares y amigos y desde donde contactó con un abogado. Preparaba entregarse para facilitar el proceso judicial cuando fue detenido.

La autopsia reveló que el hombre había golpeado a la mujer de forma reiterada, hasta desfigurarle la cara y causarle heridas en cabeza, antebrazos, tórax y abdomen, incluyendo heridas defensivas.

Tras pasar a disposición judicial, el victimario recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, acusado de un delito de asesinato.

La víctima deja huérfanos a cuatro menores de edad, hijos también del victimario.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

ID 1869.

#### **40. Un hombre estrangula a su pareja en la segunda vivienda donde se habían confinado**

09/11/2020. Peggy D., 49 años. Lloret del Mar (Girona, Cataluña). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Peggy D. era de nacionalidad belga y tenía 49 años cuando fue asesinada por su pareja, Pascal, de 51 años y de la misma nacionalidad. Al parecer, el matrimonio se había separado hace años y el hombre se fue a vivir con otra mujer, pero en 2019 rompió esta relación y retomó la que tenía con Peggy, madre de sus dos hijos mayores de edad. Convivían en su segunda vivienda de Lloret

de Mar, donde tuvo lugar el crimen y donde se confinaron durante la pandemia por COVID-19.

El crimen tuvo lugar en unos apartamentos turísticos próximos al paseo marítimo ubicado en el cuarto piso del número 7 de la avenida Magnòlia de Lloret, en los que ambos residían y que, a estas alturas de temporada, apenas tienen inquilinos. Fue allí donde Pascal estranguló a Peggy. Según el relato del victimario, la mujer se puso celosa por la posibilidad de que el hombre estuviera recibiendo mensajes de su expareja. Pascal la agarró de las muñecas y la tiró sobre un sofá, en el que la asfixió.

Tras el asesinato, el presunto autor, de 51 años, aseguró haber valorado suicidarse hasta el punto de llegar a redactar una nota de despedida.

Finalmente, acudió a la comisaría de la Policía Local y confesó los hechos, que fueron confirmados por los agentes que se desplazaron al domicilio y encontraron el cuerpo de la mujer, cubierto con una manta.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

ID 1872.

#### **41. Un policía retirado mata a su mujer y se suicida con el arma reglamentaria que no entregó cuando se jubiló**

08/11/2020. Nombre y apellidos no conocidos, 84 años. Palomares Del Río (Sevilla, Andalucía). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Una mujer de 84 fue asesinada por su marido, un policía jubilado de 86 que se suicidó tras cometer el crimen en la vivienda familiar que ambos compartían. Al parecer, la mujer estaba muy enferma de Alzheimer, lo que hizo a muchos medios contemplar el crimen como un crimen “por compasión”.

La investigación tardó unos días en concluir que el varón mató de un disparo a su mujer antes de quitarse la vida con el arma reglamentaria que no había entregado cuando se jubiló. Fue entonces cuando se dio a conocer el caso, a través de la nota de prensa del Ministerio de Igualdad condenando lo sucedido y reconociendo oficialmente el asesinato como Violencia de Género.

El caso se encuentra cerrado tras el suicidio del victimario.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

ID 1871.

#### **42. Un hombre mata a su mujer a cuchilladas mientras un taxista trae a su hijo del colegio de educación especial al que acude**



02/12/2020. Soledad Rey Valverde, 59 años. Gondomar (Pontevedra, Galicia). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Soledad Rey Valverde tenía 59 años cuando fue asesinada por su marido, Valentín Alonso Becerra, de 64 años, en el domicilio familiar donde, tras cometer el crimen, el victimario trató de quitarse la vida, sin éxito.

El hombre había atacado con un cuchillo doméstico a la víctima antes de hacerse unos cortes en las muñecas por los que fue trasladado al hospital.

El hijo menor de la pareja, de 17 años, acudía a un centro de educación especial. Fue el taxista que le llevó a casa el que descubrió el crimen al llamar a la mujer y no recibir respuesta. Cuando llamó a Valentín, este le dijo que había matado a su mujer. Al llegar a la casa, el hombre se encontraba muy nervioso y le pedía al taxista que llamara a una ambulancia.

El hombre fue ingresado en una situación crítica a causa de las lesiones que se produjo él mismo, pero se recuperó en el centro hospitalario.

Tras recibir el alta médica y pasar a disposición judicial, el victimario recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, acusado de un delito de asesinato.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja, aunque la hermana de la víctima, Puri, Soledad había dejado una nota describiendo los malos tratos que sufría pero que nunca se atrevió a denunciar.

La víctima deja huérfano a un menor de edad con diversidad funcional, diagnosticado de Síndrome de Down y autismo, del que se hizo el otro hijo de la víctima.

ID 1873.

#### **43. Un hombre con antecedentes por violencia familiar contra sus hijos mata a su nueva pareja, con la que convivía en la vivienda en la que tuvo lugar el crimen**

26/12/2020. María Dolores Gozas C., 50 años. Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real, Castilla-La Mancha). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

María Dolores Gozas C. tenía 50 años cuando fue asesinada por su pareja, José Manuel Illescas García, de 46 años, con el que convivía en la vivienda familiar donde tuvo lugar el crimen. El hombre, con antecedentes por violencia familiar por los que le constaba vigente una orden de alejamiento hacia sus tres hijos, de una relación anterior.

Ese día el hombre asestó al menos una puñalada en el cuello a su pareja, una mujer viuda y con dos hijos, uno de ellos menor de edad. Fue detenido e ingresado en prisión provisional, acusado de un delito de maltrato habitual y otro de asesinato.

En la pareja no constaban denuncias previas por violencia de género, pero sí se conocían discusiones frecuentes.

ID 1895.

#### **44. Un hombre mata a su pareja, quema el cuerpo y lo entierra junto a la infravivienda que compartían**

30/12/2020. Marian Ibarlucea Echave, 65 años. Gáldar (Las Palmas de Gran Canaria, Islas Canarias). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Marian Ibarlucea Echave tenía 65 años cuando fue asesinada por su pareja, Manuel Ramón Campillo, un hombre sevillano de 43 años sobre el que pesaba una orden de busca y captura desde que un amigo de la víctima denunció su desaparición. Al parecer, eran muy cercanos y hablaban cada día. Al no recibir ningún mensaje suyo durante un par de días, llamó al victimario, que le confesó el crimen y aseguró que se entregaría horas más tarde.

El crimen, al parecer, tuvo lugar el 26 de diciembre, pero el hombre no se entregó y confesó los hechos hasta el día 30 de diciembre. Fue entonces cuando se encontraron los restos de la mujer, enterrados junto a la chabola en la que vivían, con signos de haber sido quemado.

Se desconoce, por el momento, la causa de la muerte, el arma y los actos violentos usados por el victimario para acabar con la vida de la víctima.

Tras confesar el crimen, participó en la localización del cuerpo y la reconstrucción del crimen y recibió la orden de ingreso en prisión provisional incondicional e incomunicada, acusado de un delito de asesinato.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja, aunque el victimario sí contaba con antecedentes policiales por robos con fuerza y atentado a los agentes.

ID 1896.

#### **45. Un hombre mata a su pareja en nochevieja delante de sus hijos menores dos semanas después de que le denunciara y quebrantando la orden de alejamiento**

31/12/2020. Ionela C., 28 años. Torrejón de Ardoz (Comunidad de Madrid). Femicidio íntimo. Cifra oficial.

Ionela C. era de nacionalidad rumana y tenía 38 años cuando fue asesinada por su pareja, Costinel, un hombre de 47 años, de la misma nacionalidad y de profesión gruista que tenía una denuncia previa por malos tratos en 2014 y una orden de alejamiento en vigor con respecto de la víctima, que había vuelto a denunciarle dos semanas antes del feminicidio, el 14 de diciembre.

Esa tarde un vecino escuchó gritos y llamó a la puerta. Respondió el victimario y el vecino fue capaz de ver que estaba agrediendo a su pareja, por lo que llamó a la policía. Antes de la llegada de los efectivos, el hombre asestó entre 10 y 12 puñaladas a su pareja, en presencia de sus dos hijos que, tras el crimen, pasaron a cargo de sus padrinos, en comunicación con Servicios Sociales.

El victimario se suicidó asestándose múltiples heridas en el pecho con varios cuchillos en una vivienda en la calle Lisboa.

El caso se encuentra cerrado tras su suicidio del victimario.

No constaban denuncias previas por violencia de género.

La mujer deja huérfanos a un niño y una niña de 10 y 8 años.

**ID 1897.**

## Femicidios íntimos no oficiales (2)

### **1. La Policía descarta la violencia de género en un caso de drogodependientes que se confirma cuatro meses y medio después**

01/02/2020. Dolores Ortiz, 34 años. San Juan de Aznalfarache (Sevilla, Andalucía). Femicidio íntimo. En investigación por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

Dolores Ortiz tenía 34 años cuando fue asesinada por su expareja, A. M. L., de 39 años. Al parecer, ambos eran drogodependientes y el varón ya había agredido a la mujer en varias ocasiones para robarle droga. El hombre contaba además con antecedentes por hurtos e ingresó en prisión por apuñalar a un agente antes de ser detenido. Aunque en un principio se creyó que mantenían aún la relación, fuentes de la investigación confirmaron que ya la habían roto.

La mujer fue hallada muerta alrededor de las cinco de la madrugada, en la plaza Blas Infante. El cuerpo presentaba signos de violencia y parecía haber sido fuertemente golpeada en la cabeza.

La policía llegó a descartar la violencia de género como hipótesis en las fases iniciales de la investigación. Sin embargo, a mediados de junio, cuatro meses y medio después del crimen, fue detenido A. M. L., que ya se encontraba en prisión por apuñalar a un agente.

Tras pasar a disposición judicial y negar ser el autor del feminicidio, el hombre recibió la orden de ingreso en prisión preventiva.

No constaban denuncias previas por violencia de género, aunque la mujer sí que había llegado a denunciar a parejas anteriores.

El caso no ha llegado a formar parte de las cifras oficiales y se encuentra en investigación por parte de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

ID 1839.

## **2. Un hombre mata a su pareja con una explosión que le causa quemaduras en el 90% de su cuerpo**

24/09/2020. Ramona Jesús S. A., 50 años. La Laguna (Santa Cruz de Tenerife, Canarias). Femicidio íntimo. En investigación por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

Ramona Jesús S. A. tenía 50 años cuando fue asesinada presuntamente por su pareja, Abraham Z. A., de 35 años, en la vivienda que compartían desde, al menos, una semana antes.

La mujer falleció el 24 de septiembre en el Hospital Universitario de Canarias a consecuencia de las graves quemaduras que sufrió tras la explosión en su vivienda, presuntamente provocada por el hombre. La mujer había quedado gravemente herida con el 90% del cuerpo quemado por esa explosión ocurrida el día 23 a las 3:47 hs. en una vivienda de la urbanización Princesa Yballa en la calle Santa Catalina de Siena.

Según informaciones de la Policía, el hombre habría vaciado dos bidones de gasolina en la bañera y provocado la explosión en el domicilio tras amenazar a la mujer con matarla y descuartizarla.

Antes de ser trasladada al Hospital Universitario de Canarias, la mujer logró atestiguar el feminicidio: “Me ha querido matar con gasolina”, le escucharon decir algunos residentes. Finalmente, la mujer acabó falleciendo en el hospital horas después del ataque.

Tras recibir el alta y pasar a disposición judicial en diciembre, el victimario recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza acusado de un delito de asesinato.

Aunque ha sido condenado por el Gobierno de Canarias como un feminicidio, el caso no ha llegado a formar parte de las cifras oficiales y se encuentra en investigación por parte de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

ID 1857.

#### Femicidios familiares (28)

### **1. Un hombre viola y mata a su madre octogenaria en la vivienda que compartían**

10/01/2020. Renée Yvonne Belveze Dibos, 83 años. Toledo (Castilla-La Mancha). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

Renée Yvonne Belveze Dibos tenía 83 años cuando fue asesinada por su único hijo, Juan Pedro Ibor, de 49 años, con el que convivía en una pequeña casa del barrio de Santa Bárbara. La anciana era de nacionalidad francesa y tenía movilidad reducida y era el victimario el que se encargaba de sus cuidados.

El varón denunció haber encontrado el cuerpo de su madre golpeado en el pasillo, pero fue finalmente detenido debido a que la investigación desveló que la mujer había sido violada y asesinada a golpes por su hijo. La autopsia situó la muerte de la mujer al menos nueve horas antes de que el victimario diera el aviso.

El victimario había nacido en Valladolid y trabajaba en un matadero desde hacía años. La fotografía de su perfil de Facebook es una imagen de las tres niñas asesinadas de Alcácer: Miriam García, Antonia Gómez y Desirée Hernández.

Tras pasar a disposición judicial, el victimario recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, acusado de un delito de asesinato agravado y otro de agresión sexual.

ID 1788.

### **2. Un hombre mata a su madre dependiente en la vivienda que compartían**

24/2/2020. Manuela Bueno Lagares, 89 años. Palma del Condado (Huelva, Andalucía). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

Manuela Bueno Lagares tenía 89 años cuando fue asesinada por su hijo, de 54 años, con un arma blanca. El autor, un tractorista de baja laboral por depresión,

compartía la vivienda con la víctima, una mujer impedida que recibía asistencia a domicilio y no salía de la casa, en la calle Virgen del Valle.

Fue una de las yernas de la víctima, casada con otro de sus hijos y que vivía en el piso de arriba, la que alertó del crimen. Los servicios de emergencias del 112 solo pudieron certificar la muerte de la mujer, que presentaba diversas heridas de arma blanca.

A la llegada de los agentes al escenario del crimen, el victimario no se resistió al arresto y, tras pasar a disposición judicial, recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, acusado de un delito de homicidio.

ID 1803.

### **3. Un hombre mata a su madre a golpes con un bate de béisbol a pesar de tener una orden de alejamiento en vigor**

04/03/2020. Nombre y apellidos no conocidos, 81 años. Torrevieja (Alicante, Comunidad Valenciana). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

Una mujer de nombre y apellidos desconocidos tenía 81 años cuando fue asesinada a golpes con un bate de béisbol por su hijo, de 40 años, con el que convivía pese a la orden de alejamiento. En el momento del crimen la orden que pesaba sobre él se encontraba vigente tras la denuncia que interpuso la víctima, de nacionalidad española, por una agresión cometida por su hijo en octubre de 2019. Al parecer, el hombre, de nacionalidad belga, fue condenado entonces a trabajos en beneficio de la comunidad, según el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

El día del crimen fue el propio victimario el que dio el aviso a las autoridades asegurando que su madre había sufrido un accidente doméstico al caerle un armario encima. A su llegada, los agentes se encontraron el cuerpo de la víctima apoyado sobre la cama en una vivienda completamente revuelta. Al sospechar que, aun habiendo sido un accidente, se habría producido horas antes, los agentes detuvieron al hijo de la víctima. El hombre relató los hechos e incurrió en ciertas contradicciones que dirigieron a los investigadores en busca de objetos que coincidieran con los golpes de la víctima. Finalmente, la investigación concluyó que el hombre habría usado un bate para acabar con la vida de su madre.

Tras pasar a disposición judicial, el victimario recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, acusado de un delito de asesinato. Se desconoce si la causa evolucionará para incluir el continuo de violencia previo sufrido por la víctima, culminado con su feminicidio.

ID 1808.

#### **4. Un hombre con denuncias previas y trastorno psicológico mata a su madre en la vivienda que compartían**

09/03/2020. Virtudes Torres Gómez, 87 años. Madrid (Comunidad de Madrid). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

Virtudes Torres Gómez tenía 87 años cuando fue asesinada de un fuerte golpe en la cabeza por su hijo, Juan Antonio Polaina Torres, de 58 años, el mayor de tres hermanos. El hombre sufría un trastorno mental y tenía tres denuncias por malos tratos contra su madre (en 2009, 2011 y 2015). Víctima y victimario eran de nacionalidad española, convivían en el mismo domicilio junto al hijo menor de la víctima, José. Al parecer, la mujer retiraba las denuncias contra su hijo y no llegaba a solicitar órdenes de alejamiento.

La noche del crimen, alertado por los gritos de la mujer que repetía una y otra vez “¡Vete de aquí, vete de aquí!” hasta que se hizo el silencio, un vecino llamó al 091. “No les puedo abrir la puerta, no tengo llave. Mi madre está dormida. Mi madre está muerta”, contestó el victimario. Los agentes forzaron la puerta y encontraron a la víctima tendida en la cama con un fuerte golpe en la sien. Los sanitarios del Samur-Protección Civil consiguieron reanimarla pero entró en parada cardiorrespiratoria y acabó falleciendo.

Se desconoce el estado actual del caso tras la detención del varón, que pudo haber recibido la orden de ingreso en prisión o de internamiento psiquiátrico hasta la celebración del juicio.

Según la declaración de vecinos que conocían a la familia, “al final la ha matado” y se trata de “una muerte anunciada”.

ID 1810.

#### **5. Un hombre degüella a su mujer y a su hija e intenta suicidarse tras el crimen**

11/03/2020. Paola y apellidos no conocidos, 23 años. Abanto-Zierbena (Bizkaia, Euskadi). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

Paola tenía 23 años cuando fue asesinada por su padre, Faustino M.S., de 60 años, en el domicilio familiar.

El hombre usó un arma blanca para acabar con la vida de su mujer y su hija antes de confesar en un bar cercano, donde dejó las llaves de la vivienda. Al parecer, a sus familiares les aseguró que los negocios inmobiliarios que había abierto con su cuñado no iban bien y, además de anunciar el doble crimen en el bar, también lo hizo llamando a una de sus hermanas.

A su llegada al domicilio, los agentes de la Ertzaintza encontraron el cuerpo sin vida de la mujer, con las manos atadas, un trapo en la boca y cubierta de mantas en el piso de abajo. En la planta superior, el cuerpo de su hija yacía en el suelo con heridas de arma blanca en el cuello, como su madre. Francisco las degolló a las dos antes de huir. Con a inmobiliaria cerrada, el varón fue detenido horas después tras atrincherarse e intentar suicidarse en un trastero de su propiedad en Portugalete. En estado de semiinconsciencia, fue trasladado al Hospital de Cruces, de donde recibió el alta. Tras pasar a disposición judicial recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza.

ID 1812.

### **6. Un hombre mata a su madre y a su padre con un arma blanca**

12/03/2020. María Isabel Díaz, 61 años. San Miguel de Abona (Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

María Isabel Díaz tenía 61 años cuando fue asesinada con un arma blanca por su hijo Gabriel, de 34 años, que también asesinó a su padre, Juan Manuel Mateo, marido de la víctima de 67 años. El matrimonio era conocido en la isla por regentar una quesería en la zona de Viña Vieja. Al parecer, el victimario habría participado en programas de tratamiento contra las drogas y pernoctaba en la vivienda familiar con asiduidad, aunque no residía allí.

El hijo fue detenido al día siguiente después de que otra hija del matrimonio encontrara el cuerpo de su madre. Decía no ser capaz de encontrar a su padre, ya que los cuerpos se hallaban en diferentes estancias de la vivienda. A la llegada de los agentes a la vivienda, localizaron el segundo cadáver y confirmaron que ambos presentaban lesiones de arma blanca.

Cuando fue detenido el victimario presentaba heridas en la frente, cubiertas de un aparatoso vendaje, que podrían ser señal de que el matrimonio se defendió.

Tras pasar a disposición judicial, el hombre recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, acusado de dos delitos de homicidio.

ID 1813.

### **7. Un policía local mata a su madre en la vivienda en la que convivían**

16/03/2020. Octavia Gómez, 74 años. Soraluze (Gipuzkoa, Euskadi). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

Octavia Gómez tenía 74 años cuando fue asesinada por su hijo, V. N., de 33 años y policía municipal en Elorrio. Ambos vivían solos en la vivienda en la que tuvo lugar el crimen, de madrugada.



Al parecer, la mujer presentaba un fuerte hematoma en la cara y fue encontrada después de que unos agentes se cruzaran con el victimario por la calle, que les aseguró que había una persona muerta en su casa y que había dejado la puerta abierta”.

Tras pasar a disposición judicial, el victimario recibió la orden de ingreso en prisión, pero se desconocen los delitos que se le imputan.

ID 1814.

### **8. Un hombre con denuncias previas mata a golpes a su madre en la vivienda en la que convivían**

03/04/2020. Nombre y apellidos no conocidos, 90 años. Pozoblanco (Córdoba, Andalucía). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

Una mujer de nombre y apellidos no conocidos tenía 90 años cuando fue asesinada por su hijo, de 56 años, con el que convivía durante el confinamiento por la pandemia de coronavirus en el domicilio de la mujer.

El jueves 2 de abril la anciana fue ingresada en el Hospital Comarcal Valle de Los Pedroches a consecuencia de los golpes propinados por su hijo, que le ocasionaron heridas craneoencefálicas. A las pocas horas falleció como consecuencia de estas heridas y su hijo fue detenido.

La Guardia Civil afirmó que el hombre tenía antecedentes por violencia contra su madre y que se encontraba “ebrio” cuando llegó a la casa de la víctima, con la que convivía, donde la empujó y golpeó brutalmente.

Tras pasar a disposición judicial, el victimario recibió la orden de ingreso en prisión, pero se desconocen los delitos que se le imputan.

ID 1818.

### **9. Un hombre mata a su madre asestándole varias puñaladas por la espalda**

25/04/2020. Nombre y apellidos no conocidos, 60 años. Manzanares El Real (Madrid). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

Una mujer de nombre y apellidos no conocidos tenía 60 años cuando fue asesinada por su hijo, de 29 años y nacionalidad española, que la apuñaló en su domicilio de la calle de Los Cercados.

Al parecer, el mismo victimario llamó al 091 tras cometer el crimen, aunque los servicios sanitarios solo pudieron confirmar la muerte de la mujer, que presentaba al menos cinco heridas de arma blanca en la espalda.

Tras pasar a disposición judicial, el victimario recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, pero se desconocen los delitos que se le imputan.

ID 1822.

### **10. Un adolescente mata a su padre y su madrastra tras castigarle durante un mes**

13/05/2020. Micarla F., 24 años. Villarejo de Montalbán (Toledo, Castilla-La Mancha). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

Micarla F. tenía 24 años cuando fue asesinada por Víctor, el hijo menor de edad de su pareja, Emmanuel D.N., al que también mató el adolescente de 17 años. La mujer, de origen brasileño, como su pareja de 38 años, fue tiroteada con una escopeta en la finca 'Los Curas', desde donde llamó el menor tras cometer el crimen.

Al parecer, el joven acabó primero con la vida de su padre, escena que presenció Micarla antes de recibir tiros por todo el cuerpo. La mujer no murió en el acto, pero lo hizo a su llegada al hospital. El victimario avisó a un vecino diciendo que había escuchado disparos estando en su cuarto en lo que parecía un robo, pero acabó confesando ser el autor del doble crimen según avanzaba la investigación, que descartó la hipótesis de un suicidio posterior a un asesinato machista porque el arma del crimen no se encontraba en el lugar.

Finalmente, se averiguó que el joven había acabado con la vida de la pareja tras unos meses de estrictas restricciones, a lo que se sumó un castigo sin móvil, moto ni ordenador durante un mes.

En el ámbito judicial, se ha decretado el secreto de sumario sobre el caso, al tiempo que se ha ordenado el ingreso del menor detenido en un Centro de Menores.

ID 1823.

### **11. Un hombre mata a su madre en la vivienda que compartían y a la que prendió fuego tras el crimen**

29/05/2020. Nombre y apellidos no conocidos, edad no conocida. Santa Coloma de Gramenet (Barcelona, Cataluña). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

Una mujer de nombre, apellidos y edad no conocidos fue asesinada por su hijo, de 37 años, con el que convivía en una vivienda de la Avenida del Barnús a la que el victimario prendió fuego.

El cuerpo de la mujer fue localizado por los bomberos tras recibir el aviso por el incendio a las 8:45 horas. Se desconoce por el momento la causa de la muerte, las armas utilizadas por el victimario y los móviles o circunstancias que motivaron el crimen.

Los Mossos d'Esquadra detuvieron al varón por su relación con el crimen.

Por el momento, se desconoce el estado actual del caso tras la detención del varón.

ID 1826.

### **12. Un hombre mata a su madre a martillazos en la vivienda en la que convivían**

2/06/2020. Nombre y apellidos no conocidos, 74 años. Nájera (La Rioja). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

Una mujer de nombre y apellidos conocidos tenía 74 años cuando fue asesinada por uno de sus tres hijos, J. R. G., de 47 años, en el piso del número 4 de la calle San Lázaro, donde convivían.

Al parecer, el varón acabó con la vida de su madre a martillazos antes de autolesionarse y ser trasladado al hospital San Pedro, de Logroño.

Tras pasar a disposición judicial, el victimario recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza.

ID 1828.

### **13. Un hombre mata a su madre a puñaladas y hiere a su padre en la vivienda en la que convivían**

27/06/2020. J. V. B., 62 años. Ciutadella (Islas Baleares). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

J. V. B. tenía 62 años cuando fue asesinada por su hijo, de 31 años, que también hirió de gravedad a su padre. El matrimonio era de origen andaluz y residentes en la isla de Menorca junto a su hijo, natal del municipio.

Al parecer, el joven, que tiene esquizofrenia, acabó con la vida de su madre con cuatro puñaladas antes de asestar varias más a su padre en la espalda,

Tras el crimen la Policía inició un dispositivo de búsqueda y el varón fue detenido cuando volvía al escenario del crimen. El marido de la víctima, ingresado por heridas de arma blanca, recibió el alta médica tras permanecer en observación.

Tras pasar a disposición judicial, el hombre recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza.

ID 1830.

#### **14. Un hombre estrangula a su madre en la vivienda a la que se habían trasladado de vacaciones**

09/07/2020. Nombre y apellidos no conocidos, 71 años. Villagatón (León, Castilla y León). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

Una mujer de nombre y apellidos no conocidos tenía 71 años cuando fue asesinada a manos de su hijo, de 45 años, en la localidad de La Silva donde ambos, de origen vallisoletano, pasaban unas vacaciones juntos como hacían a menudo. En el momento del crimen no se encontraba junto a ellos el marido de la víctima y padre del victimario, que se había desplazado con ellos esos días, y al que tomaron declaración los investigadores.

Después del crimen, el autor llamó a la Guardia Civil para confesar que había estrangulado a su madre. A su llegada, el cuerpo de la víctima se encontraba en la habitación anexa a la que estaba el victimario. Los sanitarios desplazados solo pudieron confirmar la muerte de la mujer

Tras pasar a disposición judicial, el hombre recibió la orden de ingreso en prisión provisional, acusado de un delito de homicidio.

ID 1831.

#### **15. Un menor de 17 años mata a su madre a puñaladas en la vivienda en la que convivían**

19/07/2020. Nombre y apellidos no conocidos, 48 años. Córdoba (Andalucía). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

Una mujer de nombre y apellidos no conocidos tenía 48 años cuando fue asesinada por su hijo, de 17 años, con el que convivía en la calle Conquistador Benito de Baños de Córdoba.

El menor apuñaló a su madre, agente retirada de la Guardia Civil, que no había presentado denuncias previas por violencia doméstica.

El juzgado ordenó el ingreso en un centro de menores para el victimario, a la espera del juicio por el caso, a cargo de la Fiscalía de Menores.

ID 1834.

#### **16. Un joven con trastornos mentales mata a su madre y llama a su psicóloga para confesar el crimen**

19/07/2020. Nombre y apellidos no conocidos, 51 años. Lepe (Huelva, Andalucía). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

Una mujer de nombre y apellidos desconocidos tenía 51 años cuando fue asesinada por su hijo, de 17 años, con problemas de salud mental.

El menor estranguló a su madre antes de llamar a su psicóloga para confesar el crimen.

Los servicios de emergencias recibieron entonces una llamada confusa que alertaba de un intento de suicidio.

Al llegar, encontraron el cuerpo de la mujer en la vivienda a la que habían acudido de vacaciones.

A petición de la Fiscalía, el juez de menores ordenó el ingreso en un centro de internamiento.

ID 1835.

### **17. Un hombre mata y descuartiza a su suegra con la ayuda de la hija de esta**

04/08/2020 (fecha de hallazgo del cadáver). María Luisa (Marisa) C. V. 70 años. Chapinería (Madrid, Comunidad de Madrid). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

María Luisa C. V., conocida como Marisa, tenía 70 años cuando fue asesinada por su yerno, de 38 años, y su hija, de 34.

Su cadáver fue hallado descuartizado y repartido en cinco bolsas por un vecino a 500 metros de la vivienda familiar en el número 2 de la calle de Pozo Airón.

El grupo de Homicidios de la Benemérita investiga ahora el móvil del crimen y la fecha exacta, aunque todo apunta a que se habría llevado a cabo el fin de semana del 25 de julio.

La Guardia Civil detuvo al yerno de la mujer descuartizada, apodado “el loco” tras efectuar un registro en el domicilio en el que convivían. También detuvo a la hija de la víctima, África F. C., como coautora.

Tras pasar a disposición judicial, ambos recibieron la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, acusados de un delito de asesinato.

ID 1840

### **18. Un hombre mata a golpes con una báscula a su madre en la vivienda que compartían**

14/08/2020. Nombre y apellidos no conocidos, 67 años. (Murcia). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

Una mujer de nombre y apellidos no conocidos tenía 67 años cuando fue asesinada por su hijo, J.J.O.S., de 43 años.

El día del crimen la Sala operativa del 091 recibía una llamada donde el varón comunicaba que había matado a su madre de forma violenta. Inmediatamente acudieron al lugar varias patrullas que procedieron a la detención de esta persona y a la asistencia de la madre, que se encontraba herida de gravedad por un golpe en la cabeza con una báscula. La mujer después de un mes de ser agredida por su hijo falleció en el hospital Virgen de la Arrixaca de esa ciudad como consecuencia del traumatismo craneoencefálico sufrido por los golpes.

La autopsia señala que la causa inmediata del óbito de esta mujer, que tenía 67 años, ha sido una parada cardiorrespiratoria, y la inicial o fundamental, el citado traumatismo.

El presunto autor de los hechos, J.J.O.S., de 43 años, está diagnosticado de esquizofrenia y fue ingresado en prisión el 4 de julio tras declarar en el juzgado de guardia de Murcia como presunto autor de un delito de homicidio en grado de tentativa que, con la muerte de la víctima, lo convertiría, presumiblemente, en consumado.

ID 1844.

### **19. Una mujer es asesinada junto a su cuñado y su hija por familiares de su expareja cuando fue a recoger a las menores**

24/08/2020. Pilar J.P., 33 años. Móstoles (Comunidad de Madrid). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

Pilar J. P. tenía 33 años cuando fue asesinada junto a su cuñado Raúl y su hija de 14 años, en un accidente provocado por otros familiares tras una discusión por la custodia de menores. En el vehículo también se encontraba su hija menor, de 12 años, que resultó herida.

Según las informaciones sobre la investigación, Pilar acudió a buscar a sus hijas, acompañada de su cuñado y se enzarzaron en una fuerte discusión con su expareja y la familia de este. La mujer consiguió meter a las menores en el coche y dirigirse a Móstoles, pero dos de los familiares les persiguieron y provocaron un accidente que acabó con la vida de tres de los cuatro ocupantes.

El suceso tuvo lugar a las 1.45 horas del 24 de agosto a la altura del kilómetro 20 de la antigua carretera de Extremadura, cuando un coche se estrelló, tras ser supuestamente embestido por otro, contra un árbol y una farola cercana.

Os victimarios han sido identificados como Emilio David J.P. y Ruiz Manuel J.P., hermanos. El juez ha ordenado el ingreso en prisión de los dos hermanos por un

delito de homicidio, contra la seguridad vial y contra la Administración de Justicia. También se ha decretado la prohibición de aproximarse a menos de mil metros de la menor de edad que sobrevivió al impacto.

No constaban denuncias previas de violencia doméstica entre víctima y victimarios.

La víctima deja huérfana a una menor de 12 años que sobrevivió al accidente.

**ID 1884.**

**\*Caso que se encontraba en investigación.**

## **20. Un hombre mata a tiros a su hermana y a su sobrina tras una disputa familiar**

21/08/2020. Genoveva Gil R., 62 años. Soutomaioir (Pontevedra, Galicia). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

Genoveva Gil R. tenía 62 años cuando fue asesinada por su hermano, Miguel Gil R, de 52 años, que también asesinó a su sobrina, hija de la víctima.

Las primeras informaciones recabadas apuntaban a que el hombre cogiese un arma de fuego de su vivienda en el Monte do Coello, en la parroquia de Lourido para matar a sus familiares, se había producido una discusión entre él, su hermana y su sobrina. El origen de esa disputa pudo haber sido una escalera usada sin permiso, si bien este extremo no ha sido confirmado oficialmente.

Miguel G.R., al que muchos conocen como ‘Miguel, el del monte’ porque reside en una vivienda hecha por él mismo en pleno bosque en un lugar apartado del resto de las viviendas, fue detenido por matar a tiros a una de sus hermanas, Genoveva y a la hija de esta, su sobrina Noelia, de 23 años. El doble feminicidio se produjo, además, en la aislada vivienda de él y se cometió con un arma de fuego que inicialmente no aparecía, pero a lo largo de la tarde fue localizada.

Tras pasar a disposición judicial, el hombre recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, acusado de dos delitos de asesinato y uno de tenencia ilícita de armas.

ID 1847.

## **21. Un hombre mata a tiros a su hermana y a su sobrina tras una disputa familiar**

21/08/2020. Noelia R.G., 23 años. Soutomaioir (Pontevedra, Galicia). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

Noelia R. G. tenía 23 años cuando fue asesinada por su tío, que también acabó con la vida de su hermana, tía de la víctima.

Las primeras informaciones recabadas apuntaban a que el hombre cogiese un arma de fuego de su vivienda en el Monte do Coello, en la parroquia de Lourido para matar a sus familiares, se había producido una discusión entre él, su hermana y su sobrina. El origen de esa disputa pudo haber sido una escalera usada sin permiso, si bien este extremo no ha sido confirmado oficialmente.

Miguel G.R., al que muchos conocen como ‘Miguel, el del monte’ porque reside en una vivienda hecha por él mismo en pleno bosque en un lugar apartado del resto de las viviendas, fue detenido por matar a tiros a una de sus hermanas, Genoveva y a la hija de esta, su sobrina Noelia, de 23 años. El doble feminicidio se produjo, además, en la aislada vivienda de él y se cometió con un arma de fuego que inicialmente no aparecía, pero a lo largo de la tarde fue localizada.

Tras pasar a disposición judicial, el hombre recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, acusado de dos delitos de asesinato y uno de tenencia ilícita de armas.

ID 1848.

## **22. Un hombre con denuncias previas mata a puñaladas a su hermana y agrede a su madre**

22/08/2020. Nombre y apellidos no conocidos, 51 años. Terrassa (Barcelona, Cataluña). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

Una mujer de nombre y apellidos no conocidos tenía 51 años cuando fue asesinada por su hermano, de 46 años y nacionalidad española.

Los Mossos d’Esquadra detuvieron al hombre, investigado por matar en una agresión con arma blanca a su hermana, de 51 años, en el interior del domicilio, situado en la Avenida Josep Tarradellas de Terrassa (Barcelona).

El hombre ya había sido condenado por maltratar y amenazar a la víctima en mayo de 2019. La mujer había conseguido una orden de alejamiento de seis meses en una condena de seis meses de cárcel que el victimario inicialmente aceptó pero que se acabó suspendiendo a cambio de su ingreso en un centro de desintoxicación.

Tras pasar a disposición judicial, el victimario recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, acusado de un delito de homicidio con agravante de parentesco por el feminicidio de su hermana y otro de lesiones graves sobre la madre de ambos.

ID 1849.



### **23. Un hombre con problemas psicológicos mata a puñaladas a su hermana cuando esta acudía a asear a su madre**

24/08/2020. Gloria V., 47 años. Churra (R. de Murcia). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

Gloria V. tenía 47 años cuando fue asesinada por su hermano Paco, que sufría trastornos psiquiátricos.

La víctima había acudido a visitar a su madre, en la calle Arizona de Churra, que sufría una discapacidad, para asearla y darle de comer, cuando en un momento determinado su hermano comenzó a discutir con ella en la sala de estar y, sin mediar palabra, fue a la cocina a por un cuchillo y se lo clavó en el cuello y en el tórax.

A las 14:30 la hermana pequeña de la fallecida, que atiende a las iniciales R.V., fue la que encontró un charco de sangre y sin vida a la mujer, y alertó a la Policía Nacional, que inició una investigación aplicando el protocolo de muerte violenta, con indicios claros de fratricidio, por lo que comenzó la búsqueda del hermano, que sufre problemas psiquiátricos.

El presunto agresor se entregó en la Comandancia de la Guardia Civil y poco después fue trasladado a la Jefatura de la Policía Nacional para la toma de declaración y posterior puesta a disposición del juez de guardia.

Tras pasar a disposición judicial, el hombre recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza.

ID 1850.

### **24. Un hombre degüella a su hermana tras una discusión en plena calle**

25/09/2020. Manoli Pérez Ramírez, 53 años. Mancha Real (Jaén, Andalucía). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

Manoli Pérez Ramírez tenía 53 años cuando fue asesinada por su hermano, de 52 años.

Poco antes de las 17,50 horas, la Policía Local alertó al 112 de que se estaba produciendo una discusión entre dos hermanos en la calle Castilla, según han informado del servicio coordinado de emergencias.

Hasta el lugar se desplazaron agentes de la Guardia Civil y los servicios sanitarios que solo han podido certificar la muerte de la mujer que había sido degollada con un arma blanca. El hermano, de 52 años, se habría entregado a la Guardia Civil, mientras el cuerpo de la mujer se encontraba en la calle a la espera del levantamiento del cadáver por parte del juez. Se ha abierto una

investigación para aclarar qué ha podido fallar en el protocolo de protección de la mujer, ya que su hermano tenía una orden de alejamiento de ella.

ID 1859.

### **25. Una mujer se desploma tras el maltrato habitual de su hijo, con antecedentes, que la echó de casa**

08/10/2020. Felisa P. G., 86 años. Leganés (C. de Madrid). Femicidio oficial. No es cifra oficial.

Felisa P. G. tenía 86 años cuando cayó desplomada a la entrada de su vivienda. La mujer compartía el hogar con su hijo y su marido, enfermo de Alzheimer, se había ido con otra de sus hijas para evitar el continuo maltrato de su hijo, Antonio M.P., de 55 años.

Justo antes del crimen se había producido una fuerte discusión entre el hombre y su madre octogenaria, perfectamente audible para los vecinos. Al parecer, el hombre, de carácter muy violento, la habría echado de su propia casa y la víctima volvió para pedirle que le dejara regresar al domicilio, en el segundo piso del número 35 de la avenida de Portugal. La hija de la víctima, que la acompañaba, se quedó en el portal esperando a escuchar las llaves de su madre en la puerta. En ese momento, escuchó un fuerte golpe y corrió al rellano donde se encontraba el cuerpo tendido de su madre.

A su llegada, los sanitarios del 112 solo pudieron confirmar la muerte de la mujer. La policía, que también se había personado en el lugar, convenció a Antonio, que se negaba a salir del piso, para que abriera la puerta, entre aspavientos y gritando “¿Qué hacéis? Esta es mi casa. Habéis entrado para quitarme el dinero”.

El cuerpo de la víctima no presentaba marcas visibles, pero el victimario contaba con antecedentes de violencia hacia su propia madre, de los que se desconocen más detalles.

El hombre fue detenido y, tras los resultados de la autopsia, que indicaron que la mujer murió, probablemente de un paro cardíaco, fue puesto en libertad.

**ID 1888.**

**\*Caso que se encontraba en investigación.**

### **26. Un hombre mata a su exsuegra tras la separación con su pareja, que retomaba la relación con su madre**

18/11/2020. Teresa P. R., 65 años. Barcelona (Barcelona, Cataluña). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

Teresa P. R. tenía 65 años cuando fue asesinada por su exyerno, de 43 años.

Los Mossos d'Esquadra investigaron el homicidio con arma blanca de la mujer cuyo cadáver fue hallado el 18 de noviembre a las siete de la tarde por los Bombers de Barcelona en un domicilio en el nº 112 de la calle de Fluvià del distrito de Sant Martí.

La hija de la víctima había llamado a Emergències porque su madre no respondía y sabía que tenía que encontrarse en el interior del domicilio.

Los funcionarios localizaron el cuerpo de la mujer tendido en el suelo, boca abajo y con dos cuchilladas en el vientre. Los bomberos confirmaron que había fallecido y dieron aviso a los Mossos. El cadáver, que fue levantado por la comitiva judicial sobre las diez de la noche, presentaba heridas de arma blanca.

El crimen tuvo lugar en el interior de un piso que era propiedad de Josefa, la madre de Tere que había muerto hacía pocos meses. Tanto la víctima como su hermano Juan llevaban tiempo tratando de vender esa propiedad. La cerradura de la puerta no estaba forzada, por lo que los Mossos sospecharon que el asesino pertenecía al entorno de la víctima.

El 19 de noviembre a las 22:00 horas, 24 horas después del crimen, los investigadores arrestaron al yerno de la mujer asesinada como presunto autor de la muerte de la madre de su mujer. El hombre fue citado para declarar en comisaría, y confesó el crimen a los agentes.

Los Mossos sospechan que tras el crimen hay una disputa familiar por unos presuntos abusos sexuales a la hija de cinco años del detenido y de quien fuese su pareja. El verano pasado, ambos presentaron una denuncia por esos motivos contra la mujer ahora muerta y uno de sus hijos, que vivía con ella.

Tras la separación del matrimonio, y al ver que su expareja recuperaba el contacto con su exsuegra, el detenido indicó a los Mossos que la mató para evitar que la menor de cinco años pudiese estar en riesgo.

El detenido contaba con más de una veintena de antecedentes policiales, entre ellos por violencia machista, explicaron fuentes policiales. Y la menor de cinco años está tutelada por la Generalitat, en una situación familiar muy complicada, con un entorno desestructurado. El acusado tenía atemorizada a la familia de su expareja, por lo que enseguida las sospechas se cernieron sobre él.

Se desconoce el estado actual del caso, tras la detención del victimario.

**ID 1891.**

**\*Caso que se encontraba en investigación.**

## **27. Un hombre mata a su madre a puñaladas en la vivienda en la que convivían**

18/12/2020. R. Nuria González Gutiérrez, 87 años. Oviedo (Asturias). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

R. Nuria González Gutiérrez tenía 87 años cuando fue asesinada por su hijo, Vicente F. G., de 54 años, con el que convivía en la vivienda donde tuvo lugar el crimen. El hombre, que según medios de comunicación locales tenía “problemas de drogas y alcohol”, agredía a la mujer de forma frecuente, a la que también exigía dinero.

Ese día el varón acuchilló a su madre en pecho y abdomen y al perro de esta antes de llamar para entregarse a la Policía. Estos medios citan a algunos vecinos que aseguran que su conflictividad se había agravado durante el confinamiento por la pandemia mundial de COVID-19. Uno de ellos aseguró que participó como testigo en un juicio rápido cuando el victimario fue detenido por llevar a la fuerza a su madre al cajero. Al parecer, Vicente ya había cumplido pena de prisión por los robos a los que se dedicaba para financiar su adicción a las drogas, en la que también habían caído sus otros dos hermanos.

Tras pasar a disposición judicial, el victimario recibió la orden de ingreso en prisión preventiva, acusado de un delito de asesinato.

**ID 1892.**

**\*Caso que se encontraba en investigación.**

## **28. Un joven mata a puñaladas a su madre en la vivienda que compartían**

18/12/2020. Svetlana Oborocea, 45 años. Vinaròs (Castellón, Comunidad Valenciana). Femicidio familiar. No es cifra oficial.

Svetlana Oborocea tenía 45 años cuando fue asesinada por su hijo, M. O., un joven de 21 años que la degolló con un arma blanca en la vivienda que compartían. Algunos medios aseguran que la víctima era de nacionalidad moldava pero con pasaporte rumano y que el crimen tuvo lugar tras una discusión entre madre e hijo.

El cuerpo fue descubierto por el otro hijo de la víctima, de 19 años y la llamada a la Policía la realizó una vecina, que se encontró al victimario muy nervioso fuera de la vivienda, murmurando algo ininteligible sobre su madre.

A su llegada, los efectivos la encontraron en medio de un gran charco de sangre y, aunque intentaron reanimarla, solo pudieron confirmar su fallecimiento.

Tras pasar a disposición judicial, el victimario recibió la orden de ingreso en prisión provisional comunicada y sin fianza, acusado de un delito de homicidio o asesinato.

**ID 1893.**

**\*Caso que se encontraba en investigación.**

Femicidios no íntimos (2)

### **1. Un hombre mata a una mujer con la que convivía pero no mantenía ninguna relación sentimental**

23/04/2020. Teresa Garrido Prieto, 63 años. El Pont de Vilomara (Barcelona, Cataluña). Femicidio no íntimo. No es cifra oficial.

Teresa Garrido Prieto tenía 63 años cuando fue asesinada por un hombre de 52, cuya relación con la víctima se desconoce, ambos de nacionalidad española.

Los hechos ocurrieron poco después de las 10 de la noche cuando un hombre alertó a los Mossos de que podía haber un hombre herido en una casa de la calle Colón de la urbanización River Park de Pont de Vilomara.

Cuando los agentes llegaron al lugar constataron que había un hombre que presentaba algunas heridas y una mujer en el interior del domicilio. La dotación del SEM constató la muerte poco después, a pesar de los intentos de los agentes y los sanitarios para hacerle reanimación cardiopulmonar. Según han explicado los Mossos, las heridas que sufrieron ambos fueron producidas por arma blanca, y las de la mujer terminaron siendo mortales.

Del mismo modo, la investigación trabaja con la hipótesis casi segura que no se trata de un crimen dentro de la pareja o expareja. El hombre y la mujer, que compartían domicilio desde hacía poco, no tenían una relación sentimental.

Tras pasar a disposición judicial y negarse a declarar en la convocatoria por videoconferencia, el hombre recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza por un delito de homicidio doloso. El varón continuaba ingresado en el Hospital Joan de Déu de Manresa, donde se recuperaba de sus heridas y se desconoce si el ingreso se ha hecho efectivo.

ID 1821.

### **2. Un octogenario mata a tiros a la mujer que le cuidaba en su casa antes de suicidarse**

07/08/2020. Juliana C.M., 60 años. Valdepeñas (Ciudad Real, Castilla-La Mancha). Femicidio no íntimo. No es cifra oficial.

Juliana C. M. tenía 60 años cuando fue asesinada en su casa por el hombre al que cuidaba y con el que convivía desde hacía cinco años, F.P.D. de 84 años, que se pegó un tiro luego de matar a la mujer.

Un hijo de la mujer es el que halló los cuerpos sin vida de ambas personas, en la calle José Pintado de Valdepeñas. El aviso del hallazgo se produjo sobre las 23.52 horas del viernes y los cadáveres de ambos presentaban heridas de arma de fuego.

Investigaciones posteriores determinaron que el octogenario se quitó la vida tras asesinar a la mujer. En las declaraciones tomadas a los familiares de los fallecidos manifestaron que entre las víctimas no existía relación sentimental alguna. Ella cuidaba en su propia vivienda del varón de 84 años, y no constan tampoco denuncias previas por violencia de género.

Ante este caso, el gobierno autonómico recordó al central que se trataba de un crimen machista. “Se trata de que las diversas manifestaciones y caras que tiene la violencia de género puedan ser recogidas en la ley, porque si no, lo que no se ve no existe, y lo que creemos que no existe o pensamos que no existe es difícil de prevenir, de erradicar o de proteger a las víctimas”, aseguraba la consejera de Igualdad y portavoz, Blanca Fernández.

ID 1842.

Femicidios infantiles (3)

### **1. Un hombre mata a su mujer y su hija de tres años antes de intentar suicidarse**

06/01/2020. Ciara, tres años. Esplugues de Llobregat (Barcelona, Cataluña). Femicidio infantil. Cifra oficial.

Ciara tenía tres años cuando fue asfixiada por su padre, Rubén Darío, después de que este asfixiara a su madre, Mónica Linde, el Día de Reyes.

El hombre, identificado como Rubén Darío, de 27 años, las mató en la vivienda que compartían, todos de nacionalidad española.

Tras matar a su mujer, el feminicida asfixió a la hija de ambos, Ciara, de tres años. La joven trabajaba como coordinadora de vuelos de una compañía aérea y quería separarse de su victimario, un hombre que no aceptaba la ruptura y

ambos seguían compartiendo vivienda, aunque la mujer buscaba piso para mudarse con la pequeña.

Tras el crimen, el hombre se autolesionó en la muñeca y en el cuello con un cuchillo, por lo que fue trasladado a un centro hospitalario. Después de pasar a disposición judicial, recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, acusado de dos delitos de asesinato.

No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja.

ID 1787.

## **2. Un hombre mata a su hija de cuatro años, a la que hiere con un arma blanca en el cuello**

14/09/2020. Iwinosa, 4 años. Zaragoza (Zaragoza, Aragón). Femicidio infantil. Cifra no oficial. En investigación por la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género.

Iwinosa tenía cuatro años cuando fue asesinada por su padre, Nossa Ch. O., un hombre de 32 años de origen nigeriano. Los gritos de desesperación de la madre alertaron a los vecinos a las 23.00 horas en el domicilio familiar, en el número 76 de la calle Domingo Ram, en el populoso barrio de Delicias.

Uno de ellos avisó a la Policía. Los primeros agentes que llegaron al lugar se encontraron a la madre en la calle en estado de shock y con su hija muriéndose en sus brazos. La pequeña se encontraba ya en estado crítico, inconsciente. Se estaba desangrando. Presentaba gravísimas heridas de arma blanca en el cuello, cortes letales. La niña fue trasladada al Hospital Materno Infantil de Zaragoza, pero nada pudieron hacer por su vida. La niña tenía tres años y medio. Además de la pequeña asesinada, tienen otro hijo de un año y medio según los vecinos. El acusado fue detenido a las 00.20 horas en la calle, a la altura del número 10 de la zaragozana calle Infantes de España. El Ayuntamiento tenía abierto un expediente sobre la familia de la niña de 4 años.

Tras pasar a disposición judicial, el victimario recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, tras descartarse que tuviera las capacidades mentales impedidas en el momento que cometió el crimen, por lo que no sería inimputable.

ID 1854

## **3. Una menor es asesinada junto a su tío y su madre por familiares de su padre cuando iban a recogerla**

24/08/2020. Nombre y apellidos no conocidos, 14 años. Móstoles (Comunidad de Madrid). Femicidio infantil. No es cifra oficial.

Una menor de nombre y apellidos no conocidos tenía 14 años cuando fue asesinada por dos familiares de su padre, que provocaron un accidente que acabó con la vida de la víctima, su madre y su tío Raúl, además de herir a su hermana pequeña, de 12 años.

Según las informaciones sobre la investigación, Pilar acudió a buscar a sus hijas, acompañada de su cuñado y se enzarzaron en una fuerte discusión con su expareja y la familia de este, en relación a la custodia de las menores. La mujer consiguió meter a las niñas en el coche y dirigirse a Móstoles, pero dos de los familiares les persiguieron y provocaron un accidente que acabó con la vida de tres de los cuatro ocupantes.

El suceso tuvo lugar a las 1.45 horas del 24 de agosto a la altura del kilómetro 20 de la antigua carretera de Extremadura, cuando un coche se estrelló, tras ser supuestamente embestido por otro, contra un árbol y una farola cercana.

Os victimarios han sido identificados como Emilio David J.P. y Ruiz Manuel J.P., hermanos. El juez ha ordenado el ingreso en prisión de los dos hermanos por un delito de homicidio, contra la seguridad vial y contra la Administración de Justicia. También se ha decretado la prohibición de aproximarse a menos de mil metros de la menor de edad que sobrevivió al impacto.

No constaban denuncias previas de violencia doméstica entre víctima y victimarios.

**ID 1885.**

**\*Caso que se encontraba en investigación.**

Femicidios por prostitución (1)

### **1. Un putero mata de un disparo en la cabeza a una mujer prostituida con la que se había obsesionado**

26/02/2020. Esther Escobar Ríos, 40 años. Madrid (Comunidad de Madrid). Femicidio por prostitución. No es cifra oficial.

Esther Escobar Ríos tenía 40 años cuando fue asesinada en el distrito de Ciudad Lineal a manos de un hombre corpulento con una gorra negra que disparó a la



mujer en la cabeza en plena calle y la dejó malherida. Murió horas después en el Hospital Gregorio Marañón donde había sido trasladada. De nacionalidad paraguaya, era una mujer prostituida, explotada sexualmente en un club de alterne que frecuentaba su asesino, que estaba obsesionado con ella.

El presunto feminicida, Antonio Leal, de 56 años y natural de Ciudad Real, se dio a la fuga tras cometer el crimen y acabó entregándose en la comisaría de Albacete, acorralado por la investigación policial que le situaba en el lugar del crimen gracias a las cámaras y los testigos y que localizó mensajes amenazantes que había enviado previamente a la víctima. En las imágenes, que fueron fundamentales para su identificación, el hombre saludaba con un abrazo a su víctima justo antes de efectuar el disparo.

Según *OKDiario*, cuatro días después el victimario se acercó a una patrulla para confesar que la mató porque estaba “harto de que tenga sexo con otros”. Según este medio, el hombre se había tatuado el nombre de la víctima en la mano tras asesinarla.

Según fuentes de la investigación citadas por *ABC*, el hombre ya había sido ingresado en prisión con una condena de 16 años por homicidio doloso en Villaviciosa de Odón en 2008 y contaba con otros antecedentes por lesiones.

Al pasar a disposición judicial, la defensa del victimario pidió la absolución. Por su parte, el victimario aseguró que mantenían una relación y actualmente estaban planificando la boda, pero que ella tenía deudas por un consumo de drogas que le había ayudado a dejar y que el crimen, probablemente, sería un ajuste de cuentas. La familia de la víctima, por su parte, reforzó las pruebas de los investigadores con testimonios que aseguraban que Antonio ya había amenazado a Esther apuntándola a la cabeza con un arma y exigiéndole que se casara con él. Finalmente, recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza acusado de un delito de asesinato.

La víctima tenía cuatro hijos que vivían en Paraguay y estaban a cargo de su madre.

ID 1806.

#### Asesinatos de mujeres por robo (4)

### **1. Un hombre sin identificar mata de una puñalada a una comerciante en un intento de robo**

13/01/2020. Jia Ye, 46 años. Parla (Madrid, Comunidad de Madrid). Asesinato por robo. No es cifra oficial.

Jia Ye era de nacionalidad china y tenía 46 años cuando fue atacada con un arma blanca de camino a casa tras cerrar su local de alimentación

La mujer, que regentaba el negocio junto a su marido, falleció posteriormente en el Hospital Infanta Sofía, a causa de la herida de arma blanca: una puñalada en el pulmón muy cercana al corazón. Al parecer, con anterioridad había sufrido al menos dos robos. Un menor de 15 años fue detenido y puesto en libertad con relación al caso, al no apreciarse indicios suficientes de su participación.

Por el momento, y tras la puesta en libertad del único sospechoso señalado, se desconoce el estado actual de la investigación.

La víctima deja tres hijos huérfanos, el menor, de cuatro años.

ID 1790.

## **2. Un hombre con antecedentes por violencia machista mata a su vecina octogenaria para robar en su vivienda**

14/05/2020 (\*fecha de hallazgo del cadáver). María P.M.M., 84 años. Navalcán (Toledo, Castilla-La Mancha). Asesinato por robo. No es cifra oficial.

María P. M. M. tenía 84 años cuando fue asesinada durante la cuarentena decretada por el brote de COVID-19, en su vivienda de la calle Guisando en la localidad toledana de Navalcán, donde vivía sola. La mujer había quedado con su hermana el día anterior para recoger huevos de la finca familiar y al día siguiente uno de sus hijos fue a la vivienda, donde se encontró el cuerpo de su madre bajo un armario en un contexto que, en un principio, se calificó como posible robo, hipótesis ahora descartada. La mujer pudo morir asfixiada por el victimario, que puso la casa patas arriba en busca de objetos de valor.

El 20 de mayo se conoció la detención de David, de 35 años y conocido como 'El Chelo', como presunto autor del crimen. El hombre, que vivía a apenas 30 metros de la víctima, trabajaba en los trabajos de albañilería que podía, pero se encontraba sin empleo fijo. Estaba divorciado y contaba con antecedentes por violencia de género. Al parecer, la mujer conocía a su victimario desde que era pequeño, según vecinas citadas por *ABC*.

Los investigadores lo identificaron gracias a las huellas que encontraron en el escenario del crimen, por lo que acudieron a su domicilio y registraron la casa, donde encontraron pruebas de su participación. Entre los objetos identificados se encontraban dos medallas que pertenecían a la víctima, serigrafadas con su nombre y su fecha de nacimiento.

Tras pasar a disposición judicial y negarse a declarar, el hombre recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, acusado de un delito de homicidio doloso y un delito de robo con violencia en casa habitada.

ID 1824.

### **3. Un matrimonio mata a la mujer con discapacidad que cuidaban por motivos económicos**

15/08/2020. Nombre y apellidos no conocidos, edad desconocida. Benidorm (Alicante, C. Valenciana). Asesinato por robo. No es cifra oficial.

Una mujer de nombre, apellidos y edad desconocidas fue asesinada por un matrimonio que la cuidaba. Según pudo saberse con la investigación, el matrimonio, de nacionalidad española tenía 59 y 56 años. El hombre había trabajado como chófer para la víctima. Durante el tiempo que trabajó para ella, cobraba unos 2.500 euros al mes. Desde entonces, la mujer seguía ayudándoles económicamente con 1.200 euros mensuales. Al parecer, el móvil del crimen fue económico y los autores habrían limpiado el escenario del crimen e intentado simular un accidente.

La víctima sufría focomelia, una enfermedad por la que carecía de brazos y piernas y hacía que se moviera en una silla de ruedas.

La discapacidad que sufría la mujer le impedía trabajar y llevaba en Benidorm desde diciembre de 2019, por lo que su círculo social era muy reducido.

Sin embargo, fue una amiga de la víctima, que llevaba unos días sin saber de ella, la que alertó a las autoridades. Su cuerpo se encontró en el salón de su casa, con el respaldo de la silla de ruedas sobre su espalda, por lo que en un principio se consideró un accidente. Sin embargo, el forense identificó heridas en el cráneo incompatibles con esa hipótesis.

Además, se comprobó que el matrimonio, residente en Lleida, se había trasladado a Benidorm dos días antes de descubrirse el cuerpo y regresó el mismo día.

Tras pasar a disposición judicial, recibieron la orden de ingreso en prisión preventiva.

Se desconocen los detalles del homicidio y el nivel de implicación de ambos detenidos.

**ID 1883.**

**\*Caso que se encontraba en investigación.**

#### **4. Dos hombres matan a una mujer en un robo en el que participan dos personas más, una de ellas empleada de la víctima**

26/09/2020. Maria Carme Font i Senen, 67 años. Girona (Cataluña). Asesinato por robo. No es cifra oficial.

Maria Carme Font i Senen tenía 67 años cuando fue asesinada por cuatro individuos, víctima de un robo que se convirtió en tortura y acabó con su muerte.

La mujer, enfermera de la Clínica Girona, en la Unidad de Diálisis, fue asesinada en su piso de Girona, donde ejercía como podóloga en una de las estancias, en el número 23 de la carretera de Barcelona.

El cuerpo de la víctima fue descubierto por su hija, atado a una silla y con signos de una muerte violenta.

El 30 de noviembre de 2020 se conoció la detención de cuatro personas. Una de las personas detenidas es Consolación J., de 57 años y origen colombiano, subordinada de la víctima en la Clínica. Junto a ella, fue detenido su marido Jordi R., un transportista de 63 años. Además, otros dos hombres fueron detenidos en una operación que se extendió a las localidades de Rubí y Lloret de Mar. Allí se detuvo Eugenio P., de 56 años, conocido como 'Rocky' y Nicolás M.

Al parecer, el matrimonio atravesaba problemas económicos y tenía deudas, por lo que la mujer marcó a la víctima como objetivo del robo. Días antes del crimen Nicolás M. pidió cita bajo un nombre falso. Las cámaras sitúan a los tres varones en el lugar del crimen ese día: el marido de Consuelo se quedó en el vehículo en el que llegaron, mientras subían los otros dos hombres. Cuando Nicolás llamó a la puerta, la víctima le abrió y entraron ambos detenidos, que le rompieron la nariz cuando se resistió. La ataron usando unas bridas y cinta americana y la estrangularon a la entrada de la consulta. Los investigadores encontraron revueltas las dos habitaciones en las que la víctima tenía cajas fuertes con grandes sumas de dinero, dato que creen que le facilitó Consuelo a los agresores.

Tras pasar a disposición judicial, los cuatro detenidos recibieron la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, acusados de los delitos de asesinato agravado y robo con violencia en casa habitada.

**ID 1887.**

**\*Caso que se encontraba en investigación.**

## Asesinatos de mujeres por violencia comunitaria (1)

**1. Un joven mata a dos hombres y una mujer en el lapso de una hora**

20/01/2020. C. Rosa D. G., 77 años. Barcelona (Cataluña). Asesinato por violencia comunitaria. No es cifra oficial.

C. Rosa D. G. tenía 77 años cuando fue asesinada por John Musetescu Werberg, de 29 años y nacionalidad sueca en el contexto de un asesinato múltiple cometido probablemente por un *spree murder* (asesino itinerante) que asesinó a tres personas en el distrito de Ciutat Vella (dos hombres y una mujer).

El itinerario mortal comenzó con el asesinato de un hombre en un domicilio particular e incendio de la vivienda. Posteriormente unos vecinos encontraban el cadáver de Rosa, presuntamente asesinada de un golpe en la cabeza, en el rellano de las escaleras de una finca en la calle de Arco de Sant Vicenç, a apenas 600 metros de donde había asesinado a la primera víctima, Héctor Nuñez, de 30 años, que fue encontrado acuchillado en el baño y un plástico en la cabeza. Luego huyó por el balcón, robó una bicicleta y se dirigió a la plaza de Sant Jaume, donde acuchilló a su tercera víctima: David Caminada, periodista y trabajador del Ayuntamiento de Barcelona, de 52 años, que murió en el hospital dos días después.

Al parecer, también intentó apuñalar a los trabajadores de una zapatería situada en la calle del Bisbe. Fue detenido por la Guardia Urbana en la plaza de Sant Jaume. El itinerario criminal fue perpetrado en menos de dos horas.

El victimario fue detenido y está acusado de haber cometido tres homicidios, dos delitos de robo y uno de amenazas. Se desconocen los motivos que tuvo el victimario para cometer el crimen múltiple, ya que no se identificaron apuros económicos que justificaran el móvil del robo.

Tras pasar a disposición judicial, recibió la orden de ingreso en prisión provisional.

ID 1792.

## Femicidio/Asesinato sin datos suficientes (7)

**1. Un hombre mata con una palanca de hierro a la mujer a la que alquilaba su finca**

31/01/2020. María Soledad Sánchez, 59 años. Zafra (Badajoz, Extremadura). Femicidio/asesinato sin datos suficientes. No es cifra oficial.

María Soledad Sánchez tenía 59 años cuando fue asesinada a golpes en la cabeza por su casero, que utilizó una palanca de hierro para cometer el asesinato. La mujer era de Madrid y llevaba viviendo sola en el inmueble alquilado por su victimario desde el verano anterior. La mujer había publicado un anuncio buscando una finca en la que cuidar a sus animales a cambio de hacerse cargo del mantenimiento de la finca y los animales que ya estaban allí, pero el contrato terminaba en marzo, según *Hoy.es*.

El hombre, Manuel Martín de las Mulas, era un vecino de Zafra de 71 años, divorciado y expleado de Telefónica. Muy conocido en la ciudad por la empresa de aire acondicionado de su hijo, era presidente de la asociación ‘El Refugio de Brown’, una protectora de animales local. Después del crimen se entregó voluntariamente en las dependencias de la Guardia Civil.

Al parecer, un vecino le había visto arrastrando el cuerpo de la mujer hasta un cobertizo de la vivienda que le alquilaba a la víctima tras escuchar gritos de una pelea. Tras recriminarle gritando “asesino, voy a llamar a la Guardia Civil”, el hombre contestó: “No hace falta que llames porque me voy a entregar”.

Aunque algunos medios afirman que los investigadores contemplan la hipótesis de que la discusión tuviera que ver con el contrato de cesión de la finca, se desconocen los motivos del crimen y según los primeros avances de la investigación no existía relación afectiva entre víctima y victimario.

Tras ser detenido y pasar a disposición judicial, el hombre recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, acusado de un delito de homicidio doloso.

Por el momento, hemos clasificado el caso como Femicidio/asesinato sin datos suficientes.

La víctima, que enviudó muy joven, deja huérfanos a dos hijos mayores de edad. ID 1797.

## **2. Un hombre mata a una mujer en el asentamiento chabolista en el que vivía la víctima**

23/03/2020. Nombre y apellidos no conocidos, 28 años. Moguer (Huelva, Andalucía). Femicidio/asesinato sin datos suficientes. No es cifra oficial.

El cuerpo de una mujer, de origen guineano y 28 años, se localizó a las 17:15 horas del lunes 23 de marzo en un asentamiento chabolista de Moguer, con

signos de violencia. Al parecer, la mujer residía en el lugar donde fue encontrado su cadáver, que presentaba diversas heridas.

El 2 de junio se conoció la detención de un varón que había vendido el móvil de la víctima y agredido a otro vecino en el asentamiento cercano de Lucena del Puerto.

El hombre, originario de Mali, se encontraba indocumentado y había cambiado su aspecto físico para dificultar su arresto. Tras pasar a disposición judicial, recibió la orden de ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, acusado de un delito de asesinato, otro de homicidio en grado de tentativa y otro de robo con violencia.

La investigación, de la que se desconocen más avances, corre a cargo de la Unidad Orgánica de la Policía Judicial de la Comandancia de la Guardia Civil de Huelva.

Se desconocen la relación del victimario con la víctima y el móvil del crimen. Por el momento, hemos clasificado el caso como Femicidio/asesinato sin datos suficientes.

ID 1816.

### **3. Un hombre mata a puñaladas a la propietaria de un bar en un crimen del que se desconocen más datos**

26/03/2020. Nombre y apellidos no conocidos, edad no conocida. El Ejido (León, Castilla y León). Femicidio/asesinato sin datos suficientes. No es cifra oficial.

Una mujer de nombre, apellidos y edad desconocida hallada muerta en su piso del número 5 de la calle Obispo Almarcha, víctima de un apuñalamiento.

La mujer era propietaria del Bar Bamby, aunque se desconocen más datos. Su cuerpo fue localizado en una vivienda del número 5 de la calle Obispo Almarcha de León con heridas de arma blanca.

Al parecer, los vecinos escucharon una fuerte discusión la noche anterior en la que estuvo involucrado un varón que ya se encuentra identificado y que se vincula, según algunos medios, a su entorno familiar más estrecho.

Por decisión del juez, se ha decretado el secreto de sumario y se desconocen sospechosos o detenidos con relación al crimen, aunque medios como *Las Provincias* aseguran que el autor está identificado, sin especificar su relación con la víctima o el móvil del crimen.

ID 1817.

### **4. Dos hombres se deshacen del cadáver de una mujer en un contenedor**

19/07/2020. Regina V. V., 39 años. Jerez de la Frontera (Cádiz, Andalucía). Femicidio/asesinato sin datos suficientes. No es cifra oficial.

R. V. tenía 39 años cuando fue su cuerpo su abandonado en un contenedor por dos individuos en la calle cepa de las Casitas Bajas, Jerez de la Frontera.

Según el testimonio de un vecino que los vio en el momento en el que se deshacían del cuerpo, llevaban el cadáver envuelto en una cortina. La mujer presentaba un fuerte golpe en la cabeza visible en el rostro y estaba semidesnuda. En el contenedor aún se podía ver una mancha de sangre con la forma de una mano.

Tras alertar a las autoridades y descubrir el crimen, ambos sospechosos fueron detenidos en el polígono de San Benito. Uno de ellos ha sido identificado como J. C., propietario de la vivienda en la que se encontraba Regina y criado en el barrio, cuyos vecinos sospechaban que el piso “era un fumadero”.

Tras pasar a disposición judicial, J. C. recibió la orden de ingreso en prisión provisional, mientras que el otro detenido quedó en libertad. Ambos, con los cargos por un delito de homicidio.

La autopsia reveló que el golpe en la cabeza no habría sido suficiente para causar la muerte de la mujer, por lo que envió muestras al Instituto Nacional de Toxicología para conocer si se podría haber debido a una sobredosis. Investigan la hipótesis de que la mujer falleciera de una sobredosis y los dos individuos, en lugar de llamar a la policía, la trasladaron al contenedor, momento en el que se podrían haber producido las heridas. El informe de toxicología es determinante para imputar a los acusados un delito de homicidio o, por el contrario, uno de denegación de auxilio o de omisión del deber de socorro.

Por el momento, se desconocen los resultados toxicológicos y el avance en la investigación.

ID 1836.

##### **5. La Policía investiga el homicidio de una indigente que apareció muerta, con un golpe en la cabeza y los pantalones bajados en el parque en el que pernoctaba**

21/09/2020. Ana y apellidos no conocidos. 46 años. Valdezarza (Madrid, Comunidad de Madrid). Caso en investigación.

Ana (conocida como ‘La China’) era indigente, extoxicómana y tenía 46 años cuando fue asesinada.

El caso se conoció cuando la Policía Nacional anunció que investigaba el hallazgo el 21 de septiembre del cadáver de una mujer de 46 años, de



nacionalidad española, con un golpe en la cabeza y los pantalones bajados en el barrio de Valdezarza, oculto entre unos setos en el distrito de Moncloa-Aravaca.

El cuerpo sin vida de la mujer fue encontrado por un operario de limpieza a las 9.30 horas. Estaba oculto detrás de unos setos a la altura del número 56 de la calle San Restituto. Según datos policiales, la mujer era indigente y pernoctaba en el parque. Los sanitarios de Samur-Protección Civil solo han podido confirmar el fallecimiento de la mujer, que tenía un golpe en la cabeza. Agentes del Grupo VI de Homicidios son los encargados del esclarecimiento de los hechos.

De momento, están abiertas todas las hipótesis pero la autopsia determinará si fue víctima de una agresión sexual, ya que el cuerpo fue hallado con los pantalones bajados. Lo que sí han encontrado los agentes fue un ladrillo ensangrentado, posible objeto con el que fue golpeado.

De momento no se han practicado detenciones y se desconoce el estado actual de la investigación.

**ID 1886.**

**\*Caso que se encontraba en investigación.**

## **6. Sin identificar el autor del estrangulamiento a una mujer que salió a pasear a su perro**

06/11/2020. Alicia V.E., 45 años. Elche (Alicante, Comunidad Valenciana). Femicidio/asesinato sin datos suficientes. No es cifra oficial.

Alicia V. E. tenía 45 años cuando fue asesinada mientras paseaba a su perro en las afueras de la pedanía de La Hoya, en Elche, donde vivía con su madre. La mujer no tenía pareja conocida y su vida transcurría entre su casa, el trabajo y los amigos. El último año lo había pasado compaginando su puesto como funcionaria interina y los estudios, pues había tomado la determinación de sacarse la plaza de funcionaria de Justicia definitivamente.

Alguien la estranguló y después abandonó su cuerpo en una acequia. El resultado de la autopsia, practicada el sábado 7/11 por la mañana, no dejó lugar a dudas: tuvo una muerte violenta.

Por el momento, no se conocen detenidos en relación con este caso, aunque se investiga al entorno más cercano de la víctima sin descartar ninguna hipótesis.

ID 1870.

## **7. Un hombre mata de un disparo en la cabeza a una joven con la que se desconoce qué relación tenía**

23/12/2020. Nombre y apellidos no conocidos, 26 años. Torrevieja (Alicante, C. Valenciana). Femicidio/asesinato sin datos suficientes. No es cifra oficial.

Una mujer de nombre y apellidos desconocidos tenía 26 años cuando fue asesinada por un hombre cuya relación con la víctima se desconoce.

Al parecer, la mujer se encontraba hablando por teléfono con su mujer cuando la llamada se interrumpió. Tras avisar a la Guardia Civil, se personaron en el lugar. El cuerpo de la víctima, natural de Palomares (Murcia), se encontró en un charco de sangre, con un disparo en la cabeza.

Los investigadores, que barajan un ajuste de cuentas como móvil del crimen, encontraron el arma de fuego que se utilizó para cometer el crimen en un contenedor de basura cercano y su análisis permitió la identificación del autor.

El 28 de diciembre se conoció la detención de dos personas en relación con el crimen: un hombre, autor material del crimen, y una mujer, presuntamente involucrada en su encubrimiento. Tras pasar a disposición judicial, el varón recibió la orden de ingreso en prisión provisional, acusado de un delito de asesinato.

Por el momento, hemos clasificado el caso como femicidio/asesinato sin datos suficientes.

**ID 1894.**

**\*Caso que se encontraba en investigación.**

Menores asesinados en el marco de la violencia machista (3)

### **1. Un hombre mata a su pareja y a sus dos hijos menores de edad antes de suicidarse**

14/06/2020. Iván A. S., 12 años. Úbeda (Jaén, Andalucía). Asesinado por su padre, Francisco José, de 52 años, que acabó con la vida de su pareja y de los dos hijos menores de edad de ambos, de 12 y 17 años. Al parecer, el hombre apuñaló a su mujer y sus hijos antes de arrojarlos al vacío por el balcón de la vivienda donde tuvo lugar el triple crimen. No existían denuncias previas por Violencia de Género. Menores asesinados en el marco de la violencia machista. Cifra oficial.

## **2. Un hombre mata a su pareja y a sus dos hijos menores de edad antes de suicidarse**

14/06/2020. Adrián A. S., 17 años. Úbeda (Jaén, Andalucía). Asesinado por su padre, Francisco José, de 52 años, que acabó con la vida de su pareja y de los dos hijos menores de edad de ambos, de 12 y 17 años. Al parecer, el hombre apuñaló a su mujer y sus hijos antes de arrojarlos al vacío por el balcón de la vivienda donde tuvo lugar el triple crimen. No existían denuncias previas por Violencia de Género. Menores asesinados en el marco de la violencia machista. Cifra oficial.

## **3. Un hombre mata a su hijo pequeño y ataca a su hija antes de suicidarse en la vivienda que compartía con su pareja, madre de los menores**

16/08/2020. Miguel, apellidos no conocidos. 12 años. Cabanes (Castellón). Asesinado por su padre Miguel Ángel, de 40 años. A las 3:35 de la mañana, los cuatro miembros de la familia duermen tranquilos en un apartamento en la zona de Torre la Sal ubicado en el número 2 de la calle Alemania en Cabanes. En una habitación, el matrimonio, y en otra, los niños, en camitas separadas. Miguel Ángel se despierta y sin hacer ruido camina hasta la cocina. Abre el cajón de los cubiertos, coge un cuchillo afilado y con sigilo se cuela en la habitación de los niños. Los pequeños duermen plácidamente. Miguel, el de 12 años, no se da cuenta de nada. Su padre le asesta una puñalada en el corazón y fallece al instante. A continuación, con el mismo cuchillo apuñala en el centro del pecho a su hija Ainhoa de 10 años. La cuchillada le da en el pulmón, pero el corazón sigue intacto. El dolor le despierta. Da un profundo alarido. Miguel Ángel deja caer el cuchillo al suelo y escapa de la casa. En el pasillo del domicilio se cruza con su esposa María Ángeles de 39 años, que ve los restos de sangre en su ropa. “¿Qué has hecho?”, le pregunta. “Era la única forma de solucionarlo”, le responde él, que sigue su camino como si nada. Sube a la azotea del edificio de seis plantas y se arroja al vacío. Muere al chocar contra el suelo. Según el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV) no existían denuncias previas. El equipo médico ha atendido a la madre con crisis de ansiedad y a la niña, ha indicado el Centro de Información y Coordinación de Urgencias (Cicu). A la espera de más información lo hemos clasificado como menores asesinados en el marco de la violencia machista. Cifra no oficial.

Casos en investigación por Femicidio.net

### **1. Una mujer fallece tras caer por las escaleras cuando estaba con el policía local que la cuidaba**

29/02/2020. Teresa L. L., 83 años. Madrid (Comunidad de Madrid). Caso en investigación. No es cifra oficial.

Teresa L. L. tenía 83 años cuando falleció tras caer por las escaleras del chalé donde vivía. Se investiga si pudo ser empujada por un policía local de 53 años que cuidaba de la octogenaria y que era el único beneficiario del testamento de la mujer, que no tenía descendientes.

Los primeros indicios apuntan a que no fue un accidente. Cuando sucedieron los hechos estaban los dos solos en la vivienda. El hombre dio varias versiones de los hechos a la policía y luego fue ingresado con una crisis de ansiedad en la unidad de psiquiatría del Hospital de Valdemoro.

Se contempla que se trate de un posible asesinato por violencia económica.

### **2. La policía tirotea un coche durante una persecución y acaba con la vida de una mujer en el asiento del copiloto**

09/03/2020. Nombre y apellidos no conocidos, 35 años. Barakaldo (Bizkaia, Euskadi). Caso en investigación. No es cifra oficial.

Una mujer de nombre y apellidos desconocidos tenía 35 años cuando fue asesinada por la policía tras una persecución en la que el varón que acompañaba a la víctima intentó atropellar a agentes de la policía que dispararon contra el coche. Acabaron con la vida de la mujer de un tiro en la cabeza, que iba de copiloto, y el conductor resultó herido grave.

## Tipos de Femicidio y tipos de asesinato de mujeres en Femicidio.net

---

En Geofemicidio, la base de datos de Femicidio.net, se utiliza el término asesinato como indicador en lugar de homicidio<sup>7</sup>. Este último es usado por la criminología tradicional para referirse a hombres y mujeres pero por su etimología del latín *homicidium*, formada por “homo (hombre)” y “cidium (acción de matar)”<sup>8</sup> invisibiliza a las mujeres cuando estas son víctimas y a los perpetradores cuando son hombres (en la inmensa mayoría de los casos).

La base de datos registra los asesinatos de mujeres y femicidios cometidos solo por hombres (aunque también incluye aquellos asesinatos en los que participaron una mujer como victimaria junto a uno o varios hombres victimarios).

Por otro lado, también hay que tener en cuenta que de acuerdo a la conceptualización desarrollada por las autoras anglosajonas, en el asesinato, a diferencia del femicidio, el género femenino de una víctima es irrelevante para el perpetrador. Por ejemplo, un varón armado que dispara y mata azarosamente a una mujer en un supermercado durante un atraco no comete femicidio. En el asesinato no existen las razones de género. En el femicidio sí. Todos los femicidios son asesinatos pero no todos los asesinatos son femicidios.

Es necesario distinguir entre asesinatos de mujeres, en los que claramente no existe razón de género de femicidios, en los que sí existe, porque de ello depende la comprensión del distinto alcance de la violencia que los hombres ejercen sobre las mujeres.

---

<sup>7</sup> El uso de las palabras “homicidio” y “asesinato” en la base de datos no tiene una connotación jurídica sino política. No pretende distinguir en el plano penal la diferencia entre homicidio y femicidio pero en el caso de que se quisiera adaptar esta tipología al Código Penal del Estado español, el asesinato de mujeres en esta base de datos tiene una definición homóloga o que se corresponde a la del homicidio.

<sup>8</sup> Diana Russell: “Definición de femicidio y conceptos relacionados” en Femicidio, justicia y derecho, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, México, 2005, pp. 135-136.

El análisis de los asesinatos de mujeres debe centrarse no solo en las mujeres sino también en los victimarios y en los tipos de violencia extrema que estos utilizan cuando cometen un asesinato. El paradigma del feminicidio posibilita conocer y profundizar en otros elementos y características de los asesinatos de mujeres que no incluyen los informes estadísticos elaborados por fuentes oficiales. Para ello hay que tener en cuenta una serie de variables tales como la distinción entre asesinatos de mujeres y feminicidios, la clasificación por tipos de asesinato y tipos de feminicidio, los motivos y factores que provocan el feminicidio, la relación entre víctima y victimario, los diferentes tipos de violencia que padeció la víctima antes de morir, el escenario donde se cometió el crimen y dónde fue encontrado el cadáver.

También es fundamental distinguir los distintos tipos de feminicidio que existen y que varían según el contexto histórico, social, político, económico y cultural. Esto es determinante porque los feminicidios no pueden ser tratados todos de la misma manera. Cada uno de ellos exigirá políticas particularizadas de sensibilización, prevención, investigación, sanción y reparación<sup>9</sup>. Y ello, sin perjuicio de que puedan existir casos en los que confluyan varios tipos de feminicidio al mismo tiempo.

Se comete feminicidio cuando un hombre mata a una mujer por el hecho de ser mujer o por razón de género. En esta definición se incluye el factor de los estereotipos de género y cómo estos influyen o afectan sobre la conducta del victimario en el acto de matar.

Esta clasificación toma como punto de partida los trabajos clasificatorios previos de académicas latinoamericanas que han estudiado el concepto y la categoría feminicidio/femicidio<sup>10</sup> y han acuñado distintas definiciones y tipos. Se parte de

---

<sup>9</sup> A la importancia de distinguir tipos y de dar respuestas públicas acordes a cada uno de ellos se refiere Julia Monárrez: “Las diversas representaciones del feminicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez: 1993-2005”, op. cit., p. 354; Julia Monárrez: “Elementos de análisis del feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez para su viabilidad jurídica”, en *Feminicidio, justicia y derecho*, op. cit., p. 198.

<sup>10</sup> Ana Carcedo y Montserrat Sagot distinguen entre femicidio íntimo, no íntimo y por conexión: Carcedo, A., Sagot, M., *Femicidio en Costa Rica*, Instituto Nacional de las Mujeres, Organización Panamericana de la Salud, Costa Rica, 2000; Julia Monárrez clasifica los feminicidios en íntimos, por conexión, infantiles, familiares, por ocupaciones estigmatizadas y sexual-sistémicos, Julia Monárrez: “Las diversas representaciones del feminicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, 1993- 2005”, en Monárrez, J., et. al., *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, op. cit., pp. 363-380.

la necesidad de que exista el componente de género. A continuación, se ofrece la definición de cada uno de los tipos de feminicidio y tipos de asesinato de mujeres utilizados en Geofeminicidio e incluidos en este informe.

**Feminicidio íntimo:** cometido por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo afectivo-sexual o íntimo: marido, exmarido, novio, exnovio o amante. Se incluye el supuesto del amigo que asesina a una mujer que rechazó entablar una relación íntima con él.

**Feminicidio no íntimo:** cometido por un hombre con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación afectiva. Se incluye el supuesto de una mujer que sufre una agresión sexual o intento de agresión y luego es asesinada; el victimario puede ser un conocido o un extraño. También entra en esta tipología el caso del vecino que mata a su vecina por misoginia u otras razones de género. Y el del feminicida que mata a una mujer extraña y canaliza su misoginia en el acto de matar, es decir, odio, desprecio y rechazo hacia todas las mujeres.

**Feminicidio infantil**<sup>11</sup>: la víctima es una niña hasta los 16 años de edad cometido por un hombre en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que le otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la niña.

**Feminicidio familiar:** se produce en el contexto de una relación de parentesco entre la víctima y el victimario, excluida la propia del feminicidio íntimo. El parentesco puede ser por consanguinidad, afinidad o adopción.

**Feminicidio por conexión:** cuando una mujer es asesinada por un hombre que intenta o asesina a otra mujer por razones de género y esta se encuentra en el mismo escenario del crimen que la víctima principal del feminicidio. Puede tratarse de una amiga, una parienta de la víctima, madre, hija u otra; o una mujer extraña que se encuentra en el mismo escenario en el que se comete un feminicidio.

**Feminicidio por prostitución:** cuando una mujer es asesinada por un hombre en situación de prostitución. Entra en esta tipología el caso del victimario que asesina a la mujer motivado por el odio y la misoginia que despierta en este la condición de prostituta de la víctima. El caso también conlleva la carga de estigmatización social y justificación del feminicidio por prostitución en la mente

---

<sup>11</sup> Esta definición es de Julia Monárrez, se ha tomado de su clasificación. *Ibidem*, pp. 367-369.

del victimario: “se lo merecía”; “ella se lo buscó por lo que hacía”; “era una mala mujer”; “su vida no valía nada”.

**Femicidio por trata:** se produce como consecuencia de que la mujer es víctima de trata de personas, especialmente en la tipología de trata con fines de explotación sexual y matrimonios forzados.

**Femicidio por tráfico:** la mujer es asesinada en una situación de tráfico ilegal de migrantes. Es femicidio siempre y cuando exista el componente de género.

**Femicidio transfóbico:** la víctima es una mujer transexual y el victimario la asesina por su identidad transexual, por odio o rechazo de la misma.

**Femicidio lesbofóbico:** la víctima es una mujer lesbiana y el victimario la asesina por su orientación o identidad sexual, por el odio o rechazo de la misma.

**Femicidio racista:** cometido contra una mujer cuando se produce, además de por el hecho de ser mujer, por su origen étnico o sus rasgos fenotípicos, por odio o rechazo hacia los mismos.

**Femicidio por mutilación genital femenina:** cuando la mutilación genital que se practica a una mujer o niña acaba con la vida de esta. En esta tipología se toma la definición amplia de la Organización Mundial de la Salud que comprende todos los procedimientos consistentes en la resección parcial o total de los genitales externos femeninos, así como otras lesiones de los órganos genitales femeninos por motivos no médicos.

**Femicidio sexual serial**<sup>12</sup>: cuando un hombre mata a una mujer motivado por impulsos sexuales sádicos y se produce en el contexto de una serie de femicidios (tres o más) cometidos por el mismo victimario, en un extenso periodo de tiempo, con un lapso de enfriamiento.

**Asesinato por robo**<sup>13</sup>: el móvil del asesinato es la sustracción de dinero o de objetos de valor de la víctima, con ausencia del componente de género.

**Asesinato por conexión:** cuando una mujer es asesinada por un hombre que intenta o mata a otra persona y esta se encuentra en el mismo escenario del crimen, siempre que no exista el componente de género.

---

<sup>12</sup> Se toma como referencia la tipología “femicidio sexual sistémico”, acuñada por Julia Monárrez: *Ibidem*, pp. 374-376.

<sup>13</sup> La clasificación de los tipos de asesinato de Geofemicidio también ha sido tomada de la clasificación elaborada por Monárrez. *Ibidem*, pp. 381-386.



**Asesinato por violencia juvenil:** el asesinato de una mujer en el contexto de una reyerta o disputa entre grupos juveniles o bandas que se enfrentan en los espacios públicos para delimitar y avanzar en el dominio de sus territorios por medio de las armas y a través del asesinato de los contrarios.

**Asesinato por violencia comunitaria/económica:** el asesinato de una mujer por violencia comunitaria se produce entre individuos conocidos o desconocidos entre sí. El objetivo de este tipo de asesinato por parte de su autor es lograr objetivos económicos y/o sociales. Este asesinato puede tener diferentes motivaciones entre las cuales se encuentran los desacuerdos, las discusiones, las riñas, las venganzas y los robos.

**Asesinato por narcotráfico y crimen organizado:** el asesinato de una mujer por narcotráfico y crimen organizado está sustentado en el lavado de dinero, extorsión por intimidación, tráfico de personas y mercancías y robo de objetos y mercancías. Además, en la producción, distribución y consumo de drogas. El asesinato de una mujer en ese contexto obedece a las siguientes causas: por pertenecer a estas redes y tener diferencias dentro de estas organizaciones y también por denunciar actividades relacionadas con el narcotráfico.

**Femicidio/Asesinato sin datos suficientes:** el asesinato cuya información recogida es insuficiente para determinar si se trata de un feminicidio o un asesinato. No permite su clasificación en las tipologías anteriormente enunciadas, aquel caso del que se desconocen el móvil del crimen y la relación entre víctima y victimario. O el caso en el que solo se cuenta con la información del hallazgo del cadáver de una mujer, de la que se presume que fue asesinada por un hombre.

## Metodología de documentación del Femicidio en España

---

Aunque no se reconozca el término femicidio en el marco normativo del Estado español, desde 2004 existe la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que da una definición limitada y limitante de la expresión violencia de género, la cual se reduce a aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o aquellos ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

Si bien esta ley agrava penalmente algunas formas de violencia machista como las amenazas, las coacciones, las lesiones y el maltrato ocasional, no ocurre lo mismo con los homicidios y asesinatos, a pesar de que tienen mayor entidad lesiva.

En todo caso, la restringida definición de violencia de género tiene consecuencias directas en la contabilización de los casos de femicidio.

El hecho de que no se documenten ni se reconozcan jurídicamente otros tipos de femicidio, ni otras formas de violencia machista, hace que todos ellos queden invisibilizados, impidiendo que se diseñen políticas públicas eficaces para prevenirlos, investigarlos y sancionarlos.

### Análisis documental

En este apartado cabe aclarar que en todos los informes y estudios realizados por Geofemicidio se utiliza la misma metodología de documentación de casos, que incluye la recogida, sistematización de datos por campos y clasificación de femicidios y otros asesinatos de mujeres.

Si una de las falencias de las estadísticas de femicidios es la carencia de cifras de femicidios o la elaboración de estadísticas incompletas (como es el caso del Estado español), resulta imprescindible y necesario contar con una metodología de documentación que sea homologable entre distintos territorios por tipos de femicidio y de asesinato de mujeres.

## Fuentes utilizadas

Registrar todos los asesinatos de mujeres en España supone contar con dos fuentes de documentación distintas. Por un lado, están las fuentes oficiales que registran los femicidios en el marco de la pareja o expareja, y por otro, las fuentes hemerográficas que a través de las páginas principalmente de periódicos publican noticias de casi todos los homicidios, femicidios y otros tipos de asesinatos que se producen.

En cuanto a las fuentes de documentación del presente informe, se han utilizado dos tipos de fuentes distintas: 1) información de fuentes hemerográficas de noticias; y 2) información facilitada por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, además de Informes y datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial. También recogemos datos del padrón y estadística de violencia doméstica y de género del Instituto Nacional de Estadística (INE).

## Fuentes hemerográficas consultadas

Para la documentación de los 93 casos conocidos en España en 2020 se ha recurrido a 783 publicaciones en medios de comunicación a escala estatal. En promedio, cada caso requirió de 8,4 noticias que fueron utilizadas como fuente informativa del registro de casos.

Las fuentes oficiales de Geofemicidio aparecen en la siguiente infografía.

## FEMINICIDIO EN EL PAÍS VASCO Y NAVARRA

### REGISTRO, INFORMES Y ANÁLISIS DE CASOS

#### 1 Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

- Portal Estadístico.
- Información estadística de violencia de género (informe mensual).
- Víctimas mortales por violencia de género (informe mensual).
- Ficha resumen de víctimas mortales (datos anuales).
- Información estadística de violencia de género por Comunidades Autónomas.
- Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

#### 2 Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial

- Informe anual sobre víctimas mortales de la violencia de género y de la violencia doméstica en ámbito de la pareja o expareja.
- Datos de denuncias, procedimientos penales y civiles registrados, órdenes de protección solicitadas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y sentencias dictadas (CENDOJ).
- Sentencias.

#### 3 Instituto Vasco de Estadística e Instituto de Estadística de Navarra

- Padrón de habitantes.
- Estadísticas actuales sobre Economía, Empleo, Distribución del uso del suelo, Estrategia Europa 2020.

#### 4 Ministerio del Interior

- Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén) (informe mensual).

#### 5 Instituto Nacional de Estadística (INE)

- Padrón de habitantes.
- Seguridad y Justicia: Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género.

#### 6 ONG y otras fuentes

- Observatorio de Violencia de Género, Comisión para la Investigación de Malos Tratos, Mujeres Separadas y Divorciadas.
- IBASQUE.

FUENTES DE DOCUMENTACIÓN

## Datos registrados en Geofeminicidio

Todos los feminicidios son asesinatos de mujeres, pero no todos los asesinatos de mujeres son feminicidios. El indicador principal que se utiliza en la elaboración de los informes estadísticos es el asesinato y el paradigma de análisis es el feminicidio. El paradigma del feminicidio nos posibilita conocer y profundizar en otros elementos y características de los asesinatos de mujeres que no incluyen los informes estadísticos elaborados por fuentes oficiales.

**Geofeminicidio** ha incorporado campos que no son tenidos en cuenta en los países de América Latina ni en el Estado español como la discriminación entre asesinatos de mujeres y feminicidios, la clasificación por tipos de asesinato y tipos de feminicidio, motivos y circunstancias que provocan el feminicidio, relación entre víctima y victimario, diferentes tipos de violencias que padeció la víctima antes de morir, lugar donde fue encontrado el cadáver, entre otros.

La base de datos de feminicidio en el Estado español se soporta sobre una aplicación online en la que se realiza el registro de los casos.

### **Los casos que se incluyen en Geofeminicidio son:**

- Femicidio y asesinato de mujer y niña cometido por uno o varios hombres.
- Femicidio cometido por una mujer como agente del patriarcado: cuando la victimaria comete el crimen junto a un hombre o mata excepcionalmente por razón de género.
- Muerte violenta de una mujer, a veces calificada como suicidio en la que del análisis de la información se infiere que puede tratarse de un asesinato o feminicidio (este tipo de caso se clasifica como feminicidio/ asesinato sin datos suficientes).
- Femicidio de mujer transexual o transgénero (aunque esta no haya cambiado legalmente su identidad).

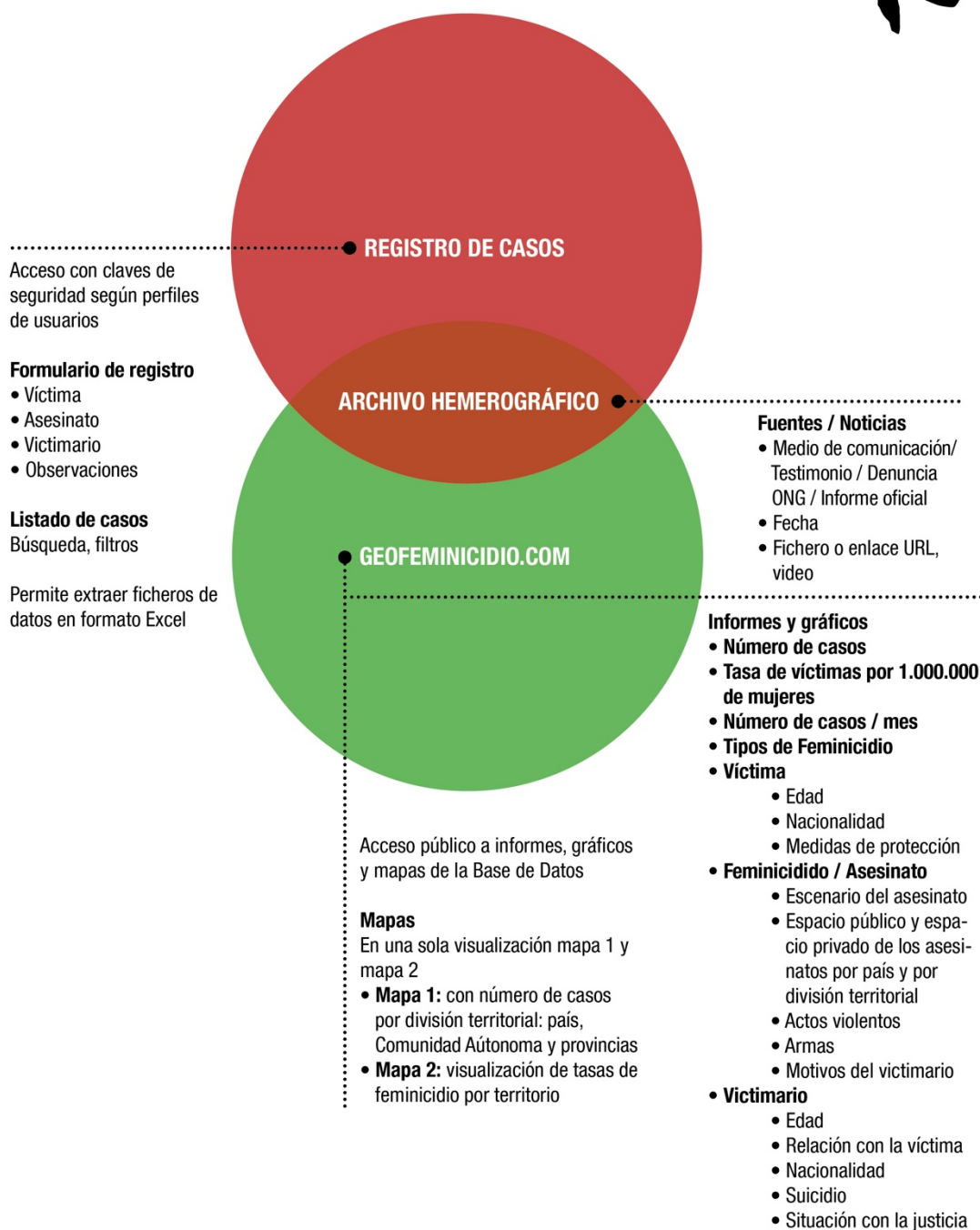
### **Qué casos no se incluyen:**

- Víctimas asociadas al asesinato o feminicidio que sean niños u hombres. El registro de estos casos se lleva en una base de datos complementaria, no en Geofeminicidio.
- Mujer asesinada por otra mujer.

**El proceso de rellenado de información en la aplicación consiste en la carga de los siguientes datos:**

- Datos de la víctima: se introducen datos de la mujer o niña que fue asesinada.
- Datos del feminicidio/asesinato: se registra la información sobre el feminicidio o asesinato en cuestión.
- Datos del victimario/s: se incluyen los datos sobre el presunto asesino (o asesino confeso) de la víctima.
- Observaciones: reseña del caso. La aplicación tiene una serie de datos que son obligatorios. En aquellos casos en los que no se dispone de la información requerida, se señala como “No sabe”.

# ESTRUCTURA DE GEOFEMINICIDIO.COM





E-mail de contacto: [info@feminicidio.net](mailto:info@feminicidio.net)

**www.feminicidio.net**

**Facebook:** Feminicidio.net

**Twitter:** @feminicidio

www.feminicidio.net es un dominio de Internet, propiedad de Asociación La Sur, asociación sin ánimo de lucro inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones Grupo 1, Sección 1, Número Nacional 611061, con CIF G-8756937